



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

## ACTA ORD. N°34.-

### SESIÓN ORDINARIA N°34/2024.-

En Osorno, a 24 de Septiembre de 2024, siendo las 15:13 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por la Concejala de la comuna de Osorno, señora Verena Schuck Dannenberg, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración Acta Ordinaria N°33 de fecha 24 de Septiembre de 2024.
2. ORD. N°1693 DEL 23.09.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la I. Municipalidad de Osorno.
3. ORD. N°1694 DEL 24.09.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la I. Municipalidad de Osorno.
4. ORD. N°1696 DEL 26.09.2024. D.A.F. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo, orientaciones globales de la Municipalidad de Osorno sobre el Proyecto de Presupuesto Municipal y su Programa Anual, con sus Metas y Líneas de Acción para el año 2025, cuyo contenido es el siguiente:
  - 1) Plan de Acción 2025.
  - 2) Metas Institucionales 2025.
  - 3) Proyecto de Presupuesto 2025.
    - a. Municipalidad de Osorno.
    - b. Departamento de Salud.
    - c. Departamento de Educación.
  - 4) Plan de Capacitación 2025.
    - a. Municipalidad Osorno
    - b. Plan Fondos Concursables Formación FF.MM.2025.
  - 5) Política de Recursos Humanos.
  - 6) Plan Comunal de Seguridad Pública
  - 7) Detalle Inversiones – Secplan.
  - 8) Pladeco.
  - 9) Anexo Proyecto Presupuesto de Gastos 2025, por Áreas de Gestión - Municipalidad.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

5. ORD. N°317 DEL 26.09.2024. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar las siguientes postulaciones de proyectos (Menores de 5.000 UTM):

A.- Aprobar postulación del proyecto “REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE DAVID ROSAS, OSORNO”, código BIP 40062857-0, por un monto de \$320.040.016.-, a Fondos del Gobierno Regional de Los Lagos, con el compromiso municipal de asumir los gastos de mantención de las veredas, el que se estima en \$593.668.-, por año, y en \$11.873.360.-, durante toda su vida útil (20 años).

B.- Aprobar postulación del proyecto “REPOSICIÓN DE VEREDAS POBLACIÓN EL ESFUERZO II, OSORNO”, código BIP 40066566-0, por un monto de \$257.377.368.-, a Fondos del Gobierno Regional de Los Lagos, con el compromiso municipal de asumir los gastos de mantención de las veredas, el que se estima en \$268.080.-, por año, y en \$5.361.600.-, durante toda su vida útil (20 años).

C.- Aprobar postulación del proyecto “REPOSICIÓN DE VEREDAS POBLACIÓN JUAN DE DIOS GUAJARDO, OSORNO”, código BIP 40062270-0, por un monto de \$187.891.859.-, a Fondos del Gobierno Regional de Los Lagos, con el compromiso de asumir los gastos de mantención de las veredas, el que se estima en \$673.704.-, por año, y en \$13.474.080.-, durante toda su vida útil (20 años).

6. INFORME N°104 DEL 26.09.2024. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°83/2024, ID 2308-91-LR24, “MEJORAMIENTO PLAZA SAN RAMÓN”, debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65, letra j), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (2 tercios del Concejo – 06 votos), por tratarse de una Licitación que compromete al Municipio por un plazo que excede el actual período Alcaldicio, al siguiente oferente:

OFERENTE	CONSTRUCTORA PILAUCO LIMITADA.
RUT	N°77.390.410-3.
REPRESENTANTE LEGAL	ADOLFO MARCELINO ORTEGA GARRIDO.
DOMICILIO	PILAUCO S/N, OSORNO.
MONTO	\$331.349.517.- IVA INCLUIDO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	150 DÍAS CORRIDOS, CONTADOS DESDE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO.

7. INFORME N°105 DEL 27.09.2024. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública, ID N°2308-104-LP24, “CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA N°1 PARQUE PLEISTOCÉNICO, OSORNO”, debiendo cumplirse con el quórum indicado en



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

el artículo 65, letra j), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (2 tercios del Concejo – 06 votos), por tratarse de una Licitación que compromete al Municipio por un plazo que excede el actual período Alcaldicio, al siguiente oferente:

OFERENTE	CONSTRUCTORA PILAUCO LIMITADA.
RUT	N°77.390.410-3.
REPRESENTANTE LEGAL	ADOLFO MARCELINO ORTEGA GARRIDO.
DOMICILIO	PILAUCO S/N, OSORNO.
MONTO	\$131.639.671.- (IVA INCLUIDO).
PLAZO DE EJECUCIÓN	105 DÍAS CORRIDOS.

8. INFORME N°113 DEL 23.09.2024. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2307-119-LQ24 “SEGURO DE SALUD COMPLEMENTARIO Y CATASTRÓFICO O SISTEMA DE REEMBOLSO DE GASTOS DE SALUD SERVICIO DE BIENESTAR DEPARTAMENTO DE SALUD”, debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65, letra j), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (2 tercios del Concejo – 06 votos), por tratarse de una Licitación que compromete al Municipio por un plazo que excede el actual período Alcaldicio, al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	COOPERATIVA DE SERVICIOS SERMECOOP LIMITADA.
RUT	N°70.375.900-9.
REPRESENTANTE LEGAL	MAURICIO CÁRCAMO PESCHKE.
DURACIÓN DEL CONTRATO	12 MESES DESDE EL 01.10.2024 AL 30.09.2025. SIN PERJUICIO DE QUE LA ADJUDICACIÓN SEA POSTERIOR EN ESTE CASO COMENZARÁ DESDE LA FECHA INFORMADA EN LA ADJUDICACIÓN EN <a href="http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL">WWW.MERCADOPUBLICO.CL</a>
MONTO DISPONIBLE	\$ 252.000.000.-
VALOR INDIVIDUAL Y MENSUAL POR SOCIO	UF 0.820 - EXENTO DE IMPUESTO.
SERVICIOS	SEGURO DE SALUD COMPLEMENTARIO Y CATASTRÓFICO O SISTEMA DE REEMBOLSO DE GASTOS DE SALUD SERVICIO DE BIENESTAR DEPARTAMENTO DE SALUD.

9. ORD. N°1723 DEL 25.09.2024 D.A.E.M. Y ORDINARIO N°148 DEL 24.09.2024. COMISIÓN TECNICA - D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública DAEM N°203/2024, ID N°2306-164-LQ24, “ADQUISICION VESTUARIO INSTITUCIONAL PARA ASISTENTES DE LA EDUCACION OSORNO, FONDOS DAEM, LÍNEA N°1, al siguiente oferente:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

PROVEEDOR	CRISTIAN ARMANDO ANUCH SCAFF.
RUT	N°12.422.116-1.
DOMICILIO	CALLE ELEUTERIO RAMÍREZ N°951, OSORNO.
FONDOS	DAEM.
MONTO	\$142.142.187.- (IVA INCLUIDO).
ESTABLECIMIENTO	DEPTO. EDUCACIÓN.
PRODUCTOS	VESTUARIO.
PLAZO DE ENTREGA	45 DÍAS CORRIDOS Y GARANTÍA POST VENTA DE 18 MESES.

10. ORD. N°1738 DEL 27.09.2024. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar compra de 80 LAPTOP PARA LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ELEUTERIO RAMIREZ, FONDOS FACULTADES DELEGADAS PRO RETENCION”, a través de Convenio Marco ID 2227931, al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	TECHNOSYSTEMS CHILE SPA.
R.U.T.	N°96.678.350-8.
REPRESENTANTE LEGAL	JAVIER KUPFER.
DIRECCIÓN	AVDA. FRANCISCO BILBAO N°268, PROVIDENCIA, SANTIAGO.
MONTO	USD \$54.758,09.- (VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO). \$49.332.111.- (VALOR APROXIMADO EN PESOS).
PLAZO DE ENTREGA	5 DÍAS HÁBILES.
GARANTÍA POST VENTA	12 MESES.
FONDOS	PRO-RETENCIÓN FACULTADES DELEGADAS.
ARTÍCULOS	80 LAPTOP.

11. ORD. N°02 DEL 27.09.2024. COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERSONAL. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Bases del Concurso Público para proveer cargo de Director (a) de Control, Directivo Grado 4°, de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
12. ORD. N°2114 DEL 27.09.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO SHADDAI, por un monto de \$356.443.-, para el desarrollo del proyecto denominado “Indumentaria Deportiva Apoderados Colegio Shaddai”.
13. ORD. N°2115 DEL 27.09.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL JIDOKWAN OSORNO, por un monto de \$500.000.-, para el desarrollo del proyecto denominado “Representando a Chile”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

14. ORD. N°2116 DEL 27.09.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB ADULTO MAYOR, CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO GIMNASIA 2000, por un monto de \$300.000.-, para el desarrollo del proyecto denominado "Presentación del Club Adulto Mayor Gimnasia 2000 en Puerto Montt".
15. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, la señora Presidenta en nombre de Dios da por abierta la sesión.

PRESIDENTA SCHUCK: "Muy buenas tardes a todos y a todas, saludamos a nuestros funcionarios municipales, Directores y Directoras, a nuestros vecinos y vecinas que nos acompañan acá, por las Redes Sociales y a través de nuestro Canal de Televisión Municipal. Vamos a entregar la excusa del Concejal Jorge Castilla Solís, quien, por razones de salud, no pudo estar presente.

Y le voy a dar la palabra a don Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal, para que dé a conocer los motivos legales, de por qué estoy hoy presidiendo y por qué nuestro Alcalde nos acompaña hoy acá".

SEÑOR SECRETARIO DE CONCEJO: "La explicación de ambos temas la da el artículo 107, inciso 3° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y que me voy a permitir leerlo, señala textualmente este inciso 3°, «En el caso que un alcalde postulare a su reelección o a su elección como Concejal en su propia comuna, se procederá a su subrogación en conformidad con el inciso primero del artículo 62, desde los treinta días anteriores a la fecha de la elección y hasta el día siguiente de ella. En todo caso, durante el período señalado, el Alcalde conservará su remuneración y la atribución de participar en las sesiones del Concejo con derecho a voz y voto. Sin embargo, la Presidencia del Concejo sólo podrá ejercerla un Concejal que no estuviere repostulando a dicho cargo o que no estuviere postulando al cargo de Alcalde. Si hubiere más de uno en tal situación la presidencia le corresponderá a quien haya obtenido individualmente mayor votación ciudadana en la elección respectiva, y así sucesivamente de acuerdo al orden de precedencia, ahora, si todos los concejales hubiesen estado repostulando, la Presidencia se decidirá por sorteo entre ellos». Entonces, esa es la razón de que la señora Verena esté presidiendo, por cuánto don Jorge Castilla, que es el que tiene la primera prioridad, hoy día se encuentra enfermo y se excusó por motivos de salud, le sigue dentro de los Concejales que no estuviesen repostulando la señora Verena Schuck y el señor Alcalde está ejerciendo su derecho a participar en este Concejo, con derecho a voz y voto. Eso señora Presidenta".

1) La señora Presidenta pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°33 de fecha 24 de Septiembre de 2024.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

PRESIDENTA SCHUCK: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente la señora Presidenta somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°33 de fecha 24 de Septiembre de 2024.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los Asistentes: 6 Concejales(es) y señor Alcalde

Se abstiene la Concejala Señora Verena Schuck Dannenberg, por no haber estado presente en la reunión

### ACUERDO N°531.-

2) La señora Presidenta pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°1693 DEL 23.09.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la I. Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°1693, D.A.F. ANT.: SE ADJUNTAN ANTECEDENTES DE RESPALDO. MAT.: SOLICITA ACUERDO A HONORABLE CONCEJO PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por mayores ingresos.

#### 1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

SUBT ÍTEM ASIG SUB P	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
03.01.002.003.002	1	Extracción de Aseo Especial	71.312.-
13.03.002.999	1	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	10.756.-
<b>TOTAL</b>			<b>82.068.-</b>



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

**2. GASTOS:**

**A:**

SUBT ÍTEM ASIG SUB P	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.04.007	1	Materiales y Útiles de Aseo	10.000.-
22.08.008	1	Sala Cuna y/o Jardines Infantiles	6.000.-
22.08.999	5	Otros	15.000.-
24.03.101.001	1	A Educación	26.000.-
26.02	1	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad Privada	1.000.-
29.03	1	Vehículos	24.068.-
<b>TOTAL</b>			<b>82.068.-</b>

**Justificaciones:**

➤ 22.04.007	Suplementa cuenta para adquisición de Materiales y Útiles de Aseo Elecciones 2024.
➤ 22.08.008	Suplementa cuenta para cancelar bono compensatorio beneficio sala cuna año 2024.
➤ 22.08.999	Suplementa cuenta para la realización de evento deportivo de carácter internacional en Osorno, Sudamericano basquetbol en el mes de octubre 2024.
➤ 24.03.101.001	Suplementa cuenta para cumplir pagos de sueldos preuniversitarios del Departamento de Educación.
➤ 26.02	Suplementa cuenta para cumplir transacciones judiciales.
➤ 29.03	Suplemente cuenta para financiar compra de un camión siniestrado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

PRESIDENTA SCHUCK: "Consultas".

CONCEJAL TRONCOSO: "Aquí dice en las justificaciones, que se suplementa la cuenta para financiar compra de un camión siniestrado. Este camión siniestrado se va a comprar y qué fue lo que pasó exactamente, alguien nos podría indicar, y qué pasará con el camión, en el caso que hay que comprar uno, qué pasará con el camión que no está en condiciones".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Se integra a la mesa Carlos Medina Soto, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

SEÑOR MEDINA: “Buenas tardes, señora Presidenta, Concejales, Concejalas. Bien, como nos acaban de preguntar, esta fue la situación que ocurrió en el mes de enero, fue siniestrado mediante un conductor municipal de la Dirección de Operaciones y esto se encuentra aún en Sumario Administrativo, para poder esclarecer los hechos que generaron esta situación. El vehículo fue dado de baja, estamos esperando que el Seguro haga el reintegro de recursos, que son cerca de 32 millones de pesos, y entiendo que ahora se está suplementando la cuenta, para poder iniciar un proceso nuevo de licitación”.

PRESIDENTA SCHUCK: “Se está esperando que el Seguro cancele por pérdida total”.

SEÑOR MEDINA: “Claro, es pérdida total, efectivamente. Posterior a ello, iniciaremos el proceso, porque se requiere el vehículo para trabajar en el tema de alumbrado público”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Aquí se dijo que había sido, prácticamente, responsabilidad del conductor o hubo una falla mecánica u otra condición. Porque echarle la culpa, y decir que fue el conductor, como que él asume una responsabilidad total. Me gustaría que se aclarara, cuál es la razón”.

SEÑOR MEDINA: “Lo que acabo de señalar, Concejal, es que esto está en proceso de Investigación Sumaria, toda vez que no queda claro cuál fue el real motivo, en base a un informe que se realizó por parte de Taller Municipal y de la Empresa encargada de la marca no habría ningún desperfecto de neumáticos, ni nada relacionado a la operación del vehículo. Por tanto, se está investigando, dado que también hubo daños a infraestructura municipal y a un particular, lo cual también fue asumido por el Seguro”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Se puede asumir como un accidente”.

SEÑOR MEDINA: “Sí, así fue, fue un accidente”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Porque nadie quiere un accidente, pero sucede.”

PRESIDENTA SCHUCK: “Bien si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente la señora Presidenta somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la I. Municipalidad de Osorno.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

**1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:**

**DE:**

SUBT ÍTEM ASIG SUB P	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
03.01.002.003.002	1	Extracción de Aseo Especial	71.312.-
13.03.002.999	1	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	10.756.-
<b>TOTAL</b>			<b>82.068.-</b>

**2. GASTOS:**

**A:**

SUBT ÍTEM ASIG SUB P	SP	DENOMINACIÓN	MONTO [M\$]
22.04.007	1	Materiales y Útiles de Aseo	10.000.-
22.08.008	1	Sala Cuna y/o Jardines Infantiles	6.000.-
22.08.999	5	Otros	15.000.-
24.03.101.001	1	A Educación	26.000.-
26.02	1	Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad Privada	1.000.-
29.03	1	Vehículos	24.068.-
<b>TOTAL</b>			<b>82.068.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1693 del 23 de Septiembre de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 7 Concejales(es) y Señor Alcalde.

**ACUERDO N°532.-**

3) La señora Presidenta pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°1694 DEL 24.09.2024. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la I. Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°1694, D.A.F. ANT.: PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2024. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por **TRASPASO EN GASTOS**:

1) DE :

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.004.001	4	Fondo de Desarrollo Vecinal – FONDEVE	1.192.-
24.01.004.004	4	Fondo Adulto Mayor	2.837.-
24.01.004.005	4	Proyectos Participativos	2.576.-
24.01.004.007	4	Fondo de Desarrollo Folklórico – FONDEFOL	1.500.-
24.01.005.005	4	Fondo de Emprendimiento – FONDEM	13.500.-
24.01.007	4	Voluntariado	6.500.-
<b>TOTAL</b>			<b>28.105.-</b>

2) A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.004.010.001	4	Aportes Extraordinarios año 2024	8.105.-
24.01.004.010.182	4	Agrupación Social y Comunit Sta Rosa de Lima	6.500.-
24.01.007.001	4	Asistencia Social a Personas – Depto. Social	5.500.-
24.01.008.002.001	5	Otros	8.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>28.105.-</b>

**Justificación:**

24.01.004.010.001: Recursos solicitados por la Dirección de Desarrollo Comunitario a través de los ORD. N°2023 del 11/09/2024 y N°2082 del 24/09/2024, cuenta de Aportes para apoyar a diversas Organizaciones Sociales en el buen desarrollo de sus Proyectos Sociales. Se adjuntan antecedentes.

24.01.004.010.0182: Recursos para financiar para mantención Parroquia Santa Rosa de Lima como pinturas, puertas, terminaciones, cierre perimetral, entre otros, ya que recinto fue ocupado en su oportunidad como punto de vacunación en período Pandemia Covid 19.

24.01.007.001: Se solicita suplementar cuenta para contar con mayores recursos cuenta Asistencia Social para este último trimestre año 2024.

24.01.008.002.001 ORD. DID. N°1853 del 28/08/2024 suplementar cuenta Premios coordinados por el Departamento de Deportes y Recreación en la entrega de aportes como Copas - Trofeos, Medallas y Galvanos solicitados por diversos Clubes Deportivos para sus actividades de fin de año.

Saluda atentamente; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

PRESIDENTA SCHUCK: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente la señora Presidenta somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria, por Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la I. Municipalidad de Osorno.

**1) DE :**

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.004.001	4	Fondo de Desarrollo Vecinal – FONDEVE	1.192.-
24.01.004.004	4	Fondo Adulto Mayor	2.837.-
24.01.004.005	4	Proyectos Participativos	2.576.-
24.01.004.007	4	Fondo de Desarrollo Folklórico – FONDEFOL	1.500.-
24.01.005.005	4	Fondo de Emprendimiento – FONDEM	13.500.-
24.01.006	4	Voluntariado	6.500.-
<b>TOTAL</b>			<b>28.105.-</b>

**2) A:**

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.004.010.001	4	Aportes Extraordinarios año 2024	8.105.-
24.01.004.010.182	4	Agrupación Social y Comunit Sta Rosa de Lima	6.500.-
24.01.007.001	4	Asistencia Social a Personas – Depto. Social	5.500.-
24.01.008.002.001	5	Otros	8.000.-
<b>TOTAL</b>			<b>28.105.-</b>

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1694 del 24 de Septiembre de 2024, de la Dirección de Administración y Finanzas; E-MAIL del 27 de Septiembre de 2024, del Departamento de Contabilidad y Presupuesto, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 7 Concejales(es) y Señor Alcalde.

**ACUERDO N°533.-**

4) La señora Presidenta pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°1696 DEL 26.09.2024. D.A.F. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo, orientaciones globales de la Municipalidad de Osorno sobre el Proyecto de Presupuesto Municipal y su Programa Anual, con sus Metas y Líneas de Acción para el año 2025, cuyo contenido es el siguiente:

- 1) Plan de Acción 2025.
- 2) Metas Institucionales 2025.
- 3) Proyecto de Presupuesto 2025.
  - a. Municipalidad de Osorno.
  - b. Departamento de Salud.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

- c. Departamento de Educación.
- 4) Plan de Capacitación 2025.
  - a. Municipalidad Osorno
  - b. Plan Fondos Concursables Formación FF.MM.2025.
- 5) Política de Recursos Humanos.
- 6) Plan Comunal de Seguridad Pública
- 7) Detalle Inversiones – Secplan.
- 8) Pladeco.
- 9) Anexo Proyecto Presupuesto de Gastos 2025, por Áreas de Gestión - Municipalidad.

Se da lectura al «ORD. N°1696, D.A.F. ANT.: LEY N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, ARTÍCULO 82, LETRA a). MAT.: SOLICITA INCORPORAR EN TABLA DEL CONCEJO DEL 01/10/2024; LA ENTREGA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL Y EL PROGRAMA ANUAL, CON SUS METAS, LÍNEAS DE ACCIÓN E INSTRUMENTOS PARA EL AÑO 2025. OSORNO, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por el presente solicito a Ud., incorporar en Concejo del 01 de octubre del 2024; la entrega de las orientaciones globales de la Municipalidad de Osorno sobre el Proyecto de Presupuesto Municipal y su Programa Anual, con sus Metas y Líneas de Acción para el año 2025.

En sesión, se hará entrega de ejemplar que contendrá lo siguiente:

- 1) Plan de Acción 2025.
- 2) Metas Institucionales 2025.
- 3) Proyecto de Presupuesto 2025.
  - a. Municipalidad de Osorno.
  - b. Departamento de Salud.
  - c. Departamento de Educación.
- 4) Plan de Capacitación 2025.
  - a. Municipalidad Osorno
  - b. Plan Fondos Concursables Formación FF.MM.2025.
- 5) Política de Recursos Humanos.
- 6) Plan Comunal de Seguridad Pública
- 7) Detalle Inversiones - Secplan.
- 8) Pladeco.
- 9) Anexo Proyecto Presupuesto de Gastos 2025 por Áreas de Gestión - Municipalidad.

Sin más, saluda atentamente; SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

PRESIDENTA SCHUCK: "Este punto es para conocimiento señores Concejales".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Solo una apreciación, Presidenta, decir que hoy día vamos a contar para el año 2025 con un presupuesto de M\$136.637.801.-, repartido en M\$38.452.640.-, de Salud, M\$50.000.000.-, municipal y más de M\$48.185.161.-, del D.A.E.M.. Es importante la cantidad de recursos que coloca el municipio, a disposición para el próximo año, eso habla de que se ha hecho un buen trabajo respecto a la proyección de los presupuestos".

CONCEJAL ARREDONDO: "Existe alguna fecha tentativa para la jornada de capacitación, respecto al presupuesto. Sería importante que se pueda agendar con tiempo".

Se integra a la mesa don Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: "Buenas tardes, señor Presidente, Concejales, Concejalas. La fecha de la reunión todavía no está dada, tengo que definirla con el Presidente de Régimen Interno, y, por lo general, preparamos una jornada, para ver todos los detalles, como ya se ha realizado en años anteriores. Así es que eso esperamos hacer, la fecha no está definida, creo que don Jorge Castilla se va a contactar con cada uno, para determinar la fecha en que realicemos la reunión".

PRESIDENTA SCHUCK: "Nos están avisando entonces".

SEÑOR GONZALEZ: "Así es".

PRESIDENTA SCHUCK: "Gracias don Sergio".

5) La señora Presidenta pasa al punto 5° de la Tabla.  
ORD. N°317 DEL 26.09.2024. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar las siguientes postulaciones de proyectos (Menores de 5.000 UTM):

- A.- Aprobar postulación del proyecto "REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE DAVID ROSAS, OSORNO", código BIP 40062857-0, por un monto de \$320.040.016.-, a Fondos del Gobierno Regional de Los Lagos, con el compromiso municipal de asumir los gastos de mantención de las veredas, el que se estima en \$593.668.-, por año, y en \$11.873.360.-, durante toda su vida útil (20 años).
- B.- Aprobar postulación del proyecto "REPOSICIÓN DE VEREDAS POBLACIÓN EL ESFUERZO II, OSORNO", código BIP 40066566-0, por un monto de \$257.377.368.-, a Fondos del Gobierno Regional de Los Lagos, con el compromiso municipal de asumir los gastos de mantención de las



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

veredas, el que se estima en \$268.080.-, por año, y en \$5.361.600.-, durante toda su vida útil (20 años).

- C.- Aprobar postulación del proyecto “REPOSICIÓN DE VEREDAS POBLACIÓN JUAN DE DIOS GUAJARDO, OSORNO”, código BIP 40062270-0, por un monto de \$187.891.859.-, a Fondos del Gobierno Regional de Los Lagos, con el compromiso de asumir los gastos de mantención de las veredas, el que se estima en \$673.704.-, por año, y en \$13.474.080.-, durante toda su vida útil (20 años).

Se da lectura al «ORD. N°317, SECPLAN. MAT.: SOLICITA INCORPORAR EN TABLA DEL CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

Junto con saludar, por medio del presente solicito incorporar los siguientes puntos en la tabla del próximo Concejo Municipal.

A. El Concejo Municipal de Osorno aprueba la postulación del proyecto Menor de 5.000 UTM “Reposición de veredas calle David Rosas, Osorno”, código BIP 40062857-0, por un monto de \$320.040.016.- a fondos del Gobierno Regional de Los Lagos y se compromete a asumir los gastos de mantención de las veredas, los cuales se estiman en \$593.668.- por año y en \$11.873.360.- durante toda su vida útil (20 años).

B. El Concejo Municipal de Osorno aprueba la postulación del proyecto Menor de 5.000 UTM “Reposición de veredas Población El Esfuerzo II, Osorno”, código BIP 40066566-0, por un monto de \$257.377.368.- a fondos del Gobierno Regional de Los Lagos y se compromete a asumir los gastos de mantención de las veredas, los cuales se estiman en \$268.080.- por año y en \$5.361.600.- durante toda su vida útil (20 años).

C. El Concejo Municipal de Osorno aprueba la postulación del proyecto Menor de 5.000 UTM “Reposición de veredas Población Juan de Dios Guajardo, Osorno”, código BIP 40062270-0, por un monto de \$187.891.859.- a fondos del Gobierno Regional de Los Lagos y se compromete a asumir los gastos de mantención de las veredas, los cuales se estiman en \$673.704.- por año y en \$13.474.080.- durante toda su vida útil (20 años).

Sin otro particular, saluda atentamente; CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.»

PRESIDENTA SCHUCK: “Consultas”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA URIBE: "Este es un proyecto que estamos esperando desde hace bastantes años, y me alegra mucho por los vecinos y vecinas de la calle David Rosas. Así es que, muchas gracias y feliz de aprobar el punto".

CONCEJAL ARREDONDO: "Tiempo atrás, discutíamos respecto a poder incorporar a la Ordenanza, los pavimentos pintados. Estas veredas, estos tres proyectos, son baldosas o es pavimento pintado o son ambas, me gustaría saber la materialidad".

Se integra a la mesa don Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: "Buenas tardes, señor Presidente, Concejales, Concejalas. Estamos haciendo una reingeniería de proyectos acá, porque el programa donde generalmente postulamos aceras, tiene que ver con fondos del MINVU, Programa de Presupuestos Participativos, donde también nosotros hacemos acera, pero el programa ha estado con muy poca cobertura de financiamiento y los costos de las licitaciones no han resultado favorables para adjudicar. Hay dos concursos de Programas de Pavimentos Participativos que todavía no tienen empresas. Estamos apuntando ahora a un Fondo distinto que es igual FNDR, pero es un Fondo que tiene un Reglamento especial que la DIPRES creó, que no requiere RS. Son proyectos menores a 500 UTM, y tiene una metodología simplificada de revisión en el Gobierno Regional, no pasan al Ministerio de Desarrollo Social para obtener RS. Por lo tanto, aquí estamos postulando, ustedes están viendo las veredas de calle David Rosas que tienen una complejidad en cuanto a que existen Obras Civiles que construir para poder dar pie a las aceras. Son muros de contención que están entre calles Tarapacá y Chillán, que son bastante extensos y caros, muros gravitacionales en calle Eulogio González y bajadas de rodados también se consideran. Las aceras son de hormigón porque David Rosas no está en el perímetro que la Ordenanza señala para instalación de baldosa. Y también para poder acceder a este fondo de las menos de 5.000 UTM y porque tiene adicionalmente estos muros, el proyecto se está haciendo con aceras de hormigón, ahora sí, estas aceras van a ser más anchas que las que existen actualmente. Vamos a subir de 1 a 1,2 metros de ancho para dar con la normativa de accesibilidad universal y vamos a considerar todo el tramo de David Rosas, desde Victoria hasta el pasaje El Esfuerzo, todo el tramo completo".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Estas veredas tienen pisos podotáctil para los no videntes".

SEÑOR DONOSO: "No tienen pisos podotáctil, pero sí cumplen la normativa de accesibilidad universal. Son de hormigón, porque nosotros tenemos una Ordenanza que fija un perímetro donde hay que instalar aceras de baldosas. Ahora con la baldosa se puede generar el sendero táctil y ese es un valor agregado que le damos a estas aceras. Las que estamos construyendo ahora son de hormigón simple, pero cumplen la normativa de accesibilidad universal, eso lo aprueba la Dirección de Obras, tiene bajada de rodado, no tiene el sendero podotáctil".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL TRONCOSO: “Me quiero adherir a las palabras de mi colega Rahuina, respecto a la necesidad que existía ahí, en la antigua calle David Rosas de Rahue, por considerar también que siempre se dice que Osorno es el privilegiado, pero ahora también se consideró Rahue y es una satisfacción para toda la gente que transita por ahí. Así que, con mucho agrado, voy a votar favorable el punto”.

CONCEJALA CANALES: “También con mucho agrado apoyar esta iniciativa. Todo el éxito también, porque es una solicitud antigua de la gente de Rahue y de esa calle”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Voy a aprobar con la indicación que hice, respecto a los no videntes, ya que se manifiesta que cumple con el requisito de accesibilidad universal, pero el concepto para mí es otro, pero de todas maneras por el proyecto lo voy a aprobar”.

PRESIDENTA SCHUCK: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente la señora Presidenta somete a consideración del Concejo la moción de aprobar postulación del proyecto (Menores de 5.000 UTM) “REPOSICIÓN DE VEREDAS CALLE DAVID ROSAS, OSORNO”, código BIP 40062857-0, por un monto de \$320.040.016.-, a Fondos del Gobierno Regional de Los Lagos, con el compromiso municipal de asumir los gastos de mantención de las veredas, el que se estima en \$593.668.-, por año, y en \$11.873.360.-, durante toda su vida útil (20 años).

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°317 del 26 de Septiembre de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 7 Concejales(es) y Señor Alcalde.

#### **ACUERDO N°534.-**

PRESIDENTA SCHUCK: “Continuamos con la letra B, aprobar la postulación del proyecto de REPOSICIÓN DE VEREDAS POBLACIÓN EL ESFUERZO II, OSORNO”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Voy a aprobar con la misma observación que indiqué anteriormente, por favor”.

PRESIDENTA SCHUCK: “Si no hay consultas en votación señores Concejales”.

Seguidamente la señora Presidenta somete a consideración del Concejo la moción de aprobar postulación del proyecto (Menores de 5.000 UTM) “REPOSICIÓN DE



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

VEREDAS POBLACIÓN EL ESFUERZO II, OSORNO”, código BIP 40066566-0, por un monto de \$257.377.368.-, a Fondos del Gobierno Regional de Los Lagos, con el compromiso municipal de asumir los gastos de mantención de las veredas, el que se estima en \$268.080.-, por año, y en \$5.361.600.-, durante toda su vida útil (20 años).

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°317 del 26 de Septiembre de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 7 Concejales(es) y Señor Alcalde.

#### **ACUERDO N°535.-**

PRESIDENTA SCHUCK: “Seguimos con la letra C, aprobar la postulación del proyecto de REPOSICIÓN DE VEREDAS POBLACIÓN JUAN DE DIOS GUAJARDO, OSORNO”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “La misma situación, voy a aprobar con la misma observación que indiqué anteriormente, por favor”.

PRESIDENTA SCHUCK: “Si no hay consultas en votación señores Concejales”.

Seguidamente la señora Presidenta somete a consideración del Concejo la moción de aprobar postulación del proyecto (Menores de 5.000 UTM) “REPOSICIÓN DE VEREDAS POBLACIÓN JUAN DE DIOS GUAJARDO, OSORNO”, código BIP 40062270-0, por un monto de \$187.891.859.-, a Fondos del Gobierno Regional de Los Lagos, con el compromiso de asumir los gastos de mantención de las veredas, el que se estima en \$673.704.-, por año, y en \$13.474.080.-, durante toda su vida útil (20 años).

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°317 del 26 de Septiembre de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 7 Concejales(es) y Señor Alcalde.

#### **ACUERDO N°536.-**

6) La señora Presidenta pasa al punto 6° de la Tabla. INFORME N°104 DEL 26.09.2024. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°83/2024, ID 2308-91-LR24, “MEJORAMIENTO PLAZA SAN RAMÓN”, debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65, letra j), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (2 tercios del Concejo – 06 votos), por tratarse de una Licitación que



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

compromete al Municipio por un plazo que excede el actual período Alcaldicio, al siguiente oferente:

OFERENTE	CONSTRUCTORA PILAUCO LIMITADA.
RUT	N°77.390.410-3.
REPRESENTANTE LEGAL	ADOLFO MARCELINO ORTEGA GARRIDO.
DOMICILIO	PILAUCO S/N, OSORNO.
MONTO	\$331.349.517.- IVA INCLUIDO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	150 DÍAS CORRIDOS, CONTADOS DESDE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO.

Se da lectura al «INFORME N°104, COMISIÓN TÉCNICA SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°83/2024 “MEJORAMIENTO PLAZA SAN RAMÓN”, ID 2308-91-LR24. MAT.: INFORME SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S).

En atención a la apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día **12.09.2024**, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa lo siguiente:

## I. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – ECONÓMICA

El oferente que se presentó a la licitación es el siguiente:

OFERENTE	TOTAL IVA INCLUIDO	PLAZO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
CONSTRUCCIONES JACOB CARDENAS S.P.A. RUT N°77.352.687-7	\$333.461.260.-	140 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE
CONSTRUCTORA MARA S.P.A. RUT N°77.467.183-8	\$338.216.827.-	130 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE
CONSTRUCTORA PILAUCO LTDA RUT N°77.390.410-3	\$331.349.517.-	150 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE
CONSTRUCTORA RIO RAHUE S.P.A. RUT N°76.727.715-6	\$346.525.334.-	210 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE

## II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para efectos de la calificación de las propuestas, se utilizarán los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
-------------------------	---------------------------	-----------------------



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

PRECIO	65 %	Según punto 12.6.1. de las presentes bases.
PLAZO DE EJECUCION	15 %	Según punto 12.6.2. de las presentes bases.
EXPERIENCIA	10 %	Según punto 12.6.3. de las presentes bases.
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL PROVEEDOR	5 %	Según punto 12.6.4. de las presentes bases administrativas.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL	5 %	Según punto 12.6.5. de las presentes bases.

#### 12.6.1. Detalle Evaluación Criterio Precio 65%:

$$\text{Puntaje} = \frac{(100 * \text{Menor Precio Ofertado})}{\text{Precio Oferta a Evaluar}} \times 0,65$$

#### 12.6.2. Detalle Evaluación Criterio Plazo de Ejecución 15%:

$$\text{Puntaje} = \frac{(100 * \text{Menor Plazo Ofertado})}{\text{Plazo Oferta a Evaluar}} \times 0,15$$

#### 12.6.3. Detalle Evaluación Criterio Experiencia 10%:

##### a) Experiencia de la Empresa (70%):

La evaluación de la experiencia en proyectos será de la siguiente manera:

- Sin proyectos similares = 0 puntos
- 1 proyecto similar = 10 puntos

Se aumenta de 10 en 10 por cada proyecto similar con un tope máximo de 10 proyectos similares.

La experiencia en el ámbito municipal deberá ser acreditada **SÓLO** a través de **Certificados de Recepción Municipal** o Decretos de Aprobación de Recepciones Provisorias de Obras sin observaciones y definitivas de las mismas (según contrato)



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

de la unidad técnica respectiva, y que correspondan a obras efectivamente ejecutadas por el oferente y /o **certificados extendidos** por los respectivos mandantes de **entidades públicas y privadas**.

**Puntaje Obtenido: (Puntaje Obtenido X 0,7)**

#### **b) Experiencia del Encargado de la Obra (30%):**

Las obras deberán estar bajo la responsabilidad permanente de un profesional (lo que se acreditará mediante el certificado de título respectivo), según lo establecido en el punto N°11.3.1. letra d) de las presentes bases administrativas.

La evaluación de la experiencia en proyectos será de la siguiente manera:

- Sin proyectos similares= 0 puntos
- 1 proyecto similar = 10 puntos

Se aumenta de 10 en 10 por cada proyecto similar con un tope máximo de 10 proyectos similares.

**Puntaje Obtenido: (Puntaje Obtenido X 0,3)**

La experiencia a evaluar corresponde al Encargado de la Obra que se propone para esta licitación, se evaluará con la cantidad de proyectos similares que deben ser acreditados mediante: certificados y/o contratos. **Aquellas que no estén respaldadas no serán contabilizadas.**

En el caso de empresas que certifiquen a su propio personal, deberán agregar copia del contrato vigente, el cual deberá ser concordante con el certificado respectivo.

**Ponderación Final Criterio Experiencia=  $\sum$  Puntajes Obtenidos en Sub-criterios x 0,10**

#### **12.6.4. Detalle Evaluación Criterio Comportamiento Contractual Proveedor 5%:**

El comportamiento contractual anterior será revisado en la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) por el Departamento de Licitaciones y considerará tanto el Comportamiento Base como el Comportamiento por Evaluación de Contratos de la ficha del proveedor.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Comportamiento Contractual Proveedor	Puntaje Obtenido
No presenta sanciones registradas en la plataforma www.mercadopublico.cl	100
Presenta entre 1 y 4 sanciones registradas en www.mercadopublico.cl	40
Presenta 5 o más sanciones registradas en www.mercadopublico.cl	0

**Ponderación Obtenida=** (Puntaje Obtenido X 0,05)

#### 12.6.5. Detalle Evaluación Criterio Cumplimiento Entrega Formal 5%:

Se evaluará respecto de si cumple o no cumple con las formalidades, en relación con el punto 11.3.1 y 12.2. de esta Bases.

ITEM	Puntaje
Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100
Uno o más antecedentes no fueron presentados	40

**Ponderación Obtenida = Puntaje x 0,05**

Nota: En el caso de que las evaluaciones presenten decimales a nivel de criterios, se aproximará hacia arriba al entero más inmediato desde las 5 décimas, ejemplo 9,5 se aproximará a 10. Si las evaluaciones presentan decimales inferiores a 5 décimas se aproximará hacia abajo al entero más inmediato, ejemplo 9,4 se aproximará a 9.

### III. EVALUACIÓN

#### 1. PRECIO 65%

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACIÓN	
		POND. SIN APROXIMAR	POND. APROXIMADO
CONSTRUCCIONES JACOB CARDENAS S.P.A. RUT N°77.352.687-7	\$333.461.260.-	64,5	<b>65</b>
CONSTRUCTORA MARA S.P.A. RUT N°77.467.183-8	\$338.216.827.-	63,6	<b>64</b>
CONSTRUCTORA PILAUCO LTDA RUT N°77.390.410-3	\$331.349.517.-	65	<b>65</b>



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONSTRUCTORA RIO RAHUE S.P.A. RUT N°76.727.715-6	\$346.525.334.-	62,1	<b>62</b>
-----------------------------------------------------	-----------------	------	-----------

## 2. PLAZO DE EJECUCIÓN 15%

El plazo de entrega será establecido en días corridos por el oferente en el Itemizado.

PROPONENTE	PLAZO DE EJECUCIÓN	PONDERACIÓN	
		POND. SIN APROXIMAR	POND. APROXIMADO
CONSTRUCCIONES JACOB CARDENAS S.P.A. RUT N°77.352.687-7	140 DIAS CORRIDOS	13,9	<b>14</b>
CONSTRUCTORA MARA S.P.A. RUT N°77.467.183-8	130 DIAS CORRIDOS	15	<b>15</b>
CONSTRUCTORA PILAUCO LTDA RUT N°77.390.410-3	150 DIAS CORRIDOS	12,9	<b>13</b>
CONSTRUCTORA RIO RAHUE S.P.A. RUT N°76.727.715-6	210 DIAS CORRIDOS	9,2	<b>9</b>

## 3. EXPERIENCIA

PROPONENTE	EXPERIENCIA (en puntos)						PONDERACIÓN	
	Empresa (70%)			Enc. Obra (30%)			POND. SIN APROX.	POND. APROX.
	PROY. SIM.	PTOS.	%	PROY. SIM.	PTOS.	%		
CONSTRUCCIONES JACOB CARDENAS S.P.A. RUT N°77.352.687-7	0	0	0	0	0	0	<b>0</b>	
CONSTRUCTORA MARA S.P.A. RUT N°77.467.183-8	3	30	21	4	40	12	<b>33</b>	
CONSTRUCTORA PILAUCO LTDA RUT N°77.390.410-3	10	100	70	7	70	21	<b>91</b>	
CONSTRUCTORA RIO RAHUE S.P.A. RUT N°76.727.715-6	5	50	35	10	100	30	<b>65</b>	



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

#### 4. COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL PROVEEDOR 5%

PROPONENTE	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL PROVEEDOR	PUNTAJE	PONDERACIÓN	
			POND. SIN APROX.	POND. APROX.
CONSTRUCCIONES JACOB CARDENAS S.P.A. RUT N°77.352.687-7	No presenta sanciones registradas en la plataforma www.mercadopublico.cl	100	5	5
CONSTRUCTORA MARA S.P.A. RUT N°77.467.183-8	No presenta sanciones registradas en la plataforma www.mercadopublico.cl	100	5	5
CONSTRUCTORA PILAUCO LTDA RUT N°77.390.410-3	No presenta sanciones registradas en la plataforma www.mercadopublico.cl	100	5	5
CONSTRUCTORA RIO RAHUE S.P.A. RUT N°76.727.715-6	No presenta sanciones registradas en la plataforma www.mercadopublico.cl	100	5	5

#### 5. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	PONDERACIÓN	
			POND. SIN APROX.	POND. APROX.
CONSTRUCCIONES JACOB CARDENAS S.P.A. RUT N°77.352.687-7	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5	5
CONSTRUCTORA MARA S.P.A. RUT N°77.467.183-8	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5	5
CONSTRUCTORA PILAUCO LTDA RUT N°77.390.410-3	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5	5
CONSTRUCTORA RIO RAHUE S.P.A. RUT N°76.727.715-6	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5	5

## 6. CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	PRECIO 65%	PLAZO DE EJECUCIÓN 15%	EXPERIENCIA 10%	COMPORTAMIENTO PROVEEDOR 5%	ENTREGA FORMAL 5%	OTOTAL
CONSTRUCCIONES JACOB CARDENAS S.P.A. RUT N°77.352.687-7	65	14	0	5	5	89
CONSTRUCTORA MARA S.P.A. RUT N°77.467.183-8	64	15	3	5	5	92
CONSTRUCTORA PILAUCO LTDA RUT N°77.390.410-3	65	13	9	5	5	97
CONSTRUCTORA RIO RAHUE S.P.A. RUT N°76.727.715-6	62	9	7	5	5	88

## IV. CONCLUSIÓN

1) Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo indicado en el punto II. N°6, Cuadro Resumen, la Comisión Técnica sugiere adjudicar la **Propuesta Pública SECPLAN N°83/2024, ID 2308-91-LR24, "MEJORAMIENTO PLAZA SAN RAMÓN"** al oferente **CONSTRUCTORA PILAUCO LIMITADA, RUT. N°77.390.410-3**, que cumple con las bases y obtiene **97 puntos** en la evaluación técnica económica y oferta por un monto de **\$331.349.517.- IVA Incluido**, y un plazo de ejecución de **150 días corridos**, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

2) Se informa que esta licitación considera fondos FNDR, a través de cuenta presupuestaria **N°31.02.004 "F.N.D.R, OBRAS CIVILES"**, siendo el monto del presupuesto disponible de **\$346.695.000.-**

3) Cabe destacar que en caso que el Sr. Alcalde estime pertinente proponer esta licitación al Honorable Concejo Municipal, es necesario para su acuerdo la aprobación de los dos tercios de los integrantes de dicho Concejo, por tratarse de una licitación que compromete al municipio por un plazo que excede el actual período Alcaldicio, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley N°18.695. Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

4) Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.

5) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

Sin otro particular, saluda atentamente; CARLOS GONZÁLEZ URIBE, JEFE DEPTO. PROYECTOS Y AS. URBANA; JUAN PABLO VERGARA CARAVANTES, ARQUITECTO; YAZMÍN PETROVICH ROSAS, ABOGADA DAJ-COMISIÓN TÉCNICA.»

PRESIDENTA SCHUCK: “Consultas”.

CONCEJAL TRONCOSO: "Me gustaría saber en qué consiste el mejoramiento de esta plaza San Ramón, y dónde está ubicada”.

Se integra a la mesa don Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Buenas tardes nuevamente. La plaza San Ramón se encuentra ubicada en la Villas Unidas, en la población de San Ramón, en Rahue, al final de Azapa específicamente. La plaza San Ramón es un complemento a un equipamiento que se está haciendo ahí en esa población, se comenzó con la construcción de una Sede Comunitaria y ahora vamos a ir a la construcción de una plaza que bordea la población, desde la calle donde se emplaza la Sede Social y bordea toda esta población. El equipamiento consiste en áreas verdes que van a tener un equipamiento de juegos infantiles y juegos musicales, porque en la Junta de Vecinos funcionan bandas de música, música andina principalmente. Eso tiene un aporte específico en el proyecto y es como todas las plazas que estamos haciendo con juegos infantiles, pavimentos de caucho, senderos, inclusivos, también todo el mobiliario es inclusivo. El lugar no cuenta así con espacio para multicancha, solo es un área verde. En la convocatoria que se les entregó va el itemizado del proyecto, donde ustedes pueden ver lo que contempla en juegos infantiles y mobiliario que se va a instalar en esa área verde, y que es el presupuesto de la Constructora Pilauco”.

PRESIDENTA SCHUCK: “Bien, si no hay más consultas en votación señores Concejales”.

Seguidamente la señora Presidenta somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°83/2024, ID 2308-91-LR24, “MEJORAMIENTO PLAZA SAN RAMÓN”, debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65, letra j), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (2 tercios del Concejo – 06 votos), por tratarse de una Licitación que compromete al Municipio por un plazo que excede el actual período Alcaldicio, al siguiente oferente:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

OFERENTE	CONSTRUCTORA PILAUCO LIMITADA.
RUT	N°77.390.410-3.
REPRESENTANTE LEGAL	ADOLFO MARCELINO ORTEGA GARRIDO.
DOMICILIO	PILAUCO S/N, OSORNO.
MONTO	\$331.349.517.- IVA INCLUIDO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	150 DÍAS CORRIDOS, CONTADOS DESDE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA DE TERRENO.

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°104 del 26 de Septiembre de 2024, de la Comisión Técnica - SECPLAN, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 7 Concejales(es) y Señor Alcalde.

#### **ACUERDO N°537.-**

7) La señora Presidenta pasa al punto 7° de la Tabla. INFORME N°105 DEL 27.09.2024. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública, ID N°2308-104-LP24, "CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA N°1 PARQUE PLEISTOCÉNICO, OSORNO", debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65, letra j), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (2 tercios del Concejo – 06 votos), por tratarse de una Licitación que compromete al Municipio por un plazo que excede el actual período Alcaldicio, al siguiente oferente:

OFERENTE	CONSTRUCTORA PILAUCO LIMITADA.
RUT	N°77.390.410-3.
REPRESENTANTE LEGAL	ADOLFO MARCELINO ORTEGA GARRIDO.
DOMICILIO	PILAUCO S/N, OSORNO.
MONTO	\$131.639.671.- (IVA INCLUIDO).
PLAZO DE EJECUCIÓN	105 DÍAS CORRIDOS.

Se da lectura al «INFORME N°105, COMISIÓN TÉCNICA SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA ID. 2308-104-LP24 "CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA N°1 PARQUE PLEISTOCÉNICO". MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S).

En atención a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día **16.09.2024**, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa a usted lo siguiente:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

## I. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – ECONÓMICA

CONTRATISTA	MONTO IVA INCLUIDO	PLAZO DE EJECUCIÓN DÍAS CORRIDOS	OBSERVACIONES
JUAN GUILLERMO AGUILA SOTO RUT.: 6.791.864-9	\$131.573.512.-	154 DIAS CORRIDOS	INADMISIBLE
CONSTRUCTORA PILAUCO LIMITADA RUT.: 77.390.410-3	\$131.639.671.-	105 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE

### Observaciones:

El oferente JUAN GUILLERMO AGUILA SOTO RUT.: 6.791.864-9, no adjunta el antecedente “Programación Financiera” que se solicitaba en el punto 4.2 “Presentación de las Ofertas”, 4.2.1 “Proyectos individuales”, “Propuesta Técnica”. Por lo que se aplica lo estipulado en el punto 4.3 “Procedimiento de Apertura” de las Bases Administrativas Generales”, quedando eliminado del proceso de evaluación.

## II. EVALUACIÓN

La evaluación se efectúa en base a los criterios de evaluación establecidos en las bases respectivas.

Criterio	Ponderación	Descripción	
Precio (Obligatorio)	40 puntos	Puntaje=	Valor mínimo ofertado x 40
			Valor ofertado
Plazo de Ejecución (Obligatorio)	15 puntos	Puntaje=	plazo mínimo ofertado x 15
			Plazo Ofertado
Capacidad económica	5 puntos	Puntaje=	≥ al 20% del valor ofertado 5 puntos
			< 20% del valor ofertado fuera de bases
Experiencia en obras públicas de la misma naturaleza de la licitación**	10 puntos	Puntaje	0 – 100 = 1 puntos
			101 – 500 = 2 puntos
			501 – 1.000 = 5 puntos
			1-001 – 2.000 = 7 puntos
			2.001 – 3.000 = 9 puntos
			3.001 y más = 10 puntos
Experiencia en obras pública de distinta naturaleza de la licitación **	25 puntos	Puntaje	501 – 1.000 = 4 puntos
			1.001 – 2.000 = 6 puntos
			2.001 – 3.000 = 8 puntos
			3.001 – 4.000 = 10 puntos
			4.001 – 5.000 = 14 puntos
			5.001 – 6.000 = 16 puntos
			6.001 – 7.000 = 18 puntos
			7.001 – 8.000 = 20 puntos
			8.001 – 9.000 = 23 puntos
			9.001 y más = 25 puntos
9.001 y más = 25 puntos			



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Registro MOP, Minvu o Municipal	5 puntos	Puntaje Registro=	<input checked="" type="checkbox"/> Mop – 5 puntos
			<input checked="" type="checkbox"/> Minvu – 4 puntos
			<input checked="" type="checkbox"/> Municipal – 3 puntos.
			<input checked="" type="checkbox"/> Registro mercado público en el rubro de la licitación – 1 puntos

### 1. PRECIO 40 puntos

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACIÓN
CONSTRUCTORA PILAUCO LIMITADA RUT.: 77.390.410-3	\$131.639.671.-	40

### 2. PLAZO DE EJECUCIÓN 15 puntos

PROPONENTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DÍAS CORRIDOS	PONDERACIÓN
CONSTRUCTORA PILAUCO LIMITADA RUT.: 77.390.410-3	105 DIAS CORRIDOS	15

### 3. CAPACIDAD ECONÓMICA 5 puntos

PROPONENTE	CAPACIDAD ECONÓMICA	PONDERACIÓN
CONSTRUCTORA PILAUCO LIMITADA RUT.: 77.390.410-3	> 0 = al 20% del valor ofertado	5

### 4. EXPERIENCIA EN OBRAS PÚBLICAS DE LA MISMA NATURALEZA DE LA LICITACIÓN 10 puntos

PROPONENTE	M2 CONSTRUIDOS	PONDERACIÓN
CONSTRUCTORA PILAUCO LIMITADA RUT.: 77.390.410-3	3001 Y +	10

**NOTA:** El oferente presenta experiencia en OOPP de la misma naturaleza, pero, no adjunta la documentación completa como para haberla contabilizado.

### 5. EXPERIENCIA EN OBRAS PÚBLICAS DE DISTINTA NATURALEZA DE LA LICITACIÓN 25 puntos



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

PROPONENTE	M2 CONSTRUIDOS	PONDERACIÓN
CONSTRUCTORA PILAUCO LIMITADA RUT.: 77.390.410-3	9.001 y +	25

## 6. REGISTRO MOP, MINVU Y/O MUNICIPAL 5 puntos

PROPONENTE	PUNTAJE	PONDERACIÓN
CONSTRUCTORA PILAUCO LIMITADA RUT.: 77.390.410-3	4	4

## 7. CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	PRECIO	PLAZO	CAPACIDAD ECONOMICA	EXPERIENCIA MISMAS NATURALEZA	EXPERIENCIA DIFERENTE NATURALEZA	REGISTRO	TOTAL
CONSTRUCTORA PILAUCO LIMITADA RUT.: 77.390.410-3	40	15	5	10	25	4	99

## III. CONCLUSIÓN

1) Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo indicado en el punto N°7, la Comisión Técnica sugiere adjudicar la Propuesta Pública, ID N°2308-104-LP24, "CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA N° 1 PARQUE PLEISTOCÉNICO, OSORNO" al oferente CONSTRUCTORA PILAUCO LIMITADA, RUT.: 77.390.410-3 que cumple con las Bases Especiales y Bases Generales, realizando una oferta de **\$131.639.671.-** (IVA incluido), con un plazo de ejecución de **105 días corridos**, obteniendo 99 puntos en la evaluación técnica económica.

2) Se informa que esta licitación considera Fondos FNDR-FRIL y Municipales, a través de las cuentas presupuestarias:

- **N°114.05.01.104.007. "Construcción Cubierta Multicancha N°1 Parque Pleistocénico, Osorno"** que cuenta con un monto disponible de **\$62.969.406.-**
- **N°31.02.004.106. "Construcción Multicancha N°1 Parque Pleistocénico, Osorno"**, que cuenta con un presupuesto disponible de **\$68.985.000.-**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

3) Cabe destacar que se requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley 18.695.-

4) Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.

5) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

Sin otro particular, saluda atentamente; PEDRO CARREÑO ELGUEDA, INGENIERO CIVIL; JUAN PABLO VERGARA CARAVANTES, ARQUITECTO; CARLOS ESPARZA PALMA, ABOGADO ASESORÍA JURÍDICA-COMISIÓN TÉCNICA.»

PRESIDENTA SCHUCK: "Consultas".

CONCEJAL TRONCOSO: "Aquí se va a construir la cubierta, pero también una multicancha, y he sido insistente, en que esas multicanchas, todas tienen que tener aros más chicos de básquetbol para nuestros niños. Nosotros somos vice campeones nacionales de basquetbol en este momento, eso hay que mantenerlo, por eso sugeriría que en todas las multicanchas que se construyan, estén los arcos para niños, sobre todo porque ahora soy el Presidente de la Comisión de la Infancia, me gustaría que nuestros niños, siempre estén jugando, los chiquititos en las multicanchas también. Así que esa sugerencia quisiera reiterar y por eso apruebo con mucho gusto".

CONCEJAL ARREDONDO: "Tengo una duda financiera, este monto total, estos 131 millones, está compuesto por un aporte municipal, es que miré los certificados y me quedó la duda porque aparecían dos certificados, o sea, fue entre el Gobierno Regional o Subdere y el municipio".

SEÑOR DONOSO: "Sí, este es un proyecto FRIL, que estuvo contratado y se puso término al contrato, en el término del contrato y la liquidación quedaron disponibles con fondos FRIL, porque el financiamiento era fondo FRIL, \$68.985.000.- y la municipalidad suplementó con \$62.969.406.- aprobados por modificación presupuestaria del proyecto, y con eso se licitó por el monto que hoy día está adjudicándose, que está dentro del presupuesto disponible".

CONCEJAL ARREDONDO: "Perfecto".

CONCEJALA LICAN: "Tengo una duda ahí, dentro de las bases de licitación, tengo entendido que ustedes igual revisan que la empresa no tenga deudas previsionales, pero dentro de las bases de licitación se pudiese incluir también un porcentaje cuando la empresa no tenga deudas previsionales, porque he visto que se incluye cuando se presta servicio, pero no cuando se ve el tema de la construcción".

SEÑOR DONOSO: "Usted señala como darle un premio a la que no tienen".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA LICAN: "No, no un premio, sino un porcentaje, a la que no tenga deudas previsionales, si se pudiese incluir".

SEÑOR DONOSO: "Lo que pasa, es que las empresas que mantienen deudas previsionales, en el mercado público son declaradas inhábiles para contratar con el Estado. En el mercado público aparece inhabilidad y nosotros no podemos contratar con una empresa que esté inhábil. De hecho, no puede postular a una licitación de una empresa inhábil y dentro de las inhabilidades, esta, por ejemplo, las prácticas antisindicales y el tener deudas previsionales. Ahora, por eso, si bien lo que usted plantea es como meritorio que una empresa que postula tiene que cumplir con la Ley, eso es así de simple. En este caso, en este tipo de licitación, nosotros actuamos con Bases Administrativas que son elaboradas por el Gobierno Regional, nosotros no tenemos injerencia en las Bases, como son FRIL, estas vienen con las Bases ya elaboradas del Gobierno Regional, pero sí también la normativa nos permite, porque esto es súper variable, una empresa puede estar hábil cuando licita, pero puede tener en el entretanto que adjudicamos una deuda previsional, entonces, cuando nosotros vamos a hacer los estados de pago, la empresa cobra un estado de pago, nosotros chequeamos que no tenga deudas previsionales, y si tiene deudas previsionales, esas deudas las pagamos con la parte del estado de pago, se salda eso y es una Ley que a nosotros nos faculta para pagar las deudas previsionales, que esa empresa debe, porque primero que todo, están los trabajadores, entonces, de esa forma se resguarda".

CONCEJALA LICAN: "Escuchándolo atentamente, entonces la pregunta sería, porque existe una hoja de vida de las empresas también".

SEÑOR DONOSO: "Sí, claro".

CONCEJALA LICAN: "Eso nosotros no lo evaluamos, porque solamente evaluamos el momento en que está hábil para poder postular".

SEÑOR DONOSO: "Claro, sí".

CONCEJALA LICAN: "Pero no para atrás, que, si haya tenido recurrentes deudas previsionales o problemas con los trabajadores, eso no se evalúa, se pudiese evaluar".

SEÑOR DONOSO: "Le repito, solo que en el Mercado la declare hábil, para contratar con él, porque está cumpliendo".

ALCALDE CARRILLO: "Siento una gran satisfacción estar hoy día adjudicando esta obra. Esta obra tenía dos convenios mandato paralizados, de dos obras importantes, no sólo, y al adjudicar hoy día esta obra de la cancha del Parque Chuyaca, la cubierta, nos permite justamente poder ya iniciar el proceso de la firma del convenio de mandato del otro proyecto. Tengo entendido que una era la Sede Social de la Villa Los Arrayanes y el Centro Comunitario de la Población Aldea. Me alegra mucho lo que está sucediendo acá".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

PRESIDENTA SCHUCK: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente la señora Presidenta somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública, ID N°2308-104-LP24, "CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA N°1 PARQUE PLEISTOCÉNICO, OSORNO", debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65, letra j), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (2 tercios del Concejo – 06 votos), por tratarse de una Licitación que compromete al Municipio por un plazo que excede el actual período Alcaldicio, al siguiente oferente:

OFERENTE	CONSTRUCTORA PILAUCO LIMITADA.
RUT	N°77.390.410-3.
REPRESENTANTE LEGAL	ADOLFO MARCELINO ORTEGA GARRIDO.
DOMICILIO	PILAUCO S/N, OSORNO.
MONTO	\$131.639.671.- (IVA INCLUIDO).
PLAZO DE EJECUCIÓN	105 DÍAS CORRIDOS.

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°105 del 27 de Septiembre de 2024, de la Comisión Técnica - SECPLAN, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 7 Concejales(es) y Señor Alcalde.

#### **ACUERDO N°538.-**

8) La señora Presidenta pasa al punto 8° de la Tabla. INFORME N°113 DEL 23.09.2024. COMISIÓN TÉCNICA - SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID 2307-119-LQ24 "SEGURO DE SALUD COMPLEMENTARIO Y CATASTRÓFICO O SISTEMA DE REEMBOLSO DE GASTOS DE SALUD SERVICIO DE BIENESTAR DEPARTAMENTO DE SALUD", debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65, letra j), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (2 tercios del Concejo – 06 votos), por tratarse de una Licitación que compromete al Municipio por un plazo que excede el actual período Alcaldicio, al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	COOPERATIVA DE SERVICIOS SERMECOOP LIMITADA.
RUT	N°70.375.900-9.
REPRESENTANTE LEGAL	MAURICIO CÁRCAMO PESCHKE.
DURACIÓN DEL CONTRATO	12 MESES DESDE EL 01.10.2024 AL 30.09.2025. SIN PERJUICIO DE QUE LA ADJUDICACIÓN SEA POSTERIOR EN ESTE



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

	CASO COMENZARÁ DESDE LA FECHA INFORMADA EN LA ADJUDICACIÓN EN <a href="http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL">WWW.MERCADOPUBLICO.CL</a>
MONTO DISPONIBLE	\$ 252.000.000.-
VALOR INDIVIDUAL Y MENSUAL POR SOCIO	UF 0.820 - EXENTO DE IMPUESTO.
SERVICIOS	SEGURO DE SALUD COMPLEMENTARIO Y CATASTRÓFICO O SISTEMA DE REEMBOLSO DE GASTOS DE SALUD SERVICIO DE BIENESTAR DEPARTAMENTO DE SALUD.

Se da lectura al «INFORME N°113, COMISIÓN TÉCNICA SALUD. ANT.: LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-119-LQ24 “SEGURO DE SALUD COMPLEMENTARIO Y CATASTRÓFICO O SISTEMA DE REEMBOLSO DE GASTOS DE SALUD SERVICIO DE BIENESTAR DEPARTAMENTO DE SALUD”. MAT.: INFORMA SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA, MAYOR A 500 UTM, REQUIERE ACUERDO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISIÓN TÉCNICA, DEPARTAMENTO SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID 2307-119-LQ24 “SEGURO DE SALUD COMPLEMENTARIO Y CATASTRÓFICO O SISTEMA DE REEMBOLSO DE GASTOS DE SALUD SERVICIO DE BIENESTAR DEPARTAMENTO DE SALUD”, se permite informa Ud. lo siguiente:

### **I. APERTURA**

Siendo las 16:00 horas del día 16 de septiembre de 2023, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes:

### **II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO**

A dicha licitación pública se presenta el siguiente oferente:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	COOP DE SERVICIOS SERMECOOP LTDA	70.375.900-9



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

### III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, el siguiente oferente cumplió de esta forma con los siguientes antecedentes:

<b>Antecedentes Administrativos</b>
Anexo N° 1 Identificación del oferente y Declaración Jurada
<b>Antecedentes Técnicos</b>
Anexo N°2, Oferta técnica
<b>Antecedentes Económicos</b>
Anexo N°3, Oferta económica
Garantía Seriedad de la Oferta y Certificado de Autenticidad

En relación a lo anterior el Oferente cumplido de la siguiente forma:

N°	OFERENTE	RUT	ANEXO N°1	ANEXO N°2	ANEXO N°3	BOLETA SERIEDAD Y CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD
1	COOP DE SERVICIOS SERMECOOP LTDA	70.375.900-9	✓	✓	✓	✓

### IV. OFERTA ADMISIBLE

N°	OFERENTE	RUT
1	COOPERATIVA DE SERVICIOS SERMECOOP LIMITADA	70.375.900-9

### V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de Evaluación	Porcentaje de Ponderación	Puntaje de Evaluación
Precio	60%	El precio será evaluado de acuerdo a la siguiente fórmula: El precio se evaluará de acuerdo a la siguiente fórmula: (menor oferta económica/ oferta evaluada) x 60%
Propuesta Técnica del Servicio	15%	Se evaluará de acuerdo a la información proporcionada en el anexo N°2 para el <b>Seguro Complementarios y Dental</b> . a) Se evaluará una mejora en los porcentajes mínimos de

		<p><b>bonificación</b> descritos en los puntos 13.2.7 y 13.2.8, equivalente al 7.5% de ponderación.</p> <table border="1" data-bbox="594 610 1416 1024"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCION DEL CRITERIO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aumenta % de bonificación en 20 o más beneficios</td> <td>100 puntos</td> </tr> <tr> <td>Aumenta % de bonificación de 10 a 19 beneficios</td> <td>70 puntos</td> </tr> <tr> <td>Aumenta % de bonificación de 5 a 9 beneficios</td> <td>50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Aumenta % de bonificación de 1 a 4 beneficios</td> <td>20 puntos</td> </tr> <tr> <td>No aumenta bonificación</td> <td>0 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>b) Se evaluará la incorporación de nuevos beneficios respecto de los descritos en los puntos 13.2.7 y 13.2.8, equivalente al 7.5% de ponderación.</p> <table border="1" data-bbox="594 1211 1416 1415"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCION DEL CRITERIO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Incorpora 5 o más nuevos beneficios</td> <td>100 puntos</td> </tr> <tr> <td>Incorpora 3 a 4 nuevos beneficios</td> <td>50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Incorpora 1 a 2 nuevos beneficios</td> <td>20 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Nota:</b> Si la oferta solo cumple con lo mínimo obtendrá 0 puntos en este criterio.</p>	DESCRIPCION DEL CRITERIO	PUNTAJE	Aumenta % de bonificación en 20 o más beneficios	100 puntos	Aumenta % de bonificación de 10 a 19 beneficios	70 puntos	Aumenta % de bonificación de 5 a 9 beneficios	50 puntos	Aumenta % de bonificación de 1 a 4 beneficios	20 puntos	No aumenta bonificación	0 puntos	DESCRIPCION DEL CRITERIO	PUNTAJE	Incorpora 5 o más nuevos beneficios	100 puntos	Incorpora 3 a 4 nuevos beneficios	50 puntos	Incorpora 1 a 2 nuevos beneficios	20 puntos
DESCRIPCION DEL CRITERIO	PUNTAJE																					
Aumenta % de bonificación en 20 o más beneficios	100 puntos																					
Aumenta % de bonificación de 10 a 19 beneficios	70 puntos																					
Aumenta % de bonificación de 5 a 9 beneficios	50 puntos																					
Aumenta % de bonificación de 1 a 4 beneficios	20 puntos																					
No aumenta bonificación	0 puntos																					
DESCRIPCION DEL CRITERIO	PUNTAJE																					
Incorpora 5 o más nuevos beneficios	100 puntos																					
Incorpora 3 a 4 nuevos beneficios	50 puntos																					
Incorpora 1 a 2 nuevos beneficios	20 puntos																					
Comportamiento Contractual	10%	<p>El comportamiento contractual anterior será evaluado de acuerdo a los incumplimientos informados en el Registro de Proveedores de Chile Proveedores de cada proveedor y corresponderán al número de multas que se encuentren con resolución o decreto, informadas en este registro, hasta el día de cierre de la licitación.</p> <table border="1" data-bbox="594 1824 1416 2083"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCION DEL CRITERIO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Proveedor sin multas</td> <td>100 puntos</td> </tr> <tr> <td>Proveedor posee 1 o 2 multas</td> <td>70 puntos</td> </tr> <tr> <td>Proveedor posee 3 o 4 multas</td> <td>50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Proveedor posee 5 o más multas</td> <td>10 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCION DEL CRITERIO	PUNTAJE	Proveedor sin multas	100 puntos	Proveedor posee 1 o 2 multas	70 puntos	Proveedor posee 3 o 4 multas	50 puntos	Proveedor posee 5 o más multas	10 puntos										
DESCRIPCION DEL CRITERIO	PUNTAJE																					
Proveedor sin multas	100 puntos																					
Proveedor posee 1 o 2 multas	70 puntos																					
Proveedor posee 3 o 4 multas	50 puntos																					
Proveedor posee 5 o más multas	10 puntos																					
Calificación de Riesgo	10%	<p>La evaluación se realizará en base a la información contenida en certificado emitido por alguna empresa clasificadora de riesgo inscrita en el "Registro de Entidades</p>																				



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

		<p>Clasificadoras de Riesgo” de la Superintendencia de Valores y Seguros, que acredite la clasificación de riesgo que posee el postulante.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCION DEL CRITERIO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Clasificación en los grupos de las letras A</td> <td>100 puntos</td> </tr> <tr> <td>Clasificación en los grupos de las letras B</td> <td>80 puntos</td> </tr> <tr> <td>Clasificación en los grupos de las letras C</td> <td>50 puntos</td> </tr> <tr> <td>Clasificación en los grupos de las letras D</td> <td>30 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta certificado o presenta una categoría distinta</td> <td>10 puntos</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCION DEL CRITERIO	PUNTAJE	Clasificación en los grupos de las letras A	100 puntos	Clasificación en los grupos de las letras B	80 puntos	Clasificación en los grupos de las letras C	50 puntos	Clasificación en los grupos de las letras D	30 puntos	No presenta certificado o presenta una categoría distinta	10 puntos
DESCRIPCION DEL CRITERIO	PUNTAJE													
Clasificación en los grupos de las letras A	100 puntos													
Clasificación en los grupos de las letras B	80 puntos													
Clasificación en los grupos de las letras C	50 puntos													
Clasificación en los grupos de las letras D	30 puntos													
No presenta certificado o presenta una categoría distinta	10 puntos													
Cumplimiento de Requisitos	5%	<p>Se evaluará de la siguiente forma:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCION DEL CRITERIO</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta y cumple con todos los requisitos formales</td> <td>100 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta un antecedente formal o salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas</td> <td>70 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta más de un antecedente formal o salva más de una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas</td> <td>50 puntos</td> </tr> <tr> <td>No presenta o no salva antecedentes a través de foro inverso</td> <td>0 puntos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Respecto a los antecedentes a salvar omisión corresponden a documentos indicados como administrativos, no respecto de técnicos y económicos</p>	DESCRIPCION DEL CRITERIO	PUNTAJE	Presenta y cumple con todos los requisitos formales	100 puntos	Presenta un antecedente formal o salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas	70 puntos	Presenta más de un antecedente formal o salva más de una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas	50 puntos	No presenta o no salva antecedentes a través de foro inverso	0 puntos		
DESCRIPCION DEL CRITERIO	PUNTAJE													
Presenta y cumple con todos los requisitos formales	100 puntos													
Presenta un antecedente formal o salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas	70 puntos													
Presenta más de un antecedente formal o salva más de una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas	50 puntos													
No presenta o no salva antecedentes a través de foro inverso	0 puntos													

## VI. CUADRO COMPARATIVO

Oferte	Precio Unitario UF	CRITERIOS DE EVALUACION																
		PR		Propuesta Técnica del Servicio 15%				Comportamiento Contractual 10%			Calificación de Riesgos 10%			Cumplimiento de los Requisitos 5%			TOTAL	OBSERVACION
		EC	IO	Pro	%	Pro	%	Mu	Pu	%	L	Pu	%	Cu	Pu	%		
0,82	Pro	%	Pro	%	Mu	Pu	%	L	Pu	%	Cu	Pu	%					

			sta técn ica a) 7,5 %	sta técn ica b) 7,5 %		s je	je	ra je		le Si /N o	je						
<b>COOP DE SERVICIOS SERMECOOP LTDA</b>	0,82	60 %	70 PTS	5,25 %	0 PTS	0 %	No Presenta Multa	100 PTS	100 %	Letra B	80 PTS	8 %	SI	100 PTS	5 %	88,25 %	ADJUDICA

<b>Oferente: COOP DE SERVICIOS SERMECOOP LTDA RUT 70.375.900-9.-</b>			
<b>Precio UF</b>		Valor por socio comprende seguro complementario y seguro catastrófico UF 0.820	De acuerdo al criterio de evaluación $(0.820/0.820*0.60) = 60 \%$
<b>Propuesta Técnica del Servicio (a +b) 15%</b>	<b>Propuesta técnica a).7,5%</b>	Oferente Informa 15 mejoras en Bonificaciones adicionales de un máximo de 20 acuerdo a criterio pondera 70 pts.	De acuerdo a regla $=70/100*7,5$ pondera un <b>5,25 %</b> .
	<b>Propuesta técnica b).7,5%</b>	Oferente No Informa bonificaciones y topes, de acuerdo a criterio pondera 0 pts.	De acuerdo a regla $=0/100*7,5$ pondera un <b>0%</b> .
<b>Comportamiento Contractual 10%</b>		Oferente no presenta multas en Registro de Proveedores de Chileproveedores, De acuerdo a criterio pondera 100 puntos	De acuerdo a regla $=100/100*10$ pondera un <b>10%</b> .
<b>Calificación de Riesgos 10%</b>		Oferente informa que se encuentra Calificado en la letra "B" según Registro de Entidades Clasificadoras de Riesgo, De acuerdo a criterio pondera 80 puntos	De acuerdo a regla $=80/100*10$ pondera un <b>8%</b> .
<b>Cumplimiento de los Requisitos</b>		Oferente Presenta todos los antecedentes administrativos	De acuerdo a criterio pondera 100 puntos y de acuerdo a regla $=100/100*5$ pondera un <b>5%</b> .
			<b>, PUNTAJE 88,25%</b>

## VII. CONCLUSIONES

De acuerdo a los antecedentes analizados por la Comisión Técnica y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere a Sr. Alcalde tenga a bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública ID 2307-119-LQ24 "SEGURO DE SALUD COMPLEMENTARIO Y CATASTRÓFICO O SISTEMA DE REEMBOLSO DE GASTOS DE SALUD SERVICIO DE BIENESTAR DEPARTAMENTO DE SALUD", al siguiente Proveedor:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

<b>Proveedor</b>	:	<b>Cooperativa de Servicios Sermecoop Limitada</b>
<b>Rut</b>	:	<b>70.375.900-9.</b>
<b>Representante Legal</b>	:	<b>Mauricio Cárcamo Peschke</b>
<b>Rut</b>	:	<b>09.402.648-2</b>
<b>Duración Del Contrato</b>	:	<b>12 meses desde el 01.10.2024 al 30.09.2025.</b> Sin perjuicio de que la adjudicación sea posterior en este caso comenzara desde la fecha informada en la adjudicación en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>
<b>Monto Disponible</b>	:	<b>\$ 252.000.000 millones,</b>
<b>Valor Individual y Mensual Por Socio</b>	:	<b>UF 0.820 - Exento de Impuesto</b>
<b>Servicios</b>	:	<b>Seguro de Salud Complementario y Catastrófico o Sistema de Reembolso de Gastos de Salud Servicio de Bienestar Departamento de Salud</b>

El monto total disponible de la licitación es de **\$250.000.000.- Exento de impuesto.** Cabe señalar que, la presente licitación pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación para lo cual se utiliza la cuenta presupuestaria 215.22.10.002 "Primas y gastos de seguro", con cargo al presupuesto del Servicio de Bienestar del Departamento de Salud. Se indica que el monto de la adjudicación supera las 500 UTM, por lo cual se requiere autorización del Honorable Concejo Municipal.

La licitación pública será finalmente adjudicada una vez que se cuente con la debida autorización de la Autoridad Comunal.

Para constancia firman:

<b>DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN TÉCNICA ID 2307-119-LQ24 "SEGURO DE SALUD COMPLEMENTARIO Y CATASTRÓFICO O SISTEMA DE REEMBOLSO DE GASTOS DE SALUD SERVICIO DE BIENESTAR DEPARTAMENTO DE SALUD"</b>	<b>INTEGRANTES</b>
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes. Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal.	Sra. Pamela Sandoval Chacón Trabajadora Social -Servicio Bienestar Departamento de Salud



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

<p>De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.</p> <p>Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal.</p>	<p>Sr. Claudio Escudey Godoy Profesional unidad calidad de vida Departamento de Salud</p>
<p>De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.</p> <p>Además, me comprometo a mantener en resguardo la información en cuanto al contenido de las bases, las ofertas y antecedentes anexos, y a todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación, que corresponde a información confidencial hasta el proceso de publicación en el portal.</p>	<p>Sr. Daniel Díaz Galindo Encargado Unidad de Capacitación Departamento de Salud</p>

PRESIDENTA SCHUCK: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente la señora Presidenta somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID 2307-119-LQ24 "SEGURO DE SALUD COMPLEMENTARIO Y CATASTRÓFICO O SISTEMA DE REEMBOLSO DE GASTOS DE SALUD SERVICIO DE BIENESTAR DEPARTAMENTO DE SALUD", debiendo cumplirse con el quórum indicado en el artículo 65, letra j), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades (2 tercios del Concejo – 06 votos), por tratarse de una Licitación que compromete al Municipio por un plazo que excede el actual período Alcaldicio, al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	COOPERATIVA DE SERVICIOS SERMECOOP LIMITADA.
RUT	N°70.375.900-9.
REPRESENTANTE LEGAL	MAURICIO CÁRCAMO PESCHKE.
DURACIÓN DEL CONTRATO	12 MESES DESDE EL 01.10.2024 AL 30.09.2025. SIN PERJUICIO DE QUE LA ADJUDICACIÓN SEA POSTERIOR EN ESTE CASO COMENZARÁ



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

	DESDE LA FECHA INFORMADA EN LA ADJUDICACIÓN EN <a href="http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL">WWW.MERCADOPUBLICO.CL</a>
MONTO DISPONIBLE	\$ 252.000.000.-
VALOR INDIVIDUAL Y MENSUAL POR SOCIO	UF 0.820 - EXENTO DE IMPUESTO.
SERVICIOS	SEGURO DE SALUD COMPLEMENTARIO Y CATASTRÓFICO O SISTEMA DE REEMBOLSO DE GASTOS DE SALUD SERVICIO DE BIENESTAR DEPARTAMENTO DE SALUD.

Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°113 del 23 de Septiembre de 2024, de la Comisión Técnica – SALUD y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 7 Concejales(es) y Señor Alcalde.

#### ACUERDO N°539.-

9) La señora Presidenta pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°1723 DEL 25.09.2024 D.A.E.M. Y ORDINARIO N°148 DEL 24.09.2024. COMISIÓN TECNICA - D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública DAEM N°203/2024, ID N°2306-164-LQ24, "ADQUISICION VESTUARIO INSTITUCIONAL PARA ASISTENTES DE LA EDUCACION OSORNO, FONDOS DAEM, LÍNEA N°1, al siguiente oferente:

PROVEEDOR	CRISTIAN ARMANDO ANUCH SCAFF.
RUT	N°12.422.116-1.
DOMICILIO	CALLE ELEUTERIO RAMÍREZ N°951, OSORNO.
FONDOS	DAEM.
MONTO	\$142.142.187.- (IVA INCLUIDO).
ESTABLECIMIENTO	DEPTO. EDUCACIÓN.
PRODUCTOS	VESTUARIO.
PLAZO DE ENTREGA	45 DÍAS CORRIDOS Y GARANTÍA POST VENTA DE 18 MESES.

Se da lectura al «ORD. N°1723, D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: JUDITH ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.

1.- Por intermedio del presente, me permito solicitar a Ud. incluir en tabla sesión del Honorable Concejo Municipal del día 01.10.2024, la aprobación de "Adquisición Vestuario Institucional para Asistentes de la Educación Osorno, Fondos DAEM", ya



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

que supera el monto de las 500 UTM, el informe Comisión Técnica de Ordinario N°148 con fecha 24/09/2024 proveniente de la Licitación Pública N°203/2024 ID N°2306-164-LQ24 al siguiente proveedor:

Nombre del Proveedor : CRISTIAN ARMANDO ANUCH SCAFF. ✓  
RUT : 12.422.116-1  
FONDOS : DAEM  
MONTO : 142.142.187.- IVA INCLUIDO  
ESTABLECIMIENTO : DEPTO. EDUCACION  
PRODUCTOS : VESTUARIO

2.- Se adjunta:

- Informe Comisión.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Saluda atentamente a Ud.; JUDITH ÁLVAREZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.»

PRESIDENTA SCHUCK: "Consultas".

CONCEJALA LICAN: "Tengo entendido que aquí se le va a comprar el vestuario a los Asistentes de la Educación. Por ser hoy día, el 1 de octubre, el día que se celebra, el día de los Asistentes de la Educación, quiero entregar un saludo afectuoso para todos los Asistentes de la Educación que se desarrollan en nuestros Establecimientos Educativos Municipalizados de la comuna de Osorno".

CONCEJAL ARREDONDO: "Me sumo a las palabras de mi colega, felicitarlos, en la mañana me los encontré aquí en el edificio, estaban en una actividad con la gente del D.A.E.M., felicitarlos por aquello, muy merecido porque hacen un enorme trabajo. Sin embargo, respecto a la licitación en particular, tengo una consulta. En los documentos que nos enviaron aparecía que la línea 2, que son parkas, no se habían adjudicado. Estas parkas se van a adjudicar mediante EDENRED, se va a priorizar ese servicio o se va a volver a licitar, entendiendo que probablemente esta licitación ya había estado en curso antes de que los proveedores locales se inscribieran en EDENRED, porque licitarlo otra vez me da la sensación de sería muy largo".

Se incorpora a la mesa la señorita Claudia Asenjo Aucapan, Jefa de Adquisiciones del D.A.E.M.

SEÑORITA ASENJO: "Buenas tardes, señor Presidente, Concejales, Concejalas. Bien esta licitación se publicó y la segunda línea, que en este caso eran las parkas quedaron revocadas, no tuvimos ofertas. Vamos a hacer un segundo proceso en el



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

cual vamos a volver a licitar. Por qué estas parkas tienen que ser, en este caso confección, y es un monto no mayor a 30 millones de pesos. Así que vamos a hacer una segunda licitación, ya está conversado, en este caso, con AGRESE y también están conformes a poder volver a republicar, lo cual no involucraría tampoco un mayor tiempo tan amplio”.

PRESIDENTA SCHUCK: “Porque la licitación estaba desde cuándo.”

SEÑORITA ASENJO: “La Licitación la publicamos 20 días, ésta fue una primera licitación que hicimos”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Pero si ellos están de acuerdo, yo estoy conforme”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Quiero sumarme a esto, en la mañana llamé personalmente al Presidente de la Agrupación, AGRESE, y quiero saludarlos, que me den un minuto, ya que hoy 01 de octubre se celebra el día de los Asistentes de la Educación, esta celebración se instó en el año 1993, considerando el aporte fundamental que realizan estos funcionarios y funcionarias, tan importantes en el proceso educativo de nuestros niños y niñas, adolescentes. Los Asistentes de la Educación, cualquiera sea su función en el sistema educacional, comparten el hecho de formar parte de la comunidad educativa de cada establecimiento educacional, y en función de ello, de contribuir al desarrollo del proyecto educativo institucional, cual cumplen roles y funciones de apoyo a la función educativa que realiza el Docente con los alumnos y sus familias. Un saludo amigos y amigas Asistentes de la Educación, que disfruten en su día, reconozco su labor incondicional, cuyo fin último es el desarrollo cognitivo, emocional y espiritual de sus estudiantes. Hoy, quiero saludar a todos los Asistentes de la Educación por su compromiso de trabajo bien realizado y el cariño que brindan a los Docentes y estudiantes. Muchas gracias”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Tuve la posibilidad de trabajar más de 40 años con ellos, siendo docente superior, docente propiamente tal, y conozco muy bien su trabajo complementario para el desarrollo de nuestros estudiantes. Por eso, me adhiero a las palabras de mis colegas en este día tan importante, tan trascendente para la educación, porque todo suma en los establecimientos educacionales y ellos adquieren la mística para ayudar a nuestros niños en todas sus actividades que hacen, sobre todo de la educación complementaria, aparte de la educación formal propiamente tal. Así que, por esa razón, por su papel tan importante, tan complementario al trabajo docente y directivo, también adhiero a estas palabras y les deseo muchas felicidades junto a sus colegas y junto a sus familias”.

CONCEJALA LICÁN: “Presidenta, quería preguntar a quién abarcaba esta entrega de vestuario: a todos los Asistentes de la Educación o quedan algunos fuera, a quién llega este vestuario, específicamente”.

SEÑORITA ASENJO: “Estos vestuarios involucran a todos los Asistentes de la Educación, con fondos D.A.E.M., tenemos todo lo que es Asistentes de la Educación (dama y varón), Auxiliar (dama y varón), todo lo que es subvención regular”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Tengo entendido que son más de 800 Asistentes de la Educación, están todos beneficiados o falta algo todavía, porque hay también Asistentes de la Educación con fondos SEP y subvención normal”.

SEÑORITA ASENJO: “Sí, tenemos una subvención regular, en este caso subvención D.A.E.M.; y los con subvención SEP, en este caso, se les dio la información a los establecimientos educacionales y conforme a su disponibilidad presupuestaria, ellos toman la determinación de la adjudicación, en este caso, de los vestuarios. Ya se les informó y hubo algunos establecimientos que hicieron sus compras pertinentes y otros que están en proceso; pero es decisión de ellos”.

CONCEJALA LICÁN: “Entonces, no a todos, como se respondió, no a todos les llegaba. Ahora, hay establecimientos que les llega un set bastante pequeño, que con suerte les alcanza para comprar vestuario para los alumnos, qué pasa ahí, lisa y llanamente quedan los Asistentes de la Educación de esa escuelita, sin vestuario”.

SEÑORITA ASENJO: “Es que, lamentablemente, en este caso, como les decía, los establecimientos que tienen Asistentes de la Educación con subvención SEP, es parte del establecimiento, y se hizo una consulta, en este caso a Contraloría, si correspondía, nos indicaron que con Fondos SEP sí corresponde, pero tiene que venir el requerimiento por parte del establecimiento. Y nosotros estamos comprando todo lo que vimos con el señor Alcalde, todo el compromiso con todos los Asistentes de la Educación, que son subvención D.A.E.M., y es lo que se está comprando ahora, que alrededor son más o menos como 293 personas que estarían siendo beneficiadas con este vestuario que le corresponde”.

CONCEJALA LICÁN: “Igual me gustaría solicitar, señora Presidenta, que para otra vez también se incluya al resto, porque hay algunas escuelas, de verdad que el Fondo SEP es mínimo y como ya expliqué, con suerte alcanza para comprar uniformes para los alumnos. Sería bueno que cuando se dé esta mirada se incluya a todos”.

PRESIDENTA SCHUCK: “Es que me da la impresión de que unos son Fondos D.A.E.M. y otros Fondos SEP, entonces los que están con Fondos SEP no se pueden incluir en el Fondo D.A.E.M., eso entiendo”.

ALCALDE CARRILLO: “Si me permite Presidenta, es bueno aclararlo, ojalá dependiera de nosotros poderlo incluir, cuál sería el propósito de dejarlos afuera. El problema es, como usted lo explica, de que, con Fondos de subvención normal, solamente se les puede comprar vestuario a aquellas personas que les pagamos con subvención normal. Lo que entendí es que, para poderles comprar a los otros Asistentes de la Educación, que están por Ley SEP, se consultó a la Contraloría y ésta dijo sí, se puede con plata SEP comprarles. Y ahora cada Director tiene que hacer la solicitud correspondiente para hacer la compra necesaria”.

SEÑORITA ASENJO: “Exacto. Y en este caso, para este próximo año, en el nuevo PADEM, tienen que incluirlo también como una acción para que puedan, sin ningún problema, el próximo año comprarle su vestuario, y puedan ser incluidos”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA CANALES: “Gracias Presidenta. Me quería sumar a los saludos, a las felicitaciones, a los Asistentes de la Educación, no solamente municipal, sino ampliarlo a todos los subvencionados, particulares y también hacer un llamado a los Sostenedores, porque sé muy bien que todavía hay escuelas que no reconocen, no se detienen hoy día y no son capaces de reconocer la labor tremenda que hacen los Asistentes de la Educación. Lo digo porque soy parte, cuando desaparece, por cualquier circunstancia, hay licencia médica, y un Asistente no está, muchas veces se dan cuenta de lo importante que es esa pieza dentro de la comunidad educativa, donde muchas veces tenemos que hacer de psicóloga, de varias otras herramientas que hemos tenido que aprender en el camino porque una de las cosas más difíciles, más frágiles y delicadas es estar a cargo de los niños y niñas y adolescentes. Entonces, mis saludos van para todos los Asistentes de la Educación”.

PRESIDENTA SCHUCK: “Lógicamente, todos aquí nos sumamos a los saludos a los Asistentes de la Educación. Quizás no era el punto como para hacerlo, pero en el fondo igual aprovechamos de saludarlos y que celebren como se merecen”.

CONCEJALA URIBE: “Digo que, en realidad, todos los momentos son los ideales, había que aprovechar la instancia de saludarlos a todos y todas quienes trabajan en la educación, los Asistente de la Educación, tengo uno muy cerquita, también lo felicité hace un rato, así es que, felicitaciones para todos ellos”.

PRESIDENTA SCHUCK: “Como decía, felicitamos a todos y nos sumamos todos a los saludos, lógicamente, la labor que ellos hacen es muy importante”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Quiero también saludar a mi colega Cecilia Canales, que también es Asistente de la Educación, así es que, un gran saludo para ti”.

PRESIDENTA SCHUCK: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente la señora Presidenta somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública DAEM N°203/2024, ID N°2306-164-LQ24, “ADQUISICIÓN VESTUARIO INSTITUCIONAL PARA ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN OSORNO, FONDOS DAEM, LÍNEA N°1, al siguiente oferente:

PROVEEDOR	CRISTIAN ARMANDO ANUCH SCAFF.
RUT	N°12.422.116-1.
DOMICILIO	CALLE ELEUTERIO RAMÍREZ N°951, OSORNO.
FONDOS	DAEM.
MONTO	\$142.142.187.- (IVA INCLUIDO).
ESTABLECIMIENTO	DEPTO. EDUCACIÓN.
PRODUCTOS	VESTUARIO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

PLAZO DE ENTREGA	45 DÍAS CORRIDOS Y GARANTÍA POST VENTA DE 18 MESES.
------------------	-----------------------------------------------------

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1723 del 25 de Septiembre de 2024, del D.A.E.M y Ordinario N°148 del 24 de Septiembre de 2024, de la Comisión Técnica - D.A.E.M., y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 7 Concejales(es) y Señor Alcalde.

#### **ACUERDO N°540.-**

10) La señora Presidenta pasa al punto 10° de la Tabla. ORD. N°1738 DEL 27.09.2024. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar compra de 80 LAPTOP PARA LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ELEUTERIO RAMÍREZ, FONDOS FACULTADES DELEGADAS PRO RETENCIÓN”, a través de Convenio Marco ID 2227931, al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	TECHNOSYSTEMS CHILE SPA.
R.U.T.	N°96.678.350-8.
REPRESENTANTE LEGAL	JAVIER KUPFER.
DIRECCIÓN	AVDA. FRANCISCO BILBAO N°268, PROVIDENCIA, SANTIAGO.
MONTO	USD \$54.758,09.- (VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO). \$49.332.111.- (VALOR APROXIMADO EN PESOS).
PLAZO DE ENTREGA	5 DÍAS HÁBILES.
GARANTÍA POST VENTA	12 MESES.
FONDOS	PRO-RETENCIÓN FACULTADES DELEGADAS.
ARTÍCULOS	80 LAPTOP.

Se da lectura al «ORD. N°1738, D.A.E.M. ANT.: CONVENIO MARCO ID 2227931, PBS N°00007 DE FECHA 12.08.2024. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.

1.- Por intermedio del presente, me permito solicitar a Ud. incluir en tabla sesión del Honorable Concejo Municipal del día 01.10.2024, para someter a consideración la “ADQUISICIÓN DE 80 LAPTOP PARA LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ELEUTERIO RAMÍREZ, FONDOS FACULTADES DELEGADAS PRO RETENCIÓN”,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

que se realizará mediante Convenio Marco ID 2227931, a través de la Plataforma Mercado Público, según lo siguiente:

PROVEEDOR	: TECHNOSYSTEMS CHILE SPA
RUT	: 96.678.350-8
REPRESENTANTE LEGAL	: JAVIER KUPFER
RUT	: 14.579.371-8
DIRECCIÓN	: AVDA. FRANCISCO BILBAO N°268, PROVIDENCIA, SANTIAGO
MONTO	: USD \$54.758,09 (Valor total impuesto incluido) \$ 49.332.111.- (Valor Aproximado en Pesos)
PLAZO DE ENTREGA	: 5 DÍAS HÁBILES
GARANTÍA POST VENTA	: 12 MESES
FONDOS	: PRO-RETENCIÓN FACULTADES DELEGADAS
ARTÍCULOS	: 80 LAPTOP

2.- Se adjunta:

- Pedido de Bienes y/o servicios y PME.
- Proyecto Pro-Retención 2024
- Cotización
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Saluda atentamente a Ud.; JORGE RADDATZ SOTO, DIRECTOR (R) D.A.E.M. OSORNO.»

PRESIDENTA SCHUCK: "Consultas".

CONCEJALA LICÁN: "Tengo una consulta Presidenta, si nos pudieran explicar y a la ciudadanía también, qué son los Fondos de Facultades Delegadas Pro-retención".

PRESIDENTA SCHUCK: "Quién lo puede explicar, don Jorge Raddatz, puede pasar, por favor".

Se integra a la mesa, don Jorge Raddatz Soto, Director (R) D.A.E.M. Osorno.

SEÑOR RADDATZ: "Buenas tardes a todos y todas. Primero, en los Asistentes de la Educación, hoy día en la educación en Chile hay diversos tipos de Asistentes de la Educación, porque los psicólogos son asistentes de la educación, los psicopedagogos también son asistentes de la educación y los profesores de educación diferencial también son asistentes de la educación. Segundo, la subvención Pro-retención, como su nombre lo dice, esto ya está establecido hace muchísimos años, es para retener al estudiante en el establecimiento educacional, por eso se llama pro-retención. La verdad de las cosas, es que es una subvención muy importante dentro del sistema educativo porque atiende a los niños más



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

vulnerables de los establecimientos educacionales. Si ustedes se fijan aquí, en el caso del Liceo Eleuterio Ramírez, si ustedes ven el índice de vulnerabilidad de los estudiantes por curso, cuál es el índice de vulnerabilidad de los primeros medios, de los segundos medios, de los terceros medios y cuartos medios, en todos ellos sobrepasa un porcentaje importante y a esos niños se va la subvención pro-retención. También la subvención pro-retención se puede invertir en movilización de los estudiantes; por ejemplo, para los niños que viven en algún sector apartado de su liceo se le puede transferir un aporte para movilización. En el PADEM del año 2025 nosotros lo categorizamos más, lo vamos a explicitar más para que quede mejor todavía, sea más fácil de monitorear el tema de la subvención pro-retención. Y en el caso del Liceo Eleuterio Ramírez tiene un monto de pro-retención bastante importante, tengo entendido que en este momento son como 136 millones de pesos, y de esos 136 millones de pesos se están ocupando en este momento como 55 millones de pesos para los laptops para el establecimiento educacional; es una inversión muy importante la subvención pro-retención, ojalá se incrementara aún más todavía; como no sucede, por ejemplo, con la subvención de mantenimiento que se ha mantenido el factor de la USE durante muchísimos años ahí. Y hoy día la subvención de mantenimiento es muy baja, no alcanza para mantener los establecimientos educacionales como su nombre lo indica. Así que esa es la Pro-retención”.

PRESIDENTA SCHUCK: “Gracias don Jorge Raddatz, si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente la señora Presidenta somete a consideración del Concejo la moción de aprobar compra de 80 LAPTOP PARA LICEO BICENTENARIO DE EXCELENCIA ELEUTERIO RAMÍREZ, FONDOS FACULTADES DELEGADAS PRO-RETENCIÓN”, a través de Convenio Marco ID 2227931, al siguiente proveedor:

PROVEEDOR	TECHNOSYSTEMS CHILE SPA.
R.U.T.	N°96.678.350-8.
REPRESENTANTE LEGAL	JAVIER KUPFER.
DIRECCIÓN	AVDA. FRANCISCO BILBAO N°268, PROVIDENCIA, SANTIAGO.
MONTO	USD \$54.758,09.- (VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO). \$49.332.111.- (VALOR APROXIMADO EN PESOS).
PLAZO DE ENTREGA	5 DÍAS HÁBILES.
GARANTÍA POST VENTA	12 MESES.
FONDOS	PRO-RETENCIÓN FACULTADES DELEGADAS.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ARTÍCULOS	80 LAPTOP.
-----------	------------

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1738 del 27 de Septiembre de 2024, del D.A.E.M., y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 7 Concejales(es) y Señor Alcalde.

#### **ACUERDO N°541.-**

11) La señora Presidenta pasa al punto 11° de la Tabla. ORD. N°02 DEL 27.09.2024. COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERSONAL. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Bases del Concurso Público para proveer cargo de Director(a) de Control, Directivo Grado 4°, de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°02/2024, RECURSOS HUMANOS. ANT.: CONCURSO PÚBLICO, PARA PROVEER CARGO DIRECTIVO GRADO 4°, DIRECTOR (A) CONTROL. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DEL H. CONCEJO. OSORNO, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE (S) DE OSORNO. DE: YAMIL UARAC ROJAS, PRESIDENTE COMITÉ SELECCIÓN PERSONAL.

Junto con saludar, y en atención a lo indicado en el antecedente, referente a la preparación de Bases del Concurso Público para proveer cargo de Director(a) de Control, Directivo Grado 4°, de la Ilustre Municipalidad de Osorno, informo a usted que éstas fueron presentadas a la Comisión de Régimen Interno el día 24 de septiembre de 2024, las cuales fueron aprobadas por la Comisión, posteriormente se remitieron a la Unidad Jurídica para el V°B° correspondiente, las cuales fueron observadas por la Unidad Jurídica y subsanadas por el Comité de Selección de Personal.

Por lo anterior, se solicita su aprobación para presentarlas al pleno del Concejo el día 01 de octubre de 2024, salvo mejor parecer.

Sin otro particular, les saluda atentamente; YAMIL UARAC ROJAS, PRESIDENTE COMITÉ SELECCIÓN PERSONAL.»

PRESIDENTA SCHUCK: "Consultas".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Tengo algunas dudas que quería plantear a ver si podemos arreglar las Bases o dentro de esto se puede tomar un acuerdo; que dice en la parte de ponderación de estudios, letra A, dice dos puntos, debería, en mi opinión, cuatro puntos, por qué, porque al Magister se le asignan igual 2 puntos y



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

estaría igualando un título profesional con un Magister debido a que el título es superior a algo adicional que adquiere el profesional. Otra consulta, si a un curso y a un taller se le asigna un punto, entonces al post título y diplomado se le asigna también un punto, debería ser mayor para que un post título, porque un post título es más importante y es más horas, meses e incluso años; por qué lo digo, porque un curso de capacitación puede tener una hora y tiene un punto, al igual que el pos título. A mi entender deberían ser que los pos títulos y diplomados deberían tener mayor puntaje. Consulta, por qué el punto de actitudes específicas para el desempeño, entrevista tiene 15 puntos, ya que esta entrevista, creo, a criterio del evaluador, y cómo se discrimina positivamente al que por distinta razón tendría 10 puntos, el puntaje de 3 puntos, capacidad de dar solución a situaciones prácticas planteadas por la Comisión. Esta es una pregunta que, en el puntaje de esto, le da 3 puntos a la capacidad de dar solución a situaciones planteadas por la Comisión, serán varios temas o será un tema igual para todos o para los concursantes serán varios temas; si es así, se puede ver la complejidad de cada tema o sortear el mismo tema para todos. Me podría alguien, solamente, clarificar en el tema de las Bases para poder apoyarlo”.

CONCEJALA URIBE: “Presidenta, en esto estoy un poco complicada. Primero, porque tengo un antecedente donde dice que el Alcalde no puede llamar a Concurso para estos tipos de cargos, ya sea a Contrata, a Honorarios, nombramientos, 90 días antes de la Elección; o sea, en 90 días no puede llamar, entonces, estoy media complicada. Por lo tanto, voy a esperar unos dictámenes de Contraloría y de Jurídica, por tal razón, no lo voy a aprobar”.

PRESIDENTA SCHUCK: “Puede pasar don Hardy Vásquez a explicar esta inquietud”.

Se integra a la mesa, don Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Presidenta, Concejales, Concejalas, Alcalde, buenas tardes. Yo solo me voy a referir a lo que acaba de plantear la Concejala, doña María Soledad Uribe, en lo demás no me corresponde porque no participé de la Comisión, por lo tanto, no tengo nada que opinar en esa materia. Me gustaría, primero, saber de dónde saca la norma que, supuestamente, impediría a esta Administración, o a otras administraciones que también lo han hecho, celebrar Concursos en este período, porque personalmente no la conozco”.

CONCEJALA URIBE: “Yo me dejé asesorar, sale el artículo 136 de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo del Funcionario Municipal, donde dice que el Alcalde no podrá efectuar nombramientos a funcionarios de Planta, a Contrata, ni a Honorarios, durante los 90 días anteriores a realizarse las Elecciones”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Si esa es la norma, primero que nada, esa norma no existe. En el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, el artículo 136 que usted



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

cita está dentro de las materias relativas a la tramitación de los Sumarios Administrativos y expresa de manera textual, artículo 136: “El inculpado será notificado de los cargos y tendrá un plazo de 5 días contados desde la fecha de notificación de estos para presentar descargos, defensa y solicitar y presentar pruebas...” de ahí sigue con una serie de otras normas, pero que nada tienen que ver con los procesos de Concurso. Los procesos de Concurso están reglados desde el artículo 10 y siguientes, del Estatuto Administrativo, y en ellos no hay ninguna norma que impida desarrollar Concursos en estos periodos. Es más, tengo aquí en mi poder el dictamen E471612N24, que imparte instrucciones sobre Elecciones Municipales, Gobernadores Regionales, Consejeros Regionales y Primarias; y esta es la base que tenemos todos, quienes somos funcionarios públicos en los periodos electorarios. Y se repite este instructivo cada vez que hay proceso electoral, y en su acápite 2° se refiere a aplicación del artículo 156 y quizás por ahí está el 136; pero el 156 es otra Ley, la Ley de 10.336, que es la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República; pero esa Ley en ninguna parte establece esta prohibición que acaba de señalar o leer la Concejala. Y este instructivo, en su acápite 2°, que dice aplicación del artículo 156 y siguientes de la Ley 10.336, establece dos prohibiciones para los Alcaldes, llamémoslo así, o para ejecutar ciertas medidas, pero 30 días antes de las elecciones. Uno es la aplicación de medidas disciplinarias y dice: “según lo dispuesto en los artículos 156 y 157 de la Ley de 10.336 de Organizaciones y Atribuciones de la Contraloría General de la República, desde 30 días antes del acto electoral, las medidas disciplinarias expulsivas, o sea, las reduce solo a aquellas, a que están sujetos los funcionarios públicos, cualquiera sea el régimen estructural y aplicable de lo mismo, sólo podrán decretarse previo sumario instruido por la Contraloría General y en virtud de las causales que los respectivos estatutos contemplan. Esa es la primera gran prohibición, pero 30 días antes, medidas expulsivas donde el sumario o la sanción solo la puede aplicar un sumario que realiza la Contraloría General de la República. Y en el número 2, de este acápite 2°, existe otra prohibición que son las comisiones de servicios y destinaciones, dice: “en conformidad con los apuntados en el artículo 156, inciso segundo y 157 de la Ley 10.336, desde 30 días antes de las elecciones, los servidores públicos no pueden ser trasladados o designados en comisión de servicio fuera del lugar en que ejerzan sus funciones. Esas son las dos prohibiciones. Por lo tanto, salvo que esté equivocado y me considero con la suficiente experiencia jurídica en esta materia, yo nunca he visto ni he leído la mentada prohibición a la que se ha hecho referencia aquí, legalmente he leído los artículos, incluso el artículo que se cita, pero creo que probablemente quisieron irse al 156. Las dos administraciones anteriores que ha habido acá, se han efectuado procesos y concursos públicos en las mismas fechas y no ha habido observaciones por parte de la Contraloría General de la República. Si bien es cierto, hubo algún tipo de observaciones en los dos concursos que se hicieron en esa fecha, nada tenían que ver con esto; por lo tanto, aquí no existe ninguna prohibición, a más que en el caso específico y especial del cargo de Director de Control, existe una obligación legal respecto a proveer el cargo en un plazo determinado, y nosotros ya estamos encima de ese plazo”.

PRESIDENTA SCHUCK: “Cuál era el plazo”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR VÁSQUEZ: “Son seis meses”.

PRESIDENTA SCHUCK: “Seis meses desde abril, verdad”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Sí, correcto”.

PRESIDENTA SCHUCK: “Desde que se fue la Directora”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Sí, correcto, queda todavía”.

PRESIDENTA SCHUCK: “Estamos a tiempo todavía”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Exacto. Por lo tanto, yo afirmo y reafirmo que tal prohibición a la que se ha hecho mención, por lo menos, legalmente no existe”.

PRESIDENTA SCHUCK: “Pero, igual se suscitaron varias dudas”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “En lo demás, se lo dejo a la Comisión porque yo no he participado del Comité de Concurso”.

PRESIDENTA SCHUCK: “Gracias, don Hardy”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “También fundamentar un poco. Claro, normalmente las leyes también tienen excepciones y tienen situaciones puntuales, pero nosotros como provisión de contrataciones, yo lo manifesté igual, antes de venir al Concejo, no se pueden postergar, justamente calculamos los seis meses que tiene este cargo y que tiene para llamar a concurso legalmente de acuerdo a la norma. Tampoco nosotros podemos detener, en el fondo, un concurso público que va a generar una detención aparentemente dentro de una legalidad que estaríamos infringiendo como Concejo Municipal. Por lo tanto, yo solo apelo a lo que consulté si hay alguna justificación respecto a estos temas donde planteo exclusivamente que eso es materia que se podría agregar y solucionar brevemente y el concurso no se detendría para poderlo sancionar a través de la página donde se va a subir este concurso público”.

PRESIDENTA SCHUCK: “Puede pasar alguien de la comisión para que explique, por favor”.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Si quedó suficientemente claro lo anterior, para retirarme. Y puedo agregar, como he hecho también, que hay dictámenes que reafirman que incluso el Alcalde subrogante, en el periodo de esos 30 días de inhabilidad del Alcalde Titular, puede efectuar los nombramientos”.

PRESIDENTA SCHUCK: “Don Yamil, puede responder las preguntas del Concejal Velásquez”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR SECRETARIO CONCEJO: “Sí. Si ustedes revisan el Ordinario N°02 que dio motivo al punto de la tabla, yo suscribo el oficio como Presidente del Comité de Selección de Personal de este Concurso. Por tanto, en esa calidad yo puedo informarles a ustedes que el comité de este concurso y que suscribe en el borrador de las bases, está integrado por quien les habla como Presidente del Comité, por don Claudio Donoso, Director de la SECPLAN, por don Luis Vilches Soto, Director de Tránsito, y por la Sra. Angélica Obando Saldivia, Jefe de Personal subrogante. Después que nosotros elaboramos las bases, nosotros pedimos un informe jurídico que lo emitió la Abogada de la Dirección de Asesoría Jurídica, la señora Yazmín Petrovich Rosas, la que en general nos hizo una observación en base a un dictamen de la Contraloría, que también se les acompañó a ustedes dentro de los antecedentes; y nosotros acogimos la observación y procedimos a rectificar las bases en ese punto. En lo demás, las bases fueron expuestas en una reunión de Régimen Interno donde los Concejales que allí asistieron expresaron su parecer de aprobar estas bases sin perjuicio de reservarse la posibilidad de en esta reunión hacer algunas observaciones. En cuanto a las observaciones del Concejel Velásquez, la verdad que son apreciaciones de forma más que de fondo, que no inciden en que haya un error o algo que rectificar en estas bases, si no es un aspecto de criterio o apreciación. Ahora, tratando de responderle, en cuanto a los estudios, él señala que no le parece que la letra A, al título profesional o técnico acorde con la función, se le esté dando solamente un valor de dos puntos y que, sin embargo, después en los demás estudios superiores se repartan en total 8 puntos. Ahora, la explicación es que este es un cargo que requiere de ciertos conocimientos, nosotros tenemos que evaluarlo con estudios superiores, porque el solo título profesional o el solo título técnico acorde con la función, no nos da ninguna garantía que los postulantes reúnan los conocimientos como para desempeñar este cargo que es uno de los cargos más importantes dentro de una municipalidad. Por eso es que nosotros creemos que tenemos que marcar la diferencia y la exigencia en que reúnan esta serie de conocimientos que se mencionan aquí como, por ejemplo, conocimiento en derecho administrativo, en auditoría, en probidad, en transparencia, en contabilidad del sector público, en gestión financiera y presupuestaria, en auditoría de estados financieros y control de procesos, en control de la gestión municipal, en conocimiento de los riesgos de corrupción y lavado de activo, tiene que tener manejo de herramientas computacionales básicas de office, tiene que tener conocimientos atingentes al perfil del cargo. Por eso es que acá, nosotros señalamos que si cuenta con un diplomado o un pos título se le va a evaluar un punto por cada uno de estos estudios con un tope de cuatro y si tiene un magister o un doctorado afín a los conocimientos profesionales que le estamos solicitando, serían dos puntos por cada uno de estos magísteres o doctorados, también con un tope máximo de cuatro puntos, cualquiera sea la cantidad de posgrados aprobados que tenga. No sé si con eso respondo sus dudas”.

PRESIDENTA SCHUCK: “Considero que debido a este periodo electoral que tenemos, quizás, si todavía tenemos tiempo, pudiésemos dejarlo pendiente de votación, previo a un informe jurídico o que se nos complementa mucho más; quizás sugiero eso porque como hay dudas”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Presidente, yo no estoy de acuerdo, creo que el punto debe votarse, creo que el asesor jurídico fue claro y preciso en que aquí no hay ningún impedimento jurídico para postergar esto y no podemos actuar de supuestos. Para mí la opinión del Director Jurídico de este municipio que ha resuelto otras situaciones más complejas en este Concejo Municipal. Por lo tanto, solicito que se vote el punto y cada uno votará en conciencia".

PRESIDENTA SCHUCK: "Mi pregunta que hice, de cuánto tiempo tenemos todavía para tomar este tema, un mes más, estamos dentro del tiempo, por ende, preferiría que esto se viera con más tiempo".

ALCALDE CARRILLO: "Colega, usted tiene como Presidenta someter a votación, cada Concejal votará a conciencia".

PRESIDENTA SCHUCK: "Sí, Alcalde, yo sé".

CONCEJAL TRONCOSO: "Dadas las aclaraciones del Asesor Jurídico y las explicaciones del señor Secretario Abogado de este Concejo, yo apruebo".

CONCEJALA CANALES: "También apruebo con la aclaración jurídica, don Hardy Vázquez, lo dejé súper claro en todos los puntos, apruebo".

CONCEJALA URIBE: "Me abstengo Presidenta, voy hacer nuevamente consultas con este tema".

PRESIDENTA SCHUCK: "Yo también me voy a abstener porque considero que igual todavía tendríamos tiempo para verlo y reitero, en el periodo en que estamos electorarios, creo que quizás podríamos haber esperado. Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente la señora Presidenta somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Bases del Concurso Público para proveer cargo de Director(a) de Control, Directivo Grado 4°, de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°02 del 27 de Septiembre de 2024, del Comité de Selección de Personal, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la mayoría absoluta de los asistentes: 05 Concejales(es) y Señor Alcalde.

Se abstuvieron la Concejala, señora Verena Schuck Dannenberg y la Concejala señora María Soledad Uribe Cárdenas, por los argumentos expuestos en el Acta.

**ACUERDO N°542.-**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

12) La señora Presidenta pasa al punto 12º de la Tabla. ORD. N°2114 DEL 27.09.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO SHADDAI, por un monto de \$356.443.- para el desarrollo del proyecto denominado "Indumentaria Deportiva Apoderados Colegio Shaddai".

Se da lectura al «ORD. N°2114, DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).

Por intermedio del presente y junto con saludarle, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de Concejo Municipal, solicitud de aporte para Centro General de Padres y Apoderados Colegio Shaddai", por un monto de \$356.443.- para el desarrollo del proyecto denominado "Indumentaria Deportiva Apoderados Colegio Shaddai".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).»

PRESIDENTA SCHUCK: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente la señora Presidenta somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO SHADDAI, por un monto de \$356.443.- para el desarrollo del proyecto denominado "Indumentaria Deportiva Apoderados Colegio Shaddai".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1635 del 06 de Septiembre de 2024, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°206-V del 25 de Septiembre de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°2114 del 27 de Septiembre de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 7 Concejales(es) y Señor Alcalde.

**ACUERDO N°543.-**

13) La señora Presidenta pasa al punto 13º de la Tabla. ORD. N°2115 DEL 27.09.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL JIDOKWAN OSORNO, por un monto de \$500.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Representando a Chile".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Se da lectura al «ORD. N°2115, DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).

Por intermedio del presente y junto con saludarle, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de Concejo Municipal, solicitud de aporte para Club Deportivo Social y Cultural Jidokwan Osorno”, por un monto de \$500.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Representando a Chile”.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).»

PRESIDENTA SCHUCK: “Consultas.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Como se ha dicho, el municipio respalda las competencias internacionales de nuestros deportistas y con mucho gusto apruebo, y que les vaya muy bien”.

PRESIDENTA SCHUCK: “Si no más hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente la señora Presidenta somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL JIDOKWAN OSORNO, por un monto de \$500.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Representando a Chile”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1697 del 26 de Septiembre de 2024, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°215-P del 27 de Septiembre de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°2115 del 27 de Septiembre de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 7 Concejales(es) y Señor Alcalde.

#### **ACUERDO N°544.-**

14) La señora Presidenta pasa al punto 14° de la Tabla. ORD. N°2116 DEL 27.09.2024. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB ADULTO MAYOR, CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

GIMNASIA 2000, por un monto de \$300.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Presentación del Club Adulto Mayor Gimnasia 2000 en Puerto Montt".

Se da lectura al «ORD. N°2116, DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2024. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024. DE: JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S).

Por intermedio del. presente y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para el Club Adulto Mayor, Cultural, Social y Deportivo Gimnasia 2000, por un monto de \$300.000.- para ejecución de proyecto denominado "Presentación del Club Adulto Mayor Gimnasia 2000 en Puerto Montt".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.; JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).»

PRESIDENTA SCHUCK: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente la señora Presidenta somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB ADULTO MAYOR, CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVO GIMNASIA 2000, por un monto de \$300.000.-, para el desarrollo del proyecto denominado "Presentación del Club Adulto Mayor Gimnasia 2000 en Puerto Montt".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1697 del 26 de Septiembre de 2024, de la Dirección Administración y Finanzas; Informe N°212-V del 26 de Septiembre de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°2116 del 27 de Septiembre de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 7 Concejales(es) y Señor Alcalde.

#### **ACUERDO N°545.-**

15) La señora Presidenta pasa al punto 15° de la Tabla.  
ASUNTOS VARIOS.

1.- PRESIDENTA SCHUCK: "Colegas tenemos un Punto Sobre Tabla, para su análisis y votación. ORD. N°2135 DEL 01.10.2024, DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar modificación de comodato, del COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL HUILLINCO "CENTRO



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

BELLAVISTA", Personalidad Jurídica N°2693-F, respecto a modificar la cláusula Cuarta del Contrato de Comodato.

Se da lectura al «ORD. N°2135, DIDECO. ANT.: ORD. DAJ. N°37 DE 30/09/2024, ORD. DID. N°2002 DE 09/09/2024, SOLICITUD DE COMODATO NUEVO DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL HUILLINCO "CENTRO BELLAVISTA". MAT.: SOLICITA FACTIBILIDAD ENTREGA COMODATO E INCLUIR EN TABLA PARA RESPECTIVO ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, 01 DE OCTUBRE DE 2024. A: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).

Junto con saludar y en relación a, solicitud de Comodato por parte del Comité de Agua Potable Rural Huillinco "Centro Bellavista"; personalidad jurídica N°2693-F, sobre inmueble ubicado en sector de Huillinco de la comuna y provincia de Osorno.

Consultado, a la Dirección de Asesoría Jurídica de este municipio respecto del inmueble solicitado, indican por medio del Antecedentes, que dicha propiedad se encuentra inscrita a favor de este municipio a fojas 793V N°1.039 del Registro de Propiedades del año 1984 del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de Osorno.

En opinión de la misma, no existiría inconveniente jurídico en entregar en Comodato el Inmueble individualizado en el informe adjunto, al Comité de Agua Potable Rural Huillinco "Centro Bellavista"; sugiriéndose que se trate de un comodato con por treinta años.

Adjunto, a este oficio el informe N°37-H aludido y antecedentes de la solicitud para su aprobación en acuerdo con el Honorable Concejo Municipal.

Sin otro particular, atentamente; JOSÉ YAEGER ROSAS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S).»

PRESIDENTA SCHUCK: "Consultas".

CONCEJAL ARREDONDO: "Presidenta, solo voy a hacer un comentario en positivo, he hecho seguimiento a este comité, la verdad es que quien lo dirige, que es don Rodrigo Catalán, tiene mucho conocimiento respecto a los APR, muchísimo, van muy adelantados, y particularmente en esta ocasión, es tan el nivel de tecnicismo que tiene este APR, que en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social, la Municipalidad de Osorno, pudieron ir resolviendo en tiempo récord las observaciones, y ésta era una de las últimas que tenía que ver con el horizonte del proyecto, generalmente siempre se suscriben o prohibiciones, o como datos a largo plazo cuando las inversiones son millonarias. En este caso, un APR para Huillinco, para 157 familias, evidentemente que es un proyecto bastante costoso, por eso el Ministerio de Desarrollo Social le estaba exigiendo un comodato a esa cantidad de años y no un comodato precario a cuatro años. Por lo tanto, voy a aprobar, no sin



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

antes felicitarlos porque todos los que estamos acá hemos ido en innumerables ocasiones al sector rural, sabemos que el problema del agua es el problema principal de quienes no lo tienen, de quienes lo tienen es la calidad y de quienes tienen, les encantaría que pudiese llegar a más personas. Así que voy a aprobar, estoy súper contento por ellos porque han hecho un trabajo excepcional con el apoyo del municipio que también puso su parte respecto a los callejones, por ejemplo; y al Ministerio de Desarrollo Social y a la D.O.H., que también trabajaron de la mano en innumerables reuniones, pero que pudieron sacar adelante para llegar a este punto, que es uno de los puntos más importantes y en la fase final de la aprobación de este tipo de proyecto”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Quiero manifestar el trabajo que hacen los funcionarios en la municipalidad, nosotros como cuerpo colegiados, los cuales también hemos dado la anuencia para que esto suceda tal cual está. Más que felicitar a ellos, reconocer su trabajo y darles el respaldo que ellos siempre requieren del municipio, a través de su Alcalde y este Concejo, siempre vamos a estar dispuestos a toda entidad que necesite el apoyo de esta naturaleza, no le quepa la menor duda que personalmente como Concejal no me voy a oponer a una situación que es un beneficio para tanta familia, el elemento vital. Muchas gracias”.

PRESIDENTA SCHUCK: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente la señora Presidenta somete a consideración del Concejo la moción de aprobar modificación de comodato, del COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL HUILLINCO "CENTRO BELLAVISTA", Personalidad Jurídica N°2693-F, respecto a modificar la cláusula Cuarta del Contrato de Comodato, de fecha 27 de diciembre de 2022, quedando del siguiente tenor:

«CUARTA: El presente contrato de comodato, tendrá una duración de TREINTA años renovables a contar de la suscripción del presente instrumento. Para proceder a la renovación será necesario que la parte interesada manifieste su intención de perseverar en el contrato, por escrito, con una anticipación de a lo menos 60 días antes del vencimiento del plazo original».

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°37-H del 30 de Septiembre de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Ordinario N°2135 del 01 de Octubre de 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 7 Concejales(es) y Señor Alcalde.

#### **ACUERDO N°546.-**

2.- Se da lectura a «E-mail Unidad de Personal D.A.E.M.





DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

este Concejo, pedir un acuerdo para oficiar nuevamente al Ministro de Educación, para qué, para poner en antecedentes de que esta Ley termina ahora, por lo menos, en la parte de Educación en el año 2025. Y hasta el día de hoy tenemos mucha gente que no está, nuestros funcionarios no tienen acceso a este recurso y hay otros que, lamentablemente, ya no están con nosotros, y tengo entendido que en el Departamento de Salud hay alrededor de 44 o 45 funcionarios que aún están esperando este recurso, para poder irse a retiro, a descansar, por su larga labor que han realizado, tanto en Salud, Educación y Municipalidad. Si alguien nos puede ayudar acá, señora Presidenta.”

La señora Presidenta invita a la mesa del Concejo al señor Jorge Raddatz Soto, Director del D.A.E.M.

SEÑOR RADDATZ: “Buenas tardes. Bueno, en lo que respecta a Educación, nosotros, con el Alcalde, hemos realizado bastantes reuniones, incluido con el señor Ministro, en Santiago, para presentar esta situación. Ahora, se centralizó, esto está a cargo de una persona en la Secretaría Regional del Ministerio de Educación del país, estuve conversando, antes de tener una reunión, antes del 18 de Septiembre, en Puerto Montt, estuvo presente, también una persona de Santiago, y sostuvimos una larga reunión en Puerto Montt, con la Secretaría Ministerial de Educación, para tratar y abordar este tema, porque, efectivamente, como dice el Concejal Velásquez, ya lleva bastante tiempo, son 49 funcionarios, en este momento, que están esperando el Bono de Retiro Voluntario, y la semana antepasada se me manifestó que en este momento había pasado al Departamento Jurídico del Ministerio de Educación. De ahí, no hemos tenido más información al respecto, no he tenido tiempo para llamar a la Encargada Regional del tema, seguramente lo voy a hacer mañana, pero, la verdad de las cosas es que se ha demorado un poquito, y nosotros esperamos, con ansiedad, que esto llegue de aquí a diciembre, señora Presidenta, porque, verdaderamente, hay gente que ya está esperando hace bastante tiempo y, además, ya lo tenemos presentado desde el año 2022, y estamos en el 2024, pasando al año 2025, así es que eso es lo que puedo decir; el Alcalde estaba especialmente preocupado por este tema, le hemos planteado, personalmente, al señor Ministro en su oficina, en Santiago, él nos dio el contacto de una persona para que conociéramos directamente, con quien he tenido la oportunidad de conversar, se ha avanzado, pero, en este momento está en el Departamento Jurídico del Ministerio de Educación.”

PRESIDENTA SCHUCK: “Pero, están de acuerdo que, como Cuerpo Colegiado, oficiemos al Ministerio de Educación, y hagamos las preguntas respectivas.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “No sé si don Alejandro Schulze, señora Presidenta, nos puede informar de igual forma, para hacer un solo Oficio, y saber en qué condiciones están los trabajadores del Departamento de Salud.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Se integra a la mesa del Concejo el doctor Alejandro Schulze Barrientos, Jefe del Departamento de Salud.

DOCTOR SCHULZE: “Buenas tardes, Concejales y Concejales. Sí, efectivamente, hay funcionarios que están esperando este año, llegaron recién los dineros, solo para dos funcionarios, porque hay dos funcionarios están esperando jubilar este año, y llegó su incentivo al Retiro. Y, claro, se va produciendo una lista de espera, y hoy en día estamos hablando cerca de 30 funcionarios, que deberían haber recibido su dinero por Ley, 17 que ya vienen de antes, 12 que deberían haberse jubilado este año, y van quedando en unos listados eternos que se hace el Ministerio de “Preferentes”, que en realidad de “Preferente” no tienen nada, porque van quedando cada vez más atrasados; pero, es una dinámica que se viene dando hace varios años, y, quizás, en los últimos dos años se ha ido atrasado un poquito más, pero, estamos hablando de esa cantidad de funcionarios, aproximadamente. Este año llegaron los dineros para los dos que solamente se aprobaron este año, el año pasado creo que fueron cinco, pero, esa es la cantidad que está llegando por año.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidenta, sobre lo mismo. Estas son leyes que tienen vencimiento, y la preocupación que tengo es que esta Ley vence en el año 2025, y no tenemos ninguna noticia ni moción de que esto se pueda ampliar, para que la gente pueda seguir o no y acceder a este beneficio. Ahora, tenemos varios Diputados que andan dando vueltas en las Campañas, también les podríamos hacer llegar un oficio e indicarles que se hagan cargo de lo que les corresponde, y hacer las consultas en cuanto a legislar esto, porque imagínese usted, termina en el año 2025, qué pasa para los que vienen desde el año 2026, y qué pasa para los que aún no se les ha pagado estos recursos. Entonces, creo que deberíamos elaborar, señora Presidenta, un oficio bien fundamentado, jurídicamente, en los aspectos legales y en el Derecho Constitucional que tiene cada trabajador de este país, a que sea requerido y se cumplan las leyes, que, en un Estado de Derecho, tienen que cumplirse, y aquí estamos en un cumplimiento de una norma específica, para este beneficio de los trabajadores de este país, donde el Estado, pareciera ser, que “está escondiendo la mano”.”

PRESIDENTA SCHUCK: “Cómo está al respecto el tema del Municipio, don Rolando Pailapichún nos podría comentar y contar, por favor.”

La señora Presidenta invita a la mesa del Concejo al señor Rolando Pailapichún Calfulaf, Director de Recursos Humanos.

SEÑOR PAILAPICHUN: “Buenas tardes. En relación al área municipal, tenemos 16 personas, en este minuto, en estado de espera para el tema de la jubilación, Ley de Incentivo al Retiro. Se suman tres personas, que tienen 70 años y más, que están volviendo a repostular. Hemos realizado varios actos administrativos, de Alcalde y Director de Recursos Humanos, hemos enviado oficios reiterados hacia la



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

SUBDERE, que es la entidad que, en realidad, nos da respuesta a este tipo de cosas. Todos estos temas son ingresados en una Plataforma Web del Gobierno y estamos a la espera. De hecho, como les señalo, tenemos cuatro personas del año 2021, siete personas del año 2022, y cinco personas del año 2023. Los años 2021 y 2022 están con orden de apelación, qué significa, que sus datos ya están en la Plataforma y están verificados y aceptados, estamos a la espera de los recursos y de la ratificación de que estas personas estén bajo el alero legal. También, señalar que nuestro Concejo otorga a todas las personas que caen en este tema, 11 meses de indemnización, y el resto le corresponde al Estado, de acuerdo a la calificación que ellos obtengan, de acuerdo a la cantidad de servicios que hayan prestado al Municipio.”

PRESIDENTA SCHUCK: “Gracias, don Rolando. Entonces, hacemos un oficio global, es cierto, don Yamil.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Claro, jurídicamente es fundamental, porque el Municipio lo recibe, el D.A.E.M. lo recibe a través de Educación, Salud, me imagino, de Salud y la Municipalidad de la SUBDERE. Entonces, que se hagan fundamentados jurídicamente, bien hecho, para indicar que ya estamos ad portas de que la Ley se nos va a terminar y qué va a pasar con las postulaciones.”

PRESIDENTA SCHUCK: “Exacto, indicando también las listas, de quienes están esperando, la nómina de quienes esperan este beneficio.”

3.- CONCEJAL ARREDONDO: “Muchas gracias, señora Presidenta. Primera consulta. Me gustaría saber cuál es el procedimiento para hacer denuncias respecto a la instalación de propaganda no política, alusiva a una empresa Constructora que instala carteles en postes, pero, no en postes de hormigón, sino en postes de perfiles metálicos. Quisiera saber si la Dirección de Obras me puede informar respecto a cómo opera esa denuncia. Entiendo, por lo que estuve averiguando, que SAESA solo ven los postes de hormigón; si quisiera saber cuál es el procedimiento para hacer las denuncias y que saquen, porque tengo fotos de dos empresas Constructoras que colocan «Compra tu Departamento...», e instalan sus carteles en los postes de perfiles metálicos. Me gustaría saber si alguien nos puede informar.”

La señora Presidenta, invita a la mesa del Concejo al señor Jorge Bello Alarcón, Director de Obras Municipales (s).

SEÑOR BELLO: “Muy buenas tardes. Efectivamente, no está permitida la publicidad en el espacio público, en ningún tipo de poste, en vallas, etc., así es que, si nos puede hacer llegar los antecedentes, haremos la derivación al Juzgado de Policía Local, con el respectivo Parte.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELASQUEZ: “Aprovechando sobre lo que plantea mi colega Miguel Arredondo, quisiera que se haga un informe, respecto a los sitios de las propagandas y publicidades políticas, las famosas “palomas”, que se haga un informe dónde están instaladas y qué es lo que se instaló acá, por el Departamento de Obras Municipales, porque nosotros votamos ante el SERVEL, aquí, los espacios públicos, y eso tiene que respetarse, y, pareciera, a mi punto de vista, que no lo están respetando.”

PRESIDENTA SCHUCK: “Que se haga un informe sobre lo que plantea el Concejal Velásquez, por favor.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Como dice el señor Bello, hay prohibición de instalar letreros publicitarios en la vía pública, en los postes. No sé si hay excepciones, porque vi que algunas propagandas de la Teletón tienen abajito el logo o la propaganda de alguna empresa, no sé si eso es excepcional, está autorizado, no sé, me gustaría saber eso, por favor.”

SEÑOR BELLO: “Sí, independiente del tipo de publicidad, no se puede utilizar ningún elemento del Bien Nacional de Uso Público para hacer publicidad. El poste metálico, poste de hormigón, como hablaba de las vallas, inclusive, no está autorizado.”

CONCEJAL TRONCOSO: “O sea, la Teletón va a tener que sacarlos.”

SEÑOR BELLO: “Deberían sacarlos, hay lugares establecidos para eso, y no son los Bienes Nacionales de Uso Público para hacer ese tipo de publicidad. Y, con respecto al tema Electoral, efectivamente, hay un listado con las calles, inclusive ese listado fue ampliado por el SERVEL, en virtud de la cantidad de Candidatos, hay un pequeño incremento respecto al año anterior. Está establecido, por el mismo SERVEL, la cantidad de publicidad, por sector, dependiendo de la longitud y todo eso. Esto está normado, se están haciendo las fiscalizaciones, de hecho, en la mañana hubo una, no se detectaron irregularidades, y se está manteniendo permanente a partir de ahora con los móviles, una fiscalización respecto de eso.”

4.- CONCEJAL ARREDONDO: “Mi segunda consulta, señora Presidenta. Hace algún tiempo atrás, solicité un informe, respecto a cuál era la problemática que había afuera del Parque IV Centenario, porque se empoza de agua. Hasta el momento no me ha llegado el informe, y lo vuelvo a reiterar, porque, precisamente, ayer, pasé por ahí y está en la misma situación. Entonces quisiera saber qué es lo que ocurre y cuáles son las soluciones aparentes para poder ver eso, porque el problema es que en ese lugar hay vereda.”

PRESIDENTA SCHUCK: “Eso en qué parte es.”

CONCEJAL ARREDONDO: “A los dos lados del Parque IV Centenario, por calle Bulnes, justo afuera del Parque se empoza el agua, en ambos costados, entonces,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

quisiera saber cuál es el problema que ahí ocurre y cuáles serían las soluciones para superar eso.”

PRESIDENTA SCHUCK: “Quién podría dar respuesta, y cuándo pidió usted, Concejal, esta petición.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Hace como 2 meses.”

PRESIDENTA SCHUCK: “Sería bueno que las respuestas llegaran ajustadas a la Ley, que son 15 días. Don Jorge Bello nos va a informar, nuevamente.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Jorge Bello Alarcón, Director de Obras Municipales (s).

SEÑOR BELLO: “Efectivamente, tenemos constatación de eso. Me recuerdo, inclusive, un proyecto que se está haciendo ahora, que tiene que ver con el acceso a Francke, un nuevo acceso con conexión, y este problema está planteado en el contexto de la solución de este proyecto que viene, porque, efectivamente, de lo que se aprecia en el lugar, las pendientes parece que quedaron mal, ya no alcanzan a llegar al sumidero, entonces, se forma una poza, a ambos costados del sedimento que se junta por el cerro y la bajada de todo eso, donde si no se hace limpieza, inmediatamente, se empieza a acumular y no alcanza a llegar al sumidero y después, simplemente, se evapora por la permanencia que está.”

PRESIDENTA SCHUCK: “Eso es competencia nuestra.”

SEÑOR BELLO: “Ese proyecto es de Vialidad, entonces, ahí es donde habría que ver cómo poder resolver, si se puede hacer algo con el otro proyecto, porque, entiendo, que va a demorar un poco, se puede hacer algo en el intertanto, pero, podríamos oficiar, nosotros, a Vialidad, para buscar una solución.”

ALCALDE CARRILLO: “Presidenta, don Jorge, uno siempre observa, como ahora estoy aquí, pero, hay una cosa que me gustaría que pudiéramos profundizar, porque si uno se da cuenta todas las obras que, hoy día, con las que tenemos problemas en la ciudad, son ejecutadas por Servicios Públicos, que no tienen relación directa con el Municipio; eso se debe a que no socializamos bien esos tipos de proyectos, porque tenemos el caso puntual de la Plazuela Yungay, proyecto realizado por el SERVIU, y que nos generó un problema, que hoy, frecuentemente, es apuntado al Municipio. El Parque IV Centenario, que lo está planteando acá el colega Miguel Arredondo, y que usted señala que es una obra ejecutada por Vialidad, y nos había ocurrido lo mismo en el Paso Bajo Nivel en el sector de Francke, que, afortunadamente, en conversaciones con Vialidad logramos resolverlo. Faltó socializar más estos proyectos del Parque IV Centenario y Plazuela Yungay; por qué no se detectó antes esa problemática.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR BELLO: “Concretamente, creo que eso tiene que ver con un proyecto del Diseño de la Remodelación de la Plazuela Yungay, donde se pudo ver, tal vez se evaluaba mejor la evacuación de las pendientes, porque se empezó a generar mucha superficie dura, por así decirlo. Entonces, los drenes naturales que, tal vez, tenía esa Plaza, pudieron haberse visto ahora reforzados con las nuevas pendientes, pero, independiente de esa situación, el plan maestro de aguas lluvias, a pesar de que la ciudad está consolidada, igual tiene puntos débiles en algunos sectores que requieren, y están proyectadas soluciones. Concretamente, el punto que usted plantea, efectivamente, se prevé una solución conectándose al colector de Mackenna, pero, es una obra que no se ha ejecutado todavía, y que como muchas otras acciones están pendientes; hay Fondos que pueden ser, inclusive, estos mismos Fondos que se están destinando con las platas que se van dejando de los Permisos de Edificación, para mejoramiento urbano, que pudiesen ser también encausados en ese tipo de soluciones, que son proyectos bastante acotados, y por ahí creo que se podría dar la solución. Pero, efectivamente, en el caso concreto de los proyectos de Vialidad, nosotros participamos en la etapa de diseño, haciendo los alcances, las observaciones que son pertinentes, pero, efectivamente, llegar al nivel de este tipo de cosas, creo que aquí, inclusive, puede haber sido un problema de ejecución de obra, porque, en serio, llama la atención de que la pendiente quede justo antes del sumidero, cuando lo lógico es que termine en el sumidero y no antes. O sea, eso es un problema constructivo.”

PRESIDENTA SCHUCK: “En el caso de la Plazuela Yungay se refiere usted.”

SEÑOR BELLO: “No, en el caso del Parque IV Centenario. En el otro, es un poco de historia de la ciudad, que, efectivamente, en algún momento hay que actualizar ese tipo de obras. Nosotros podemos oficiar a Vialidad, por el problema puntual que menciona el Concejal, para que nos den la respuesta, y si hay una solución o algo intermedio, mientras se ejecuta ese otro proyecto, que es de más largo plazo.”

PRESIDENTA SCHUCK: “Por mientras, quizás, se puede solicitar limpiar los colectores de agua lluvia.”

5.- CONCEJAL ARREDONDO: “La última consulta, señora Presidenta, es que ayer estuve en la Cancha de Fútbol “La Bombonera”, en la Población Eleuterio Ramírez, y me di cuenta que un poco más allá está el Centro Comunitario Los Notros, y según mi percepción visual está listo. Quisiera saber cuándo, más o menos, se maneja la fecha de inauguración de ese bonito proyecto, que se ejecutó íntegramente en este periodo, que eso es bien importante, sobre todo para los que quizás somos Concejales nuevos, de tres años, en este período, es bonito ver que los proyectos nacen, se hace el diseño, se postula el proyecto y se finaliza. Entonces, quisiera saber si existe alguna fecha para su inauguración.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Claudio Villanueva Uribe, Alcalde (s) de Osorno.

SEÑOR VILLANUEVA: “Presidenta, Concejales, Concejalas, señor Alcalde. Efectivamente, como bien plantea el Concejel Arredondo, la obra está lista y en condiciones de ser entregada. Hoy día comenzamos la coordinación con el Gobierno Regional, y puedo adelantar que, lo más probable, vamos a confirmarlo, eso, mañana a primera hora, el horario y el día sería este viernes, en coordinación con el Gobierno Regional, para poder hacer entrega definitiva de la obra.”

6.- CONCEJAL TRONCOSO: “Gracias, señora Presidenta. Bueno, quiero hacer un poquito de historia, porque tiempo atrás mi colega Herta Licán me dijo «vaya a visitar las escuelas y después opina», y fui, visité la Escuela Municipal Italia, a instancias del Comité Paritario, que integran 12 personas, entre ellos Docentes, Administrativos; y también los Apoderados, que están aporreados, porque la caldera de la Escuela funciona “a medias”. Se le han hecho algunas reparaciones, pero, dada la cantidad de tiempo que están funcionando, y que los repuestos son para 5 años, y ya llevan 15, de repente no funciona. Entonces, ellos sugieren que haya una actividad preventiva, unos arreglos preventivos, para que la caldera no se deteriore, y no queden sin calefacción los niños, las calderas son a petróleo. Tiempo atrás hubo que poner calentadores y se deterioró el sistema eléctrico, que también está con algunos problemas. Por lo tanto, ellos sugieren al D.A.E.M. que haya una mayor frecuencia de atención hacia la Escuela, que tiene 350, 360 alumnos. Los Apoderados, señalan que ellos prefirieron la Educación Pública, y quieren que la Educación Pública permita que sus niños estén con un mejor bienestar, para aprender las enseñanzas que les entregan sus maestros, y el Equipo del establecimiento. Así es que me gustaría que el D.A.E.M., nos señale si va más, frecuentemente, a atender los requerimientos de este establecimiento educacional, y va a ver las fallas que hay en este momento y que se generan producto de la poca atención. Tengo unas fotos para mostrar lo que estoy señalando:





Ahí están las cañerías, que están bastante añosas, por así decirlo, y que necesitan una mantención. Por eso traigo a colación esta situación para ver qué se puede hacer con esto, y después tengo alguna otra pregunta, si es que nos responden la primera, nuestros funcionarios del D.A.E.M.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Jorge Raddatz Soto, Director del D.A.E.M.

SEÑOR RADDATZ: “Señora Presidenta, mañana tenemos reunión de Comisión, a las 10.30 horas; y, generalmente, abordamos todos los temas. Sin embargo, quisiera agregar que seguimos teniendo problemas con las calderas en Osorno, y no sólo eso es una realidad, lo dije acá, en su tiempo, que va a tener su período, porque ya algunas cumplieron su vida útil, su ciclo. En el caso de la Escuela Italia, Concejal, estamos siempre presentes en la Escuela de Italia, y monitoreando el tema; hay que cambiar unas bombas, lo hemos conversado con el Director para que la caldera siga funcionando, hay dos establecimientos más que, realmente, también hay preocupación del D.A.E.M, las calderas, en las condiciones que están. En fin, cuando se deja durante largos periodos de hacer esa mantención, en los establecimientos educacionales, y también, como les conté a ustedes, el tema de la caldera del Liceo Industrial, que, efectivamente, ya era una caldera que había cumplido su vida útil, hacía rato, no había otra alternativa que cambiarla y hay que seguir eso. Por eso es que nosotros, mañana, y no quiero extenderme más en este tema, porque mañana vamos a tener una reunión de Comisión, donde vamos a explicar el plan que tenemos para el año 2025.”

ALCALDE CARRILLO: “Sí, la verdad es que este tema lo hemos discutido largamente, en varios Concejos Municipales, y cada vez hemos tenido que dar la misma respuesta. Todos sabemos que los colegios estaban a “muy mal traer”, sin mantención por muchos años, y tuvimos serios problemas con muchos establecimientos, y ustedes fueron testigos, caso del Liceo Industrial, caso de la Escuela de Pichil, la Escuela García Hurtado de Mendoza, Instituto Comercial, Liceo Politécnico, etc., y en todos hemos ido haciendo inversión y ustedes mismos han ido aprobando los recursos. Recuerden que cambiamos las calderas del Liceo Industrial, porque ya no da más su vida útil, se hizo una tremenda inversión, se mejoró el recinto, hubo una inversión por sobre los 200 millones de pesos. En la Escuela de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Pichil cambiamos las calderas, se aprobaron los recursos y se mejoró la situación. Hoy día estamos arreglando la Escuela de Tacamó, por más de 100 millones de pesos; vamos a construir un pabellón en la Escuela de Cancha Larga; vamos a hacer el Gimnasio de la Escuela Sociedad de Socorro de Señoras; estamos pensando en construir una piscina para la Escuela Italia, justamente, ya está en diseño. Entonces, ustedes conocen la inversión que estamos haciendo en Educación, y cómo hemos ido resolviendo, uno a uno, cada uno de los problemas que se nos ha presentado, tanto en las Escuelas urbanas como rurales. Lamentablemente, las necesidades son muchas y los recursos son a veces esquivos, y hay que ir administrando adecuadamente, y hemos ido resolviendo los problemas más urgentes que se nos han ido presentando, en el ámbito de la educación. Por lo tanto, ustedes, mejor que nadie, hoy están discutiendo el PADEM, por lo tanto, saben de la inversión que viene para el año 2025, donde justamente está considerado el mejoramiento de aquellos establecimientos que hoy día presentan algún tipo de problema; pero, no quiero que quede la sensación de que aquí no hay preocupación ni hay visitas, aquí hay visitas permanentes a los distintos colegios de nuestra comuna, tanto urbanos como rurales. Por lo tanto, si había una preocupación en educación, esta Gestión la ha puesto en primera línea, y hemos hecho toda la inversión necesaria para mejorar nuestros establecimientos.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Estoy de acuerdo, por supuesto, pero tengo que captar los requerimientos de los Apoderados y del Comité Paritario; dentro de las conversaciones que tuve, también se trató el tema del Gimnasio, que se bajó, por algunas razones, o no sé si se bajó, pero, se está pensando en una piscina, y me gustaría saber en qué situación está eso, para cuándo está proyectado.”

SEÑOR RADDATZ: “A ver, creo que el Alcalde ha sido muy preciso en el tema, estimados Concejales y Concejales, tal como ha descrito, el Alcalde, la situación, cuando asumí el cargo, en agosto del año pasado, era muy caótico todo, y aquí todos ustedes han visitado algunas Escuelas rurales, que ustedes dicen, y todavía estamos trabajando fuerte para cambiar las estufas de combustión lenta, porque las combustión lenta que tenían eran penosas. Aquí, tengo entendido, que en un Concejo pasado se habló de la Escuela, que fue una de las primeras que visité, la Escuela “María Luisa Bombal”, que ahora se adjudica y se va a hacer todo, se va a arreglar la Escuela y se va a hacer el cierre perimetral, al Alcalde le consta, porque lo mismo fue en la Escuela Santa Rosa, que queda en la localidad de Pichidamas, era impresionante, y es verdad, dejamos trabajado los servicios higiénicos de esa Escuela, en el año 2014, cuando me fui, la pregunta es: ¿qué pasó con ese proyecto?, entonces, permíteme la referencia, pero, a veces se es insistente en este asunto y como se es insistente, yo lo digo. Mire, escuelas que he visitado, y me han dicho, «don Jorge, usted sabe cuál fue el último Jefe de D.A.E.M. que vino a esta Escuela, usted, hace 10 años atrás», entonces, ¿de qué estamos hablando? Por eso es tan importante la encuesta CADEM, si ustedes la ven, el domingo pasado, dentro de Educación, se fijaron ustedes cuál era la primera prioridad, la infraestructura educacional, la primera prioridad de la encuesta CADEM el domingo pasado, no era el CAE, no, era la infraestructura educacional de los establecimientos educacionales. Por eso es que hemos puesto tan fuerte el foco en esto, tenemos un equipo



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

trabajando, lo hemos conversado con el Alcalde, el otro año vamos a postular proyectos a PMU, porque ya tenemos 5 terminados, que los vamos a trabajar, también, con don Claudio Donoso, la Circular DIPRES, que permite hasta 330 millones de pesos, 5.000 UTM, y también la Circular 33. Entonces, por ejemplo, cómo arreglamos el Liceo Industrial, si no es con la Circular 33, porque es un mantenimiento muy grande que hay que hacer. Entonces, eso requiere su tiempo y requiere proyectos, pero, si no tenemos los proyectos no podemos acceder a los recursos.”

ALCALDE CARRILLO: “Y por último, señora Presidenta, señalar que en la Escuela, Italia, hicimos una gran inversión para mejorar esa caldera; tengo entendido que hubo un error humano en el manejo de esa caldera, por eso se echó a perder nuevamente, hay un Sumario abierto para saber qué pasó, pero, nosotros el año pasado, esa caldera quedó 100% funcionando y recuerdo que tuvimos que traer técnicos de Temuco, porque acá no hay Técnicos para poder resolver ese problema.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Precisamente, por eso, si falló uno de los elementos prioritarios, es que señalan las personas que me llamaron, que por momentos la caldera funciona el 50%, entonces, habría que “echarle una mano de gato”, para que se normalice la situación.”

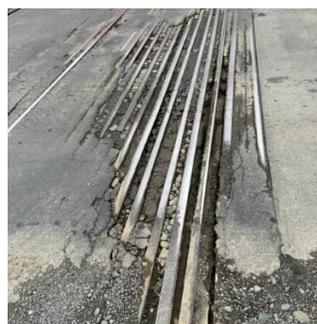
CONCEJALA LICAN: “Sí, justamente sobre el punto, porque don Jorge Raddatz nombró la Escuela María Luisa Bombal, y, ya que él la nombró, de Polloico, habría la posibilidad, don Jorge, de ir a dejar un camión con ripio, porque no se puede ingresar con los baches que hay ahí, al ingreso del colegio. La verdad es que es una de las escuelas que está en muy malas condiciones, de las que he visto en todo este tiempo, olvidadísima, el furgón escolar no puede ingresar ahí, estuve la semana pasada en esa Escuela, así es que, por favor, si hay alguna posibilidad de ir a tirar ripio al ingreso de ese establecimiento, porque es urgente.”

PRESIDENTA SCHUCK: “Eso corresponde a la Dirección de Operaciones, por favor, para que puedan ir y bachear el acceso de esa Escuela.”

CONCEJALA CANALES: “Presidenta, sobre el punto y para finiquitar y redondear el tema, también, hay apoderados que se comunicaron conmigo la semana pasada, de la Escuela Italia, me hablaron de lo que es la infraestructura y me explicaron lo que estaba pasando con la caldera. Se me comunicó también lo mismo, que hay un error humano y que hay un Sumario en curso, por lo cual, lo único que me llamó la atención, y debo ser sincera, fue el comunicado que se le entregó a los apoderados, porque al comunicado le faltaban algunas cosas más reales, porque no coincidía con la información que me entregaban a mí desde el D.A.E.M.. Por lo tanto, dejar claro eso, también es importante hacer la bajada de información a los apoderados, porque si no se informa de mala manera. Como bien dice el Alcalde, cuando asumimos esta gestión, encontramos un montón de cosas abandonadas en los colegios; y en tres años, se ha corrido, rápidamente para poder trabajar en eso, no es que se deje las Escuelas de lado y nada de eso, pero, las cosas hay que transparentarlas y dejarlas

con la verdad siempre. Por lo tanto, sería bueno, señora Presidenta, que se haga un informe, claro, de lo que sucedió con esta caldera específica en la Escuela Italia.”

7.- CONCEJAL TRONCOSO: “Mi segundo punto, tiene que ver con la calle Bilbao, y traje unas fotografías:



En el comienzo, donde está el sector ferroviario, esas son las condiciones en que están esos rieles por donde pasa la movilización colectiva. Me hablaron unos señores del transporte menor, conductores, que tienen que pasar por ahí, y que, lamentablemente, deterioran sus amortiguadores, sus neumáticos, porque ellos tienen que pasar siempre por ahí, no solo los colectivos, sino que las micro. Entonces, me señalaban que tiempo atrás se le puso un poco de asfalto, porque ahí pasan camiones de la bodega del Molino, que hay allí, pero, es muy poco lo que pasa, lo que más pasa es la movilización colectiva y los automóviles particulares. Entonces, ellos piden que se les eche una revisadita, que se le ponga un poco de asfalto, para ir regularizando y emparejando esa calle para que no tengan problemas.”

PRESIDENTA SCHUCK: “Que lo revise la Dirección de Operaciones, y que haga uniforme de lo que se hizo.”

ALCALDE CARRILLO: “Presidenta, quiero informar, porque me imagino que el colega quiere la información completa, conversé esto con Secplan, y pedí a Secplan que elabore un proyecto, para dejar de hacer parches y hacer una solución definitiva. Estamos conversando con la empresa de Ferrocarriles, para ver si esos

rieles, van a seguir siendo ocupados, sino para retirarlos definitivamente, y hacer un pavimento definitivo. Así es que estamos en ese proceso, para que sepan también nuestros amigos del Transporte Mayor y Menor que pasan por ahí.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Perfecto, hay un proyecto en marcha que va a regularizar la situación. Muchas gracias.”

8.- CONCEJALA CANALES: “Señora Presidenta, para mi primer punto tengo una fotografía:



Esto está instalado en el Humedal urbano Yervas Buenas, que se encuentra ubicada al interior del Parque Chuyaca, este Humedal ha sido intervenido por parte del Municipio para darle valor a este lugar y buscar su protección; se realizaron senderos con chips de madera, se instalaron señaléticas que buscaban, justamente, su protección, y, además, educar a los visitantes. Lo que está encerrado ahí con círculo rojo, obviamente, son las prohibiciones, como dejar basura, beber en el lugar, fumar, molestar a los animales que allí viven, andar en bicicleta, etc., todo lo que está en rojo; este lugar lo he visitado en varias oportunidades, y cada vez que me quedo ahí, me quedo, justamente, para poder observar la conducta de las personas, y me he encontrado con un problema que siempre persiste, siempre el mismo, de todas esas prohibiciones en rojo la que más se persigue es el tema de los animales domésticos, todavía las personas no entienden que este lugar tiene un alto valor ecológico, que hay que aprender a respetar, y cuál es la sugerencia o la propuesta, lamentablemente, la gente no se detiene a leer un letrero que tiene varios contenidos, uno de esos es los perros sueltos, ¿se puede hacer otro letrero con eso solamente?, con el tema de los animales, me ha tocado estar ahí, conversar con los tutores, algunas personas lo toman súper bien, lo entienden, lo agradecen, incluso, me tocó algunas familias que recepcionaron muy bien lo que yo les indicaba, les pusieron su trailla y se fueron con sus animalitos hacia otro sector, pero, por otro lado también me ha tocado a personas que se molestan, porque todavía se niegan a entrar en esta conducta de respeto hacia el medio ambiente, sería bueno poder colocar un letrero solamente



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

con esa indicación, que es la que más se repite, que es el No ingreso de perros sueltos ahí, para dejarlo como sugerencia tanto al Departamento de Medio Ambiente o a la Oficina de Tenencia Responsable, entre ellos dos pueden conversar”.

PRESIDENTA SCHUCK: “Departamento de Medioambiente, tomen nota por favor”.

CONCEJALA CANALES: “Claro, o se puede conversar también con la Oficina de Tenencia Responsable, porque también hay una Ordenanza”.

PRESIDENTA SCHUCK: "Lo otro, que además sería interesante, sobre el punto agregar en un letrero o una señalética que indique que recojan las heces de los perros y que las boten”.

CONCEJALA CANALES: “En el interior del resto del pasto, sería positivo, pero, en ese lugar, exactamente, Yervas Buenas, lo que más se repite es eso, donde la gente baja y justamente en el Humedal le saca la trailla, lo suelta, por lo tanto, hay que volver insistentemente a educar a las personas, de que este es un lugar precioso y que hay que cuidar, dejo esa propuesta para que pueda ser evaluada y trabajar en eso”.

9.- CONCEJALA CANALES: “En mi siguiente punto traigo un extracto de una Ordenanza de Humedales.

ue proteccion y conservacion de estos ecosistemas en el ambito urbano.

### TÍTULO III

#### COMITÉ COMUNAL DE HUMEDALES

**ARTÍCULO 12:** Objetivos del Comité Comunal de Humedales. Para facilitar coordinación entre la Municipalidad y los organismos públicos competentes, y la necesaria comunicación entre éstos y la sociedad civil, se establecerá un Comité Comunal de Humedales que sesionará de manera regular, lo que será determinado en las primeras sesiones, para tomar conocimiento de la situación de los humedales en la comuna, establecer los acuerdos necesarios para su adecuada gestión y hacer seguimiento a los compromisos adquiridos.

La coordinación antes señalada se efectuará por parte de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, esta se encargará de convocar a todas las personas, agrupaciones y organizaciones que tengan interés en la protección de humedales a nivel comunal.

**ARTÍCULO 13:** El Comité Comunal de Humedales actuará como órgano con participación equitativa de representantes de la Municipalidad, representantes de servicios públicos con competencia en humedales, cuerpos y cursos de agua, representantes académicos de la Universidades, representantes de instituciones del sector privado, representantes ciudadanos y cualquier otra persona que tenga interés directo en la materia. Corresponderá la representación de un integrante de cada Comité de Protección Local de Humedales, con personalidad jurídica vigente.

En la Ordenanza 131 de Humedales Urbanos de Osorno, en el Título 3, menciona que se establecerá un Comité Comunal de Humedales que buscará, en definitiva, su protección entre Organizaciones y Municipios; en su Artículo 14, menciona objetivos claros y muy importantes, tales como velar por el debido cumplimiento de la Ordenanza, realizar seguimientos de las denuncias recibidas, promover de corto, mediano y largo plazo para mejorar la gestión de Humedales de la comuna. Consulta, este trabajo de convocar a las Organizaciones para poder formar este Comité de Humedales, se está realizando, está en proceso,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

cuáles son las acciones conducentes, la fecha, cuándo está programado, cuándo, en definitiva, se está pensando para poder armar este tema, que está en la Ordenanza instalado, esa es mi consulta, Medio Ambiente no sé si nos pueden contestar algo”.

PRESIDENTA SCHUCK: “Pase don Carlos Medina, por favor”.

Interviene don Carlos Medina Soto, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

SEÑOR MEDINA: “Lo estamos planificando, lo vamos a informar por escrito la próxima semana, Concejala”.

CONCEJALA CANALES: “Lo están planificando, quedamos igual, pero es para el año 2025”.

SEÑOR MEDINA: “Para la próxima semana Concejala”.

CONCEJALA CANALES: “Aprovechando que también está aquí don Carlos, es referente a lo mismo, en algún minuto, recuerdo hace dos o tres Concejos atrás, también se habló sobre los fiscalizadores, recuerdo que el Alcalde en Concejo mencionó, ya que no se puede contratar a alguien extra, poder buscar dentro de los fiscalizadores que ya existen, poder acelerar la capacitación pertinente para que puedan sumarse al tema de la fiscalización del medio ambiente, no sé en qué quedó eso, están buscando a la persona”.

SEÑOR MEDINA: “Nuestra Dirección tiene distintos fiscalizadores, en general todos son tópicos ambientales relacionados a la parte de vegetación, Humedales, el área descartable como micro basural, etc., tenemos Inspectores, tenemos Inspectores Técnicos, ahora, es bueno siempre apoyar, nosotros no tenemos más personal, creo que podríamos, no sé a quién le habrán derivado la Deliberación, pienso que quizá el recurso humano podría indicar si hay funcionarios que puedan o no desempeñar tal acto”.

CONCEJALA CANALES: “De Seguridad Pública, recuerdo que se había mencionado poder buscar alguien allí”.

SEÑOR MEDINA: “De Seguridad Pública no podría dar respuesta, en ese sentido no tengo mayor información, solamente los Inspectores que ya tenemos en nuestra Dirección”.

CONCEJALA CANALES: “Y quién tendrá información sobre eso”.

ALCALDE CARRILLO: “Lo que discutimos en esa oportunidad era el tema de la fiscalización que debía hacerse los sectores, dijimos claramente que no tenemos Inspectores Ambientales, la idea es proponer, contratar Inspectores Ambientales, los cuales no existen hoy día en el Municipio, porque no están los recursos disponibles y



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

tampoco la Planta da para contratar a nueva gente, y tampoco podemos contratar a Honorarios, ustedes lo saben, por la normativa legal, por lo tanto, lo que estábamos viendo es ver la factibilidad de capacitar a nuestros Inspectores en el ámbito ambiental, eso lo conversamos hace diez días atrás, hay que generar el Programa, hay que tener los recursos, ver dónde está ese espacio para capacitarlos en el tema ambiental y una vez que logremos eso, incorporarlos a ellos como fiscalizadores ambientales en nuestra comuna”.

CONCEJALA CANALES: “Eso es lo que preguntaba, Alcalde, quería saber en qué estaba eso, insisto, se llegó al acuerdo de que no se puede contratar a alguien extra, pero sí de los que ya están, poder capacitarlos y poder tener más fiscalizadores en esa área, entonces, preguntar si se está trabajando en eso”.

ALCALDE CARRILLO: “Pero, para no generar falsa expectativa, es un proceso a mediano plazo, no es un proceso a corto plazo, porque tenemos que verlo bien con Seguridad Pública; nosotros estamos pensando ampliar nuestros Inspectores Municipales el próximo año, si Dios quiere, para generar vigilancia las 24 horas en el ámbito de la seguridad pública, y de ahí, obviamente, poder, quizás, dos o tres Inspectores nuestros, capacitarlos en el tema ambiental, para que puedan hacer también ese rol”.

CONCEJALA CANALES: “Alcalde, quiero tomar un acuerdo para poder oficiar al Ministerio de Medio Ambiente y dejar explícito nuestra preocupación por la demora en la Resolución de parte del Ministerio de Medio Ambiente por los Humedales Urbanos que se han levantado de acá mismo del Municipio y que todavía no hay respuesta de aquello”.

PRESIDENTA SCHUCK: “Bien, si todos están de acuerdo, se va a oficiar al Ministerio de Medio Ambiente, gracias don Carlos”.

10.- CONCEJALA CANALES “El último punto, señora Presidenta, el 14 de diciembre de 1990, la Asamblea General de Naciones Unidas, a través de la Resolución 45.106, designó el 1° de octubre el Día Internacional de las Personas Mayores, dato importante destacar, más de 6 millones de habitantes en Chile serán personas mayores de cara al año 2.050; en Osorno, como todos sabemos, están formados alrededor de 100 clubes de Adultos Mayores, que cada vez nos dan cátedra al momento de ejecutar y rendir sus proyectos, fomentando entre sus pares a través de la música, el arte, la actividad física y la convivencia sana, que les permite tener amigos, vida social y mantenerse activos y en constante movimiento; hemos sido testigos cuando nos invitan a sus actividades, quedamos chicos, muchas veces, por la energía que ellos nos transmiten. En esta Gestión, no es secreto para nadie, que se les ha dado el lugar que ellos se merecen, nuestros adultos mayores, en forma unánime el Concejo ha apoyado una tras otra todas las actividades, en este mes, me imagino que no es novedad, está programado una serie de actividades para ellos, pero, tengo una consulta, en el Decreto 125, más bien una propuesta, quizás, pensar para el futuro, en el Decreto 125 del Ministerio



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

de Secretaría General de la Presidencia, donde instituye el Día del Adulto Mayor, en el Artículo 2 dice «Los establecimientos educacionales, sin perjuicio de funcionar en forma habitual, y de la autonomía que le reconoce el ordenamiento jurídico, promoverán en este día actividades integradas al desarrollo del currículum destinadas a estimular la solidaridad intergeneracional basada en el recíproco, respeto y comprensión entre personas de distintas generaciones», asimismo, menciona, «promoverán en el año escolar actividades en las que participen adultos mayores, en cada establecimiento se instará porque la coordinación y ejecución de la actividad es a realizarse, se efectúe con la participación de todos los estamentos internos», sería altamente positivo realizar actividades donde jóvenes y adultos mayores puedan compartir, puesto que necesitamos crear, también, una cultura de respeto hacia ellos, para así tener acciones tan cotidianas como, por ejemplo, saludar, el dar puesto en la micro, en ayudarlos a subir con sus objetos, sus paquetes, cuántas veces hemos visto a jóvenes que, simplemente, miran hacia otro lado; en otras culturas más avanzadas que la nuestra, a los adultos mayores se les entrega un respeto único, se aprovecha su sabiduría, sería muy bonito poder tomar la iniciativa futura de poder este día celebrarlo y juntando estas generaciones en los colegios, sería positivo para ambos y poder crear esta cultura de respeto que tanto nos hace falta. Mi saludo a todos los clubes de adultos mayores y, adultos mayores, que todavía están solitos, que no se atreven todavía a participar, instarlos, motivarlos, a que participen, porque solamente les va a dar beneficios, un saludo para ellos”.

PRESIDENTA SCHUCK: “Gracias Concejala”.

11.- CONCEJALA LICÁN: “Presidenta, comentarle que, aproximadamente, a finales de la primera semana de septiembre, comencé a recibir algunos llamados telefónicos por una empresa que se llama Work Time, por incumplimiento de pagos en fechas estipuladas, incumplimiento de los pagos de imposiciones, contratos que no habían en distintos recintos municipales; esta empresa se adjudicó una Licitación el año pasado, y a la fecha ha tenido bastantes irregularidades, según los trabajadores de los recintos municipales, fui a conversar con los trabajadores del Cementerio de Rahue Alto, quienes me dijeron que con fecha 11 todavía había trabajadores que no se les habían pagado sus remuneraciones, y habían algunos que tenían cotizaciones impagas, más aún, no contaban con implementos de seguridad ni de trabajo, desde esa fecha hasta ahora, hablé con todos los trabajadores del Cementerio, y todos concluyeron que esa situación los afectaba. Posterior a eso, fui llamada desde el Complejo Deportivo de Rahue Alto, donde también esta empresa tiene Personal contratado, donde me encontré con Personal que no tenía contratos de trabajo y también con irregularidades en temas de cotizaciones; posterior a eso, fui llamada por una funcionaria del Estadio Schilling, en donde ocurre la misma situación; antes de ayer estuve en la Villa Olímpica, en la cual también me llamaron funcionarios y hoy día en la mañana hubo un funcionario que me dice que a las personas que han estado conversando y reclamando esta situación se les está desvinculando de la empresa, por “necesidad”, supuestamente de la empresa. Con fecha 10 de septiembre envié



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

un correo dirigido al Alcalde, don Emeterio Carrillo, con copia a don Raúl Sporman, a don Rodrigo Pérez y a don Claudio Villanueva, y a la fecha no he tenido respuesta al respecto, comentando esta misma situación, ha habido tres tipos de contrato que han firmado desde que ingresó esta empresa, por lo menos en el Cementerio de Rahue y en el Estadio Schilling, que han hecho firmar a los trabajadores, entonces, esto ha sido recurrente durante todo este mes y quisiera preguntar: aquí, quién “le coloca el cascabel al gato” con respecto a esta empresa, porque también estuve hablando con don José Yaeger, quien me informó que no era tanto, pero, resulta que hoy día ya están desvinculando gente y eso me preocupa mucho, entonces, necesito saber o que la Dirección de Control me informe, si se puede, en este momento, qué pasa con respecto a esta empresa, porque no es en el mes de septiembre el tema, sino que ha venido sucediendo en los otros meses, por lo que me explicaron los trabajadores, y ellos han hecho sus reclamos. Por lo tanto, en mi rol de Concejala, quiero saber, de parte de la Dirección de Control, qué está sucediendo con esta empresa, si es posible”.

PRESIDENTA SCHUCK: “Don Claudio Villanueva por favor”.

Interviene el señor Claudio Villanueva Uribe, Administrador Municipal.

SEÑOR VILLANUEVA: “Sí, Concejala, ha sido tema, obviamente, al interior del Municipio también, nosotros, justamente, el día de hoy sostuvimos una reunión de Directores, que es una buena práctica que tiene este Municipio, que en forma semanal se reúne, en este caso, hoy día, el Alcalde subrogante con los Directores, y fueron los temas de Tabla tratados, hoy día ya existe un informe elaborado por la Dirección de Control, con respecto a ese contrato en particular, y se dio las instrucciones, también, solicitando el informe del ITO, para que con ambos antecedentes se puedan tomar las determinaciones correspondientes, según el contrato y las Bases, por tanto, pretendo que, durante esta semana, podamos tener antecedentes suficientes para poder tomar una determinación y poder responderle a usted, por escrito, con detalles respecto al tema”.

CONCEJALA LICÁN: “Consulta Alcalde subrogante, el ITO, cuánto tiempo tiene para responder esta solicitud, que usted le hace, porque si lo prolongamos, creo que aquí han estado en conocimiento de esta situación, yo no tenía conocimiento de que a usted se lo habían solicitado como Alcalde subrogante, cuánto tiempo tiene para informar, ahora, también quiero conocer que se me envíe el informe de la Dirección de Control”.

SEÑOR VILLANUEVA: “Reitero Concejala, tal cual le mencioné, nosotros, durante la presente semana, vamos a tener todos los antecedentes a la vista para poder tomar determinaciones, desde el punto de vista administrativo, de acuerdo al Contrato y las Bases, y con base a eso, también, obviamente, nos comprometemos a entregarle un informe, como corresponde, de acuerdo al punto que usted ha tratado, con todos los antecedentes y los detalles del tema, pero, hoy día existe un informe de Control,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

acabamos de solicitar el informe al ITO del Servicio, que son tres personas que tienen la supervisión de eso para que nos entreguen ese informe y con esos antecedentes poder tomar una determinación, obviamente, en conjunto con los Equipos Jurídicos y Administrativos del Municipio, para tomar la mejor determinación con respecto al tema y saber qué va a pasar con los Servicios que presta esa empresa, de acuerdo al Contrato y las Bases que tienen hoy día vigentes”.

CONCEJALA LICÁN: “No me contestó, cuánto tiempo tiene el ITO para responder”.

SEÑOR VILLANUEVA: “Concejala, a lo que nos estamos comprometiendo, es tener resuelto en la presente semana, con los antecedentes que nos entregue, tanto la Dirección de Control como el ITO y los ITOS del Servicio, porque también hay otras personas que cumplen algunas funciones específicas, en algunos recintos, por tanto, la presente semana pretendemos tener una respuesta concreta con respecto a qué pasa con los Servicios prestados por esta empresa”.

CONCEJALA LICÁN: “Gracias don Claudio”.

SEÑOR VILLANUEVA: “Si me permite Presidenta, quisiera precisar una información, para conocimiento del Concejo, que, efectivamente, estamos en condiciones, porque como bien decía hace un rato, hoy día ya teníamos las coordinaciones con el Gobierno Regional, estamos en condiciones de decir que hoy mismo se despachan las invitaciones, a última hora, para la inauguración de la Sede de Los Notros, que se realizará este viernes a las 18:30 horas”.

PRESIDENTA SCHUCK: “Don Claudio, estamos con otro tema”.

CONCEJALA LICÁN: “Espero que con eso no se le baje el perfil a lo que estoy exponiendo, porque es la dignidad y el derecho humano de los trabajadores de percibir un salario en el momento que corresponde, porque con esa información le baja todo el perfil a la denuncia que estoy haciendo aquí”.

PRESIDENTA SCHUCK: “Lo que quería comentar, es que, si la Concejala envía correos haciendo una pregunta, solicitando la respuesta, por qué no se les contestan los correos”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Señora Presidenta, también traía este punto, porque me llamó mucha gente, y quiero decir, sinceramente, que, según Ordinario N°1.176 del 1° de mayo del 2024, se me respondió sobre eso, Control hizo un informe que no coincidía con lo que me entregó el Inspector Técnico, que lo tengo; también, quiero ser claro, porque aquí no vengo a mentir, envié los antecedentes a la Contraloría, la cual no los acogió para una investigación ahora, sino que lo va a instalar dentro de su plataforma y todo, y eso para mí no va a ser nunca, por lo tanto, eso también está sostenido en un Punto Vario, Deliberación N°175, que tratamos aquí con mi colega Miguel Arredondo, en ese tiempo cuando se solicitó todas las máquinas y el cumplimiento absoluto de toda la parte técnica y la Base Técnica, que es lo que tiene que cumplir la empresa, situación que, a mi parecer, aún hay algunos temas



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

que debemos regularizar, por ejemplo, temas de contrato que tenemos que cotejarlos, si están o no están con el pago de las imposiciones en la respectivas AFP, tenemos ese tipo de situaciones y otros que quería ver, que, a mí, me pareció, en esa oportunidad, que la boleta de caución, que envié a la Contraloría, tampoco lo acogió, la boleta de caución de fiel cumplimiento de contrato, tampoco, ni por eso se dio por aludida, sino que posterior se contesta de que se hicieron otras boletas de garantía y ese punto todavía no se ha respondido acá, por lo tanto, aquí hay faltas graves, desde mi punto de vista, y por eso traía este punto, pero, ya que se dio acá, lo voy a resolver acá; estaba pidiendo una reunión y que me autoricen o al Concejo, a fiscalizar in situ a la empresa, de acuerdo a los requerimientos que se hicieron y a la oferta que ella hizo en terreno, como Concejales, veamos si el tractor está, veamos si el camión está, veamos si la gente tiene o no tiene las herramientas, veamos si la gente está o no está con un libro de remuneraciones, porque sobre 5 trabajadores debe existir un libro de remuneraciones, y debe existir un pago que corresponde a las imposiciones, entonces, uno se siente un poco, a veces, dejado de lado, pero aquí fue un fallo superior, a la Contraloría General de la República no le interesó el tema, por lo tanto, solicito que se haga un acuerdo para que vayamos a fiscalizar, con el aporte del Departamento de Control del Municipio y vayamos nosotros a ver qué es lo que está pasando con este contrato, porque la verdad es que hay cosas que, me parece, que tienen incumplimiento y tendríamos que verlo si es tal así o no es así, y de ser así hagamos un informe en este caso, y por lo tanto, reitero, que se pida el acuerdo para ir, in situ, a fiscalizar en terreno los recintos deportivos con los trabajadores y con el Funcionario de la Dirección de Control, para que nos pueda ayudar.”

CONCEJALA LICÁN: “Solamente, agregaré Presidenta, si me lo permite, qué bien que se les haya contestado a los caballeros de este Concejo, Concejales hombres, al Concejal Arredondo, como lo dijo, y al Concejal Velásquez, él acaba de decir que a él se le contestó, yo todavía estoy esperando”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Pero, es que yo pedí el acuerdo en su oportunidad”.

CONCEJALA LICÁN: “Pero, no es la idea de discutir con usted, porque aquí son otros los que me deben responder y no me respondieron”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Sucede que yo pedí en su oportunidad y a mí me contestaron, a lo mejor usted no pidió el acuerdo”.

CONCEJALA SCHUCK: “La Concejala está hablando de la respuesta de lo que ella estaba solicitando”.

ALCALDE CARRILLO: “Presidenta, ordenemos el Concejo, por favor. Presidenta, el domingo 22, donde todavía estaba en mi calidad de Alcalde, estuve en la Villa Olímpica, instruí al ITO un Sumario para la empresa, quiero saber si ese Sumario está en curso, las mismas aprensiones que tienen ustedes las tengo yo, como Alcalde, y las tenemos todos los funcionarios, para nosotros poder proceder, tenemos que actuar con prudencia y basados en la Ley, porque la empresa igual se



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

va a defender, por lo tanto, tenemos que dar paso a paso, como están en las Bases Administrativas para resolver este tema, un tema que a este Alcalde le preocupa y que he pedido acciones concretas al respecto, espero ese informe al Concejo Municipal, para dar respuesta a todas estas inquietudes que hoy día existen, de mi parte, de ustedes y de los funcionarios, por lo tanto, pido a ITO que, a la brevedad, se redacte ese informe para la tranquilidad de los trabajadores y también de este Concejo Municipal, creo que seguir discutiendo el tema no lo vamos a resolver acá, tenemos que resolverlo por la vía que corresponde, administrativa, legal, para poder dar término a esta situación incómoda que está pasando hoy día con esa empresa y con los trabajadores”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Sólo quiero agregar un antecedente a lo planteado, tanto por el colega Juan Carlos Velásquez, por la colega Herta Licán, el mismo Alcalde y por don Claudio Villanueva, es un tema complicado, me acuerdo que en enero la empresa no había pagado diciembre, y habían unos bonos pendientes, pero, lo que me interesa, porque el Alcalde ya mencionó que hay un Sumario, acá se están mencionando otras cosas, me gustaría saber si las multas que se cursaron fueron, efectivamente, pagadas por la empresa, me gustaría tener ese antecedente para saber si eso llegó a término, sumándome a todo lo que plantearon aquí, para que voy a redundar si ya se mencionó”.

PRESIDENTA SCHUCK: “Que se haga un informe, entonces, con la solicitud del Concejal, de las multas pagadas, lo otro, debiésemos tener todo el contrato, además, y ver como usted dice, las multas, ir cotejando si, efectivamente, hay relación con el contrato y con las multas, etc.”

SEÑOR VILLANUEVA: “Presidenta, solo mencionar y reiterar lo que manifestaba, tenemos los antecedentes, efectivamente, como bien planteaba el Alcalde en su oportunidad, nosotros lo que tenemos que hacer es cotejar todos y cada uno los antecedentes para poder tomar una decisión, de acuerdo al propio contrato, las Bases y la legislación vigente, en eso, reitero, ya existe un informe elaborado por la Dirección de Control, la cual hoy solicitamos contrarrestar o informar adicionalmente a los ITOS del Servicio, con la finalidad de que con esos antecedentes a la vista, podamos, desde el punto de vista de la Administración, tomar una decisión con respecto al actual contrato; y, Concejala, disculpe si lo malinterpretó, lejos estaba el ánimo de mezclar los temas, solamente, había recibido la información de la corroboración de la fecha por parte del Gobierno Regional, y por eso me atreví a entregar la fecha y hora, pero, no fue el ánimo de tratar de tapar una cosa con la otra, esto es un tema que para nosotros es complejo, que lleva un tiempo de resolución que, efectivamente, ha tenido multas y otras aristas que están contenidas en ese informe de Control, y que nos obliga a tomar una determinación, y como lo comprometí en este Concejo, una determinación en la presente semana, la cual va a ser informada, obviamente, con un informe completo, con todos y cada uno de los antecedentes que aquí se han solicitado, por tanto, usted, Concejala Licán, como también el Concejal Velásquez, Concejal Arredondo, y don Emeterio, que también hizo ver sus aprensiones con respecto a este Servicio”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

PRESIDENTA SCHUCK: “Háganos llegar a todos, por favor”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Solo para terminar, quiero insistir en el acuerdo, tengo todos los puntos de las Bases, podríamos ir todos los Concejales, los que quieran ir a fiscalizar en terreno, eso que se vote sí o no; y lo otro, es que hoy día me pareció, no soy Abogado, pero, hay que leer y comprender, hoy día finiquitaron a un trabajador, que vino a mi oficina, y la causal fue “por necesidad de la empresa”, Artículo 162, el cual a sano juicio no corresponde, porque el Artículo 161, inciso 1°, el que da la causa para poder terminar el contrato con un trabajador, también ahí se ve un vicio respecto al aspecto legal, el trabajador fue a la Inspección del Trabajo, está en este caso con esto, y eso para qué, para no pagar el mes de 30 días de aviso, así es que me gustaría, me interesaría ir a ver las máquinas. Fíjese, Presidenta, así es que, si está en su disposición y lo votamos, podemos pedirle al Departamento de Control, hay un informe respecto a la Deliberación N°175, que se cotejó con la que entregó el Inspector Técnico, y las cuales no eran coincidentes, tengo ese informe y aquí está el Director de Control, también, que nos puede apoyar”.

PRESIDENTA SCHUCK: “Va a pasar a hablar don Hardy a hablar sobre el tema de la boleta”.

Interviene el señor Hardy Vásquez Garcés, Director Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “Ratificar todo lo que dijo nuestro Alcalde subrogante, en la mañana analizamos con mucha detención este tema, y nos tiene extremadamente preocupados, y tal como él lo ha señalado, el compromiso es que esta semana, administrativa y jurídicamente, lo vamos a tener resuelto. Solo quiero plantear mi duda de legalidad, respecto al acuerdo que ha planteado el Concejal Velásquez, porque en mi concepto el Concejo no tiene la facultad para fiscalizar a un privado”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Cómo que no, y el dinero de dónde sale.”

SEÑOR VASQUEZ: “Don Juan Carlos, no es para discutir, lo que le quiero decir es que existen otros mecanismos, a través de los cuales los Concejales pueden fiscalizar”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “No me gusta esa forma de expresar, a ver, yo sí puedo fiscalizar y solicito un acuerdo para ir a cualquier establecimiento, dentro del Municipio y los recintos Municipales, que son nuestros, el dinero sale de aquí y yo fiscalizo recursos, así es que no voy a aceptar esa propuesta que usted está haciendo, así es que, por favor, cuando se refiera, por lo menos a mí, refiérase con respeto”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR VASQUEZ: “En ningún momento le he faltado el respeto, Concejal, solo le estoy diciendo que, desde mi punto de vista, esa fiscalización que quiere votar se aparta de la legalidad, nada más que eso”.

PRESIDENTA SCHUCK: “Pero es su opinión o es lo legal”.

SEÑOR VASQUEZ: “Lo estoy manifestando como una opinión jurídica”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Es una opinión, yo necesito que me respalde lo que él me está diciendo”.

SEÑOR VASQUEZ: “Bueno, si quiere un informe completo, porque nosotros no podemos tener la respuesta inmediata, lo puedo hacer de aquí a la próxima semana, pero, la próxima semana deberíamos tener resuelto este tema, como lo hemos planteado, desde el punto de vista administrativo, en cuanto a la facultad del Concejo, creo que el poder fiscalizar a un privado, la facultad del Concejo no la tiene”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Los recursos son públicos, el dinero es nuestro”.

PRESIDENTA SCHUCK: “Es que quiere fiscalizar a un privado, ahí está el tema”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “No, pero si el dinero es nuestro, yo estoy fiscalizando los recursos que yo pasé, que yo estoy aportando”.

SEÑOR VASQUEZ: “Por eso, lo que se ha hecho es pedir los informes a través de los Organismos Administrativos competentes”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Pero, si no lo han dado, llevo más de un año solicitándolo”.

PRESIDENTA SCHUCK: “Concejal, está hablando, dejemos que termine su explicación”.

SEÑOR VASQUEZ: “Entonces, como le digo, hoy día existe una fiscalización por parte de la Dirección de Control, existe un informe que se solicitó, hoy día, en la reunión de Directores, al ITO, aquí se ha dado la premura y nosotros, administrativamente, vamos a resolver y vamos a informar al Concejo todo lo que hoy día se está preguntando, porque ese informe del ITO va a tener que decir si, efectivamente, el Contratista está cumpliendo con todo lo que ofertó, está el número de trabajadores, si hay o no infracciones en las leyes laborales, si cuenta o no con toda la maquinaria y todo lo que corresponde a lo que tiene que cumplir, para que el Municipio ponga a disposición de ellos los dineros que pagamos por eso; nosotros no podemos pagar por un servicio no prestado, y en eso todos nos preocupamos de resguardar el patrimonio municipal de manera absoluta”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

PRESIDENTA SCHUCK: “Quizás es un poco tarde, porque como dicen los Concejales, están hace tiempo ya reclamando los trabajadores de este tema, incumplimiento, qué sé yo, quizás, eso es lo que le molesta a la Concejala Licán o al Concejal Velásquez, que llevan, reiteradamente, mucho tiempo y no hemos tenido respuesta de qué es lo que está pasando”.

SEÑOR VASQUEZ: “Por eso también el Alcalde instruyó, en su momento, la investigación pertinente para estudiar eventuales responsabilidades de los ITOS, porque aquí quienes controlan los contratos son los ITOS, es fundamental en la ejecución o buena ejecución de un contrato, el buen trabajo del ITO”.

12.- CONCEJALA LICÁN: “Mi siguiente punto, sucede que me llamaron para preguntarme y hacerme saber en qué situación está hoy día la empresa Backer, si se le canceló en su totalidad los finiquitos a los trabajadores, porque me dijeron que esta empresa solicitó una prórroga de tres meses, y que, si acaso esto va a afectar o va a retrasar la obra, dentro de mi ignorancia, preguntarle a usted como Asesor Jurídico”.

SEÑOR VASQUEZ: “Nosotros tuvimos una reunión con el Gobierno Regional, diría que hace un mes y medio o dos meses atrás, donde estaban también los Representantes de los trabajadores, y ahí se informó, de manera clara, que hoy día todos los juicios con los trabajadores de la empresa Backer están terminados, queda pendiente un juicio en Puerto Montt, pero, donde no está involucrado el Municipio, sino que quien tiene que resolverlo es el Gobierno Regional, que tiene que convalidar a los despedidos, las indemnizaciones ya están pagadas, hoy día las indemnizaciones a la totalidad de los trabajadores que demandaron por la obra Liceo Carmela Carvajal están canceladas; lo que hay hoy día, y lo que está faltando en un juicio, y que es, exclusivamente, de responsabilidad del Gobierno Regional, es que le falta convalidar el despido, es decir, tiene que, formalmente pagar el total de las cotizaciones previsionales y ahí se genera un problema técnico, que sacan un certificado que le da un valor, pero al día siguiente, a la semana siguiente, varía, entonces, cuando se produce el pago, siempre le va quedando una diferencia. Hoy día acabo de tener una conversación con la Abogada Jefa del Gobierno Regional, porque una vez que subsanen eso, nos tienen que reembolsar, con el sobrante, los dineros que hemos pagado, como Municipio, en juicios que hemos afrontado nosotros el pago, pero, hoy día puedo afirmarlo, no existen indemnizaciones pendientes a los trabajadores, solo falta convalidar despidos fundamentalmente, en cuanto al íntegro pago de las prestaciones de orden social y previsional”.

CONCEJALA LICÁN: “Don Hardy, y el hecho de que todavía exista esto con el Gobierno Regional, un solo caso que queda, puede retrasar la obra”.

SEÑOR VASQUEZ: “No, señora Concejala, no tiene ninguna relación una cosa con otra”.

CONCEJALA LICÁN: “Perfecto, gracias”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA URIBE: "Hace tiempo pedí que se me informe cuánto se le había cancelado, el total que se le ha cancelado a la empresa, no me ha llegado, han pedido que se entregue esa información, tampoco se me ha entregado, quiero saber por qué".

SEÑOR VASQUEZ: "Como le vuelvo a reiterar, hoy día, técnicamente, no está cerrado 100%, hoy día todas las indemnizaciones están pagadas, una vez que esté cerrado, vamos a informar, porque estoy esperando que el Gobierno Regional me ratifique que lograron convalidar lo que le está faltando, para decir que este tema está solucionado en un 100%, y ahí hacemos el informe, pero, como le digo, eso quedó claramente establecido y reconocido por los trabajadores, que las indemnizaciones que les correspondían fueron íntegramente percibidas".

PRESIDENTA SCHUCK: "Gracias Don Hardy".

13.- CONCEJALA LICÁN: "Mi tercer punto, Presidenta, tiene que ver con una iniciativa que se está llevando a cabo desde el D.A.E.M., y desde nuestro Municipio, con tres establecimientos educacionales, que se pretende que para el próximo año puedan tener 1° Medio; la semana pasada conocimos en qué situación está la Escuela Arte y Cultura, pero, nos falta conocer en qué situación está la Escuela Juan Ricardo Sánchez, y creo que la tercera es la Escuela Paul Harris, que también que se pretende aumentar a un curso más. Ahora, me gustaría solicitar, no sé si se pudiese, la otra semana, el día martes de la otra semana, en Concejo, poder conocer que el D.A.E.M. nos haga una presentación en qué situación están estos tres establecimientos, eso por una parte, no sé si se necesita acuerdo de Concejo para eso; y la otra pregunta es, porque hay otros establecimientos educacionales que también tienen la infraestructura y les gustaría haber participado también, quisiera saber cuál fue el criterio que prevaleció, por qué está así, por qué no, aparte de la infraestructura, obviamente, para que los apoderados también tengan conocimiento".

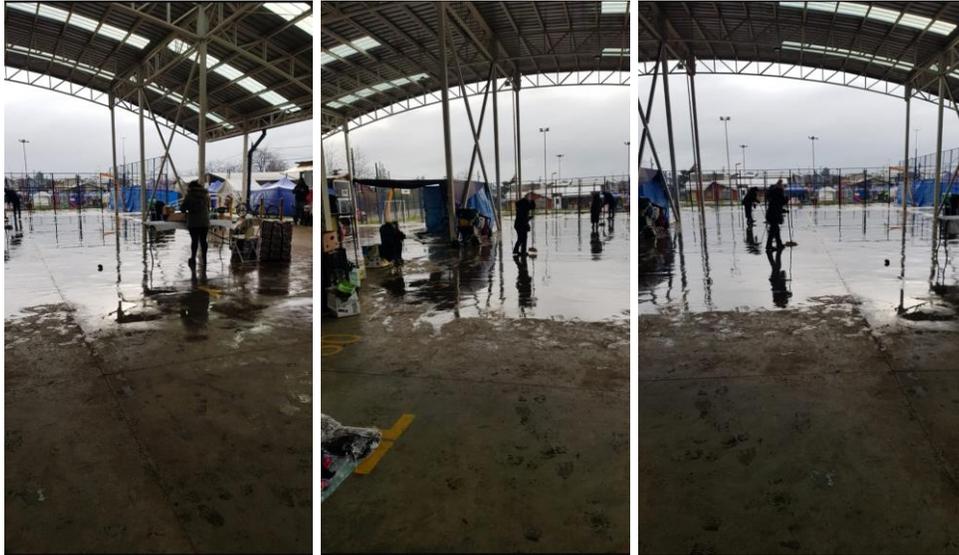
PRESIDENTA SCHUCK: "Habiendo acuerdo de Concejo se deja agendado para la otra semana donde el D.A.E.M. exponga lo señalado por la Concejala".

Seguidamente, la señora Presidenta somete a consideración del Concejo la moción de invitar al Director del D.A.E.M., señor Jorge Raddatz Soto, para exponer sobre la implementación de Enseñanza Media en los 03 Establecimientos Educacionales Municipales, y conocer el estado actual de su infraestructura.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 07 Concejales(as) y señor Alcalde.

**ACUERDO N°547.-**

14.-CONCEJALA URIBE: “Señora Presidenta, traje unas fotografías para mi primer punto”.



Quiero solicitar se me informe, porque desde el año 2001-2002, comenzamos a conversar con la gente de la Feria Moyano, ya que ellos solicitaron que se les instalaran aleros, porque ingresaba toda el agua, y tuvieron momentos que colocaban tablas para transitar ellos, pero, la gente no iba porque estaba todo eso muy anegado. Me llamaron de Feria Moyano, porque empezaron a hacer arreglos, pero, se está instalando el frontal, no los aleros, lo que ellos habían solicitado, incluso, con lo que se está instalando hacia adentro; por lo tanto, igual va a caer el agua, ahí pueden observar, y cuando llueva se van a inundar otra vez. Entonces, quiero saber, qué pasó ahí, por qué no se hicieron los aleros.”

PRESIDENTA SCHUCK: “Quién nos podría explicar, SECPLAN.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR DONOSO: “Buenas tardes. Ese proyecto lo hicimos con participación de la Feria, la Agrupación de la Feria “UN FUTURO”; la Agrupación de la Feria conoció el proyecto y trabajamos en conjunto con el Arquitecto que hizo los diseños, fuimos a terreno con ellos. Hoy, en la mañana, nos juntamos y fuimos a terreno, porque, claro, efectivamente, cuando se habla en un lenguaje técnico, a veces no se entiende muy bien, pero, esto eran frontones, ellos le llaman aleros; explicamos el proyecto, lo que se está desarrollando es lo que se planificó y lo que se conversó con ellas, sólo que el proyecto tiene un complemento, que es el techo de la multicancha, con el techo de la multicancha vamos a unir las dos cubiertas y ahí el problema se va a solucionar en un 100%. El proyecto de la multicancha lo tenemos desarrollado y también va a postulación de los fondos regionales. Con el techo de la multicancha se completa toda una superficie que va a permitir que no ingrese agua hacia la Feria Moyano; con estos frontones, el proyecto va a quedar operativo y perfectamente va a resolver los problemas que ellos tienen hoy día. El tema que ellos confundían lo que era un alero con un frontón.”

CONCEJALA URIBE: “Porque ellos pidieron siempre a los lados.”

SEÑOR DONOSO: “Sí, pero los aleros, no son factibles de realizar, hay líneas de edificación, normas urbanísticas que cumplir, en ambos casos siempre nosotros hablamos que la solución era un frontón.”

CONCEJALA URIBE: “Pero ellos entendieron, porque hoy día nuevamente me llamaron, fui hace dos días y saqué la foto, donde estaban recién empezando a instalar el tema; claro, efectivamente, incluso está mal. Si estaba así, no hay vuelta que dar, pero podrían haber instalado al lado, afuera donde termina el techo, pero lo hicieron al lado de adentro, por lo tanto, va a caer el agua nuevamente.”

SEÑOR DONOSO: “No, el agua no va a caer, porque tiene canaletas que recoge las aguas lluvias y la distribuye hacia los costados, donde están los receptores. Hoy les explicamos y ellas quedaron conforme con la información técnica y también a la espera de que nosotros saquemos también prontamente el proyecto de techumbre de la multicancha. Salimos a terreno hoy, esta mañana, con ellas, el Arquitecto y don Carlos González.”

CONCEJALA URIBE: “Sí, porque ellas vinieron primero aquí.”

SEÑOR DONOSO: “Sí, y después fuimos a terreno, quedó todo perfectamente comprendido. Eso lleva canaletas, concejala, por lo tanto, no va a caer el agua.”

CONCEJALA URIBE: “Ojalá que no pase lo que estamos viendo ahí, si esa es la idea.”

SEÑOR DONOSO: “Es que ahí no está el frontón instalado.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA URIBE: “Eso, bueno, vamos a esperar y conversar con ellos nuevamente, y ojalá sea por escrito, para que ellos también lo conversen con su asamblea.”

ALCALDE CARRILLO: “Me llama la atención que se muestre una foto donde no está el frontón.”

SEÑOR DONOSO: “No, no está instalado.”

ALCALDE CARRILLO: “Así era antes.”

SEÑOR DONOSO: “Claro.”

CONCEJALA URIBE: “Por eso lo estoy diciendo.”

ALCALDE CARRILLO: “Esa foto es engañosa, porque se está mostrando algo que, por eso se pidió el proyecto, justamente, para evitar eso que se ve ahí, que se está haciendo el proyecto actual y esperemos que esté terminado.”

CONCEJALA URIBE: “Exactamente, esas son fotos cuando solicitamos el tema de los aleros.”

PRESIDENTA SCHUCK: “El agua lluvia entra así.”

SEÑOR DONOSO: “Para el norte.”

CONCEJALA URIBE: “Eso fue el 2021, 2022, si no me equivoco.”

15.- CONCEJALA URIBE: “Mi segundo punto. Me gustaría saber, que se me informe, cómo va el tema del Liceo Carmela Carvajal, los chicos terminan en el Liceo Eleuterio Ramírez o alcanzan a finalizar el año escolar donde se pretende, en estas nuevas instalaciones.”

ALCALDE CARRILLO: “Voy a responder. El tema del Liceo Carmela Carvajal, ya hemos explicado también en varios Concejos, en qué proceso estamos, ya se ha dicho, largamente, que el Gimnasio se hizo con plata municipal, que ya está entregado. El segundo tema, era el espacio que se necesitaba para la parte Administrativa y Docente, se arrendó el edificio de la Corporación Osorno College; hoy día están todos trasladados acá, a ese recinto, y nos quedaba la etapa de licitación que ya se hizo, se presentó una empresa, hoy día se está evaluando la parte económica. Tuve una conversación, antes de dejar el cargo de Alcalde, con el Gobernador, donde el Gobierno Regional se compromete a poner el dinero faltante. Tengo entendido que, en los próximos días, debería estar en votación eso en el Consejo Regional, una vez que se tenga el valor real de la evaluación de la empresa. Y lo que es la jornada única, que estaba pidiendo el Centro de Padres del Liceo Carmela Carvajal con los Docentes, en este momento el tema de los módulos



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

que van a ser salas de clases, está en una consultoría externa, que se exige por parte de la Dirección de Obras, para aprobar la instalación de esos módulos; eso se está haciendo en estos momentos, es un proceso que demora 10 días, y debería resolverse dentro de esta próxima semana. Otorgado el permiso de la Dirección de Obras, se inicia el proceso de licitación y estamos en condiciones de firmar el convenio con el Ministerio de Educación, para el traspaso de los mil ochocientos millones que se va a poner a disposición de este municipio, para el arriendo de los módulos que van a ser las salas de clases de estos estudiantes. Sabemos que ya el 2024 es difícil poderlo cumplir, porque la instalación de esos módulos demora entre 60 y 90 días; por lo tanto, nosotros tuvimos acá una reunión, antes de salir del cargo, con el Centro de Padres y le explicamos toda esta situación y le dijimos que lo más concreto es que, entre diciembre y enero, esto debería estar terminado, la instalación de los módulos. Por lo tanto, es que nos comprometemos que, en marzo del 2025, los jóvenes estudiantes del Carmela Carvajal deberían comenzar su jornada escolar acá en los nuevos módulos, que van a ser instalados en la Casa del Campesino y en el patio que continúa de la Corporación Osorno College. En esa etapa estamos.”

CONCEJALA URIBE: “Bueno, efectivamente, es a uno que están llamando siempre. Estuve con dos directivas del Liceo Carmela Carvajal, me hicieron la pregunta y me comprometí de hacerla ahora, para explicarlo, porque querían saber si finalizaban el año en este lado.”

16.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señora Presidenta, mi intervención tiene que ver con los Derechos de Aseo. Estamos a 1° de octubre, para que la gente que quiera pueda postular a la exención, pero, quiero explicar la razón por qué estoy solicitando esto. Como sabemos, las municipalidades somos corporaciones autónomas de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas. Las municipalidades están facultadas para rebajar, en todo o en parte, el pago de servicios de aseo, a aquellos usuarios que lo ameriten en atención a sus condiciones socioeconómicas. El municipio hoy día tiene tres formas de cobrar el aseo: vía Impuesto Territorial, (Gira SII, recauda Tesorería); vía Patentes Municipales, (Gira y Recauda Municipio); vía cobro directo (Gira y recauda municipio. La Ley de Renta N° 3.063 en su Art. 7° establece que, con todo, quedarán exentos de dicho pago, aquellos usuarios cuyas viviendas o unidades habitacionales a las que se otorga el servicio tenga un avalúo fiscal igual o inferior a 225 UTM. Existe jurisprudencia como la CGR Dictamen 30.052/2009 vigente: “A este respecto la jurisprudencia administrativa de este Organismo Contralor, contenida en los dictámenes 27.505, de 1997 y 36.655, de 1996, ha manifestado que, salvo los casos de exención que establece la Ley, procede que las municipalidades cobren derechos de aseo domiciliario respecto de inmuebles no afectos al pago del impuesto territorial y que si bien pueden establecer rebajas o exenciones a la tarifa correspondiente, para este efecto deben considerar como fundamento, las condiciones socioeconómicas del usuario, sin que puedan tener en cuenta como único factor la



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

tasación de la propiedad, según lo establezca la Ordenanza local respectiva. Por lo tanto, en este mismo orden solicito, entonces, Presidenta, si alguien nos pueda ayudar para aclarar este tema, cómo procederá el municipio al recibir las solicitudes de eximir, rebajar, pago de derechos municipales por derechos de servicios de aseo domiciliario. Quiero establecer algunos criterios que creo que son convenientes de considerar: Primer criterio, sería verificar que las viviendas que tengan un avalúo fiscal igual o inferior a 225 unidades tributarias mensuales, sería un caso. Segundo caso, todos los vecinos y vecinas que estén ubicados entre el 1 y el 40% de vulnerabilidad por la ficha respectiva, podrían quedar exentos de este pago, también los que puede eximir el municipio y los que están hasta un 70% se les puede rebajar ese porcentaje, y también quiero verificar otro factor que no tan solo puede primar el valor de la vivienda, sino la situación socio económica del vecino o vecina. Por lo tanto, Señora Presidenta, me gustaría que se le oficie al Alcalde Subrogante, para que tome las medidas y el resguardo al respecto de esta solicitud que estoy haciendo, hacer uso de este beneficio que por Ley de Rentas Municipales les corresponde a cada uno de nuestros vecinos y vecinas, tanto como aquí se habló de los adultos mayores, que hoy día tienen que pagar cerca de 70 mil pesos al año con una cuota de \$17.044.- trimestral que tienen que estar pagando ellos y esta solicitud la he recibido de mucha gente que, hoy día, solicita que el municipio lo considere. Lo solicité hace tiempo y me dijeron que, a contar del mes de octubre, se podría trabajar este beneficio. Tengo reunión con gente mañana, para llevarles la respuesta.”

ALCALDE CARRILLO: “Sé la respuesta, por eso la puedo responder. El tema de los avalúos del cobro a la basura, ustedes saben que lo hace el Servicio de Impuestos Internos, y ellos integran a la base de datos el cobro. Hay una Ley que usted señala, colega, que permite que los adultos mayores queden con exención de pago, para eso tienen que acercarse al Departamento Social o a la Oficina del Adulto Mayor con sus antecedentes, del 01 al 30 de octubre; hay un mes completo para presentar los antecedentes y queden exentos de pago del cobro de la basura, y eso tiene que renovarse todos los años, no es permanente, cada año nuestros adultos mayores tienen que acercarse al municipio de Osorno, para renovar esa exención de pago.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Gracias, don Emeterio. Como le digo los vecinos que están viendo, están escuchando, que la respuesta está clara, se pueden acercar. Bueno, Alcalde, eso se puede informar a través del Canal de Televisión de la municipalidad.”

ALCALDE CARRILLO: “Presidenta, justamente le pedimos al Departamento de Comunicaciones que informe a través de las redes que corresponden.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Que buena noticia para nuestros adultos mayores, Alcalde.”

17.-CONCEJAL VELASQUEZ: “Mi tercer punto, señora Presidenta, quiero referirme a un tema, respecto a un informe de fiscalización por la Superintendencia de Educación, dentro de las materias que se fiscalizaron están:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

- Obligaciones Previsionales
- Remuneraciones Líquidas
- Horas lectivas y no lectivas
- Participación representantes de la comunidad o la unidad educativa respectiva.

Este es un informe que hace la Superintendencia de Educación, que es el ente fiscalizador que tenemos nosotros, respecto a los D.A.E.M. y recursos públicos que llegan a través de la Subvención Escolar, ya sea Normal, Subvención SEP, PIE, Pro-Retención, como lo dijo don Jorge, y otros montos más que pueden llegar acá. Respecto a las obligaciones previsionales, con fecha 5 de septiembre 2024, se realiza visita al Departamento de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de Osorno, instancia en la cual el sostenedor presenta las planillas de pago de los profesionales en muestra, lo cual acredita el cumplimiento del pago de cotizaciones previsionales, según planilla adjunta. Respecto a las Remuneraciones Líquidas (cumple). Por tanto, se concluye que el sostenedor acredita cumplidas sus obligaciones de remuneraciones, referido a los pagos de remuneraciones líquidas y, en consecuencia, cumplir el bien jurídico de continuidad de la prestación del servicio educativo, no existe pago con cheque y pago en efectivo efectuado por el sostenedor. En remuneraciones líquidas se cumple absolutamente, dentro de la normativa que establece para los establecimientos educativos para la educación.

#### Horas Lectivas y no Lectivas.

Se tuvo a la vista la carga horaria de las docentes y la Tabla de Horas Lectivas y No Lectivas, cotejando que la proporción de horas tanto lectivas como no lectivas asignadas son acordes a lo establecido en la normativa, sin superar la cantidad de horas máximas definidas. Se adjunta planilla de esta situación. También se evalúa otro aspecto, que tiene que ver con la Participación de los representantes de la comunidad educativa, me parece que es muy relevante también este punto, que es fiscalizado por la Superintendencia. El establecimiento educacional cuenta con Consejo de Profesores acreditado su efectivo funcionamiento, se verifica la existencia del Consejo de Profesores, se tiene a la vista el registro de acta el que contiene las firmas de todos los integrantes del personal, se revisa las firmas de todo el año del consejo, el que da cuenta de que se encuentra representado por el personal docente, directivo técnico-pedagógico y docente, cada acta está numerada y contiene la fecha de la sesión, conforme a la periodicidad mensual establecida, cada lunes de la semana, se verifica que en cada acta se encuentran los nombres y las firmas de los profesionales que participaron en la sesión. Se verifica que en las actas consta el rol consultivo del ente, así como las intervenciones y reflexiones de sus integrantes. Por lo tanto, a veces no es tan ácido, algunas cosas tan importantes, que es lo que también conjuga la parte administrativa, del Departamento Administrativo de Educación y que también sucede en el municipio y sucede también en Salud, que vaya para ellos también mi reconocimiento. Estas instancias son tan importantes las remuneraciones, recién aquí discutimos porque hay problemas con remuneraciones, también está todo bien con los pagos



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

previsionales de nuestros profesores y asistentes de la educación. Entonces, quiero ser claro y preciso acá, felicitar al D.A.E.M., sus funcionarias y funcionarios, a usted don Jorge Eggon Raddatz Soto, como Director del D.A.E.M., y por supuesto a sus Jefes de las distintas áreas de trabajo que tiene el D.A.E.M., pero, especialmente, también, a don Oscar Rosales Pérez, por el buen manejo de las Finanzas y a don Héctor Águila Oyarzo, Jefe de Personal, por el tema de remuneraciones, estamos felicitando, especialmente a cada una de las áreas; también a nuestros Directores de los Colegios, los Profesores, los Asistentes de la Educación, se tiene aquí con este informe de un ente muy fiscalizador, un ente muy acucioso en lo que hace, ha encontrado bien a nuestro Departamento de Educación, en las cuatro áreas:

- Obligaciones Previsionales
- Remuneraciones Líquidas
- Horas Lectivas y no Lectivas
- Participación representantes de la comunidad educativa.

Y esto de las horas Lectivas y no Lectivas, tiene que ver muy claro, con la carga horaria y la dotación docente que debe tener cada colegio; eso indica que se hace un trabajo minucioso, cantidad de horas, cuántas horas tengo, cuántos profesores necesito, para desarrollar la actividad. También dentro de esto, la semana pasada, vino la Escuela de Artes y Cultura acá, don Milton Silva Gómez y la docente Ana Saavedra, quienes expusieron sobre el taller que realiza, los talleres respecto a las actividades artísticas en Danza, donde obtuvieron premios muy importantes, y en esto quiero reconocer también a don Jorge, por su aporte que dio también a cambiar el tema del sello, también estaba de concejal don Emeterio, la Concejala María Soledad Uribe, que se trabajó en esos temas donde, con la anuencia del Departamento de Educación, se le dio otro estilo, tanto a la Escuela de Artes y Cultura, como a la Escuela Deportiva y otras escuelas más, que hoy día tenemos que ya no tienen el número, pero sí dentro de este sello, cuando se pidió darle un sello a la educación pública municipal, se logró y se ha logrado con muchas escuelas. Por lo tanto, no me queda más que, no voy a pedir ninguna nota de mérito para nadie, sino que agradecerles y estar contento porque hacen su pega y están trabajando bien, y es el único D.A.E.M., de muchos de la Región y de la Provincia, que les gustaría estar como está financieramente el Departamento Administrativo de Educación.”

18.- ALCALDE CARRILLO: “Muy bien, muchas gracias, Presidenta. Primero, quiero, justamente, tomarme de lo último que dijo Juan Carlos Velásquez, referente a la buena situación del D.A.E.M., porque quiero aprovechar la instancia para también saludar a los Asistentes de la Educación, porque desde que asumimos esta Gestión, hemos tenido una mirada bien especial con nuestros Asistentes, y, a la gran mayoría, le hemos mejorado sus remuneraciones, hemos tenido un trato muy directo, muy franco, muy sincero con cada una de las Organizaciones y hemos podido avanzar en muchas temáticas. Por eso, creo que es un día especial, donde se le reconoce esa gran labor colaborativa que tienen dentro de cada establecimiento, ya que cada uno de ellos son formadores de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

nuestros estudiantes, cada uno en su rol de profesional, técnico, asistente, auxiliar. Todos tienen un rol fundamental, dentro de nuestra Educación Pública, y es digno de reconocerles en este día ese gran trabajo; por eso que, cada vez que nos han planteado alguna situación compleja, hemos abierto el diálogo, afortunadamente hemos llegado a términos felices, logrando mejorar sustantivamente a muchos de ellos y a muchas de ellas, en cuanto a su calidad de remuneraciones y también del punto de vista de la capacitación, del punto de vista profesional. Me gustaría sacar el acuerdo, pedirle al Secretario, Presidenta, que se les envíe una nota de felicitación, de saludo, a cada una de las Directivas de los Asistentes de la Educación, en el día de su reconocimiento nacional.”

19.-ALCALDE CARRILLO: “Mi segundo punto. Quiero saludar muy especialmente a don José Ferrada, Presidente de la Unión Comunal de Adultos Mayores, a la señora Eliana Venegas, representante de Caritas de los Adultos Mayores, a don Hipólito Vásquez, Hijo Ilustre, también, de Osorno, como Presidente de la Liga Deportiva de Organizaciones de Adultos Mayores, y a la señora Gloria Medina, de la Agrupación de Clubes de Adultos Mayores de Iglesias Evangélicas de nuestra comuna, en el Día Internacional del Adulto Mayor, donde también hemos hecho un trabajo muy fructífero de todas y todos acá en este concejo, donde nuestra relación se fortalece cada día más; y le pido a la Presidenta, Secretario del Concejo, hacerles llegar una nota de felicitaciones, a cada uno de los Dirigentes que he nombrado, para que, por su intermedio, ellos puedan transmitir este saludo a cada adulto mayor de nuestra Comuna, que tanto han entregado a nuestra Ciudad y seguirán entregando en el futuro. Así que, para todos nuestros adultos mayores, mis sinceras felicitaciones en este día, y más que se inicia el Mes del Adulto Mayor, donde estaremos en muchas actividades con ellos participando.”

PRESIDENTA SCHUCK: “Por supuesto, que se hagan llegar las felicitaciones solicitadas.”

20.- ALCALDE CARRILLO: “Y, por último, quiero referirme al Sudamericano de Vóleybol desarrollado acá en nuestra comuna. Primero, quiero destacar el trabajo desarrollado por nuestras funcionarias y funcionarios municipales, fueron cinco días de arduo trabajo en la Villa Olímpica, donde se demostró la capacidad que tenemos como ciudad, como municipio, para poder organizar un evento de esta magnitud. Agradecer a la Confederación Sudamericana de Voleibol, agradecer a la Confederación Nacional de Voleibol, por toda la confianza que entregaron a este municipio, a esta comuna y a estas Autoridades, para poder traer este magno evento a nuestra ciudad; pero, sobre todo, quiero agradecer al Ministerio del Deporte, a través de su Ministro don Jaime Pizarro, a nuestro Seremi del Deporte, agradecer también al Director Nacional del IND, quienes aportaron económicamente para esto, y poder realizarlo; también agradecer y felicitar a la empresa privada, y como nunca nuestra empresa privada local estuvo presente en este evento, y nos permitió financiar gran parte de lo que costó este Sudamericano acá en nuestra ciudad. Cuando hay voluntad, cuando hay unión, cuando hay trabajo,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

cuando hay disposición y se produce esta sinergia entre el mundo privado y el mundo público, podemos hacer grandes cosas en nuestra ciudad. Agradecer a los medios de comunicación que difundieron todo este evento, agradecer a Televisión Nacional de Chile, que, a pesar de que significó un costo, tuvo la disposición y la voluntad para llegar a nuestra ciudad a transmitir el día domingo el partido de Chile con Colombia; y también agradecer al CDO, Canal del Comité Olímpico, que, obviamente, llevó los cinco días los partidos desde el Gimnasio Monumental “María Gallardo”, y permitió que nuestra ciudad se pudiera proyectar más allá de nuestras fronteras. Creo que eso tiene un mérito especial y eso se llama trabajo en equipo; así que quiero también que, a cada una de las Instituciones que he nombrado, se les haga llegar, firmada por el Alcalde Subrogante obviamente, una nota de agradecimiento, a cada empresa privada que aportó a este evento y a cada institución que colaboró para que esto sea un éxito. A Carabineros de Chile, que nos colaboró en el ámbito de la seguridad y también a nuestros funcionarios de Seguridad Pública. Creo que no tuvimos, Gracias a Dios, ninguna falla. Al Hotel Sonesta también, ellos cobran, pero, una de las cosas que más agradecían las jugadoras y los técnicos, era el buen trato que tuvieron en ese hotel y todo se conjugó para que este resultado sea tan positivo, logrando con éxito el objetivo. El objetivo deportivo que era que nuestra selección logre un cupo para ir al Mundial de Indonesia, así que ustedes, colegas concejales, de verdad les agradezco que, cuando propusimos esta idea acá en el Concejo, todos transversalmente la apoyaron, y eso demuestra que Osorno, tiene la capacidad para lograr eventos como este. Ya, en los próximos días, tendremos dos eventos súper importantes acá en nuestra ciudad, como es la Super Copa de Equipos Nacionales, los mejores estarán acá en Osorno, y después la Copa Sudamericana, donde también vendrán equipos de primer nivel a jugar a nuestra ciudad. Cuando se quiere, se puede. Creo que eso lo hemos logrado entre todas y todos. Por eso quiero dar las gracias a todos por igual, porque gracias a todos logramos este gran mérito para Osorno, y que hoy día somos el comentario a nivel nacional de lo que fue este gran Sudamericano en nuestra ciudad. Muchas gracias.”

21.- PRESIDENTA SCHUCK: “Gracias, mi punto tiene relación con una solicitud que han hecho los vecinos del Sector Chuyaca, que tiene relación con la Tenencia de Carreteras que existió hace algunos años en la intersección de Julio Buschmann con 18 de Septiembre. Ellos han ejecutado varias gestiones, varias solicitudes, por la posibilidad de que vuelva a instalarse ahí presencia policial, obviamente por el tema de la sensación y de la inseguridad que hay en ese sector. No sé si usted, Alcalde o el Departamento de Seguridad, o quien es el Departamento competente para responder a esto.”

ALCALDE CARRILLO: “A ver, Presidenta, ninguno de los que estamos aquí somos competentes para responder, porque la instalación de la Comisaría en una ciudad, depende del Alto Mando de Carabineros; no depende de la respuesta del Director de Seguridad Pública, ni de este Alcalde, no tengo la facultad para comprometerme a algo así. Sí, apoyar la iniciativa. Pero, mire, en estas cosas tengo que ser bien sincero. Sé que estamos en un mes electoral, pero, creo que las cosas hay que



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

decirlas con la verdad. Acuérdense que nosotros hemos estado trabajando 10 años, para instalar una Comisaría en Rahue Norte, que en diez años no lo hemos logrado, porque no pasa solamente por la voluntad, pasa por los recursos. Cuando nos reunimos con el Alto Mando de Carabineros hace unos tiempos atrás, para hablar el tema de la Comisaría de Rahue Alto, se nos dijo que no, que era imposible, porque el alto mando de Carabineros hoy día no tiene recursos para construir una Comisaría y, mucho menos personal. Por lo tanto, pedimos ahí el Retén Móvil, porque dijimos, si no se puede una Comisaría, coloquemos un retén móvil en Rahue Norte con las dos motos que se instalaron ahí y una dotación de seis Carabineros; porque le digo, es bastante complejo, entusiasmar a la gente en un proceso electoral, con algo que es muy difícil concretar, porque no depende de una autoridad política, sino que depende exclusivamente del Ministerio del Interior y del alto mando de Carabineros. Ahora, nosotros sí nos podemos sumar enviando una carta. Hay que recordar que ese recinto estaba bajo la tuición de Carabineros, y Carabineros ya lo devolvió a Bienes Nacionales, ya se desligó de ese espacio físico. Cuando nosotros supimos eso, todavía no estaba esta iniciativa de instalar ahí nuevamente la Comisaría o un Retén. Como Municipio, conversamos con las Organizaciones de Niños con Espectro Autista, nosotros pedimos ese local como municipio para instalar ahí un centro de trabajo para niños de espectro autista, ¿por qué?, porque estaba al lado del SAR del Cesfam; entonces, era conectar el SAR, el Cesfam, con este hogar de espectro autista. Creo que es un tema que podemos conversar, no cerrarnos a ninguna posibilidad, pero conversarlo con la tranquilidad que requiere, posterior a las elecciones, para que no vengan ofrecimientos y situaciones complejas, y ver el tema con calma y conversarlo bien, para ver cómo nosotros apoyamos como municipio en los dos proyectos: Seguridad con Comisaría o un Centro de Espectro Autista, para niños con esta discapacidad.”

PRESIDENTA SCHUCK: “Creo, pienso, que el lugar ahí para un Centro donde van a haber niños es complejo, por un tema del tránsito que hay ahí. Esto no tiene nada que ver con elecciones, Alcalde. Es un tema del miedo que tiene la ciudadanía con respecto a la delincuencia, ellos lo están solicitando por un tema de seguridad, no tiene nada que ver con las elecciones, no sé por qué usted se refiere a eso. Lo dejo planteado. En el fondo, nosotros sí podemos solicitarlo, aquí hay una mesa de seguridad, donde se puede tocar el tema. En el fondo, nosotros sí podemos plantearlo y trabajarlo, así como se hizo el tema del Retén Móvil en Rahue; se puede hacer también alguna gestión, para lo que solicitan muchos vecinos de ese lugar.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Como Presidente de la Comisión de Seguridad, y también del Consejo de Seguridad Pública, están todas las instancias, están todas las Instituciones, aquí tuvimos al Subsecretario Monsalve, Subsecretario del Interior, donde conversamos estos temas, hace tiempo. Aquí hay ofertantes, siendo de uno u otro candidato más, donde anduvieron candidatos pidiendo, sacando firmas, pero la gente las firma; no sé qué van a hacer con esas firmas, porque no tienen ninguna facultad para poder hacer efectivo ese tema. Nosotros conversamos, estuvimos en reuniones con Carabineros, estuvimos en reuniones con el Subsecretario, donde se nos plantea, justamente, lo que dice el Alcalde, no tenemos nosotros la facultad de crear o construir Retenes de Carabineros y colocar Dotación de Carabineros. ¿Sabe



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

porqué lo digo?, porque hoy día se ha engañado mucho a la gente por los medios, respecto a seguridad pública. El concepto de Seguridad Pública, para mí, personalmente, para nosotros y como municipio y Concejal, quiero entender que tiene que ver específicamente con recuperar muchas veces espacios que están abandonados, y poder mejorar el territorio, para que la gente vaya y lo ocupe realmente, la gente tiene que ocuparlo. Ahora, se dice que Seguridad Pública del municipio no ha hecho lo que tiene que hacer, porque, por ahí, el ex Alcalde Bertín, anda diciendo que va a tener grupos y va a tener motos y no sé qué más va a hacer para enfrentar la delincuencia. Me gustaría preguntarle que nos dijera a nosotros, cómo va a enfrentar la delincuencia, cómo lo va a hacer, si no tiene las armas; nosotros no tenemos las herramientas para llevar detenidos, herramientas para fiscalizar, para dejar claro, para que sepan que como municipio nosotros no tenemos esa facultad, y el que lo quiera hacer, bien por ellos, como dice don Emeterio, sería bueno que nosotros nos viéramos involucrados en este tema, y poder aportar, si se quiere o no.”

PRESIDENTA SCHUCK: “No hay peor gestión que la que no se hace, y no estoy planteando el tema en campaña; así que es un tema netamente que me plantearon algunos vecinos.”

22.- PRESIDENTA SCHUCK: “Mi segundo punto tiene relación con Plaza Los Aromos. Don Claudio, como usted trajo tantas buenas noticias acá, a ver si prontamente se va a inaugurar la Plaza de Villa Los Aromos, cuándo, más o menos.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Claudio Villanueva Uribe, Alcalde (s) de Osorno.

SEÑOR VILLANUEVA: “No estoy en condiciones de entregar fechas, porque está en ejecución, en su etapa final el proyecto; pero, evidentemente, una vez que ya esté con la recepción definitiva, obviamente, que, ahí nosotros ya tomamos los acuerdos con el Gobierno Regional, en este caso con las personas que otorgaron los recursos para poder hacer la inauguración, tan prontamente vamos a tener noticias exactas respecto al día de la inauguración, pero, en este momento, está en la etapa final de obra.”

PRESIDENTA SCHUCK: “Que bueno, que buena noticia don Claudio.”

23.- Se da lectura al «E-MAIL DE FECHA 23.09.2023. COGRID. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°307. OSORNO, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024. A: YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO MUNICIPAL. DE: ARMIN ALTAMIRANO RÍOS, JEFE UNIDAD GESTIÓN RIESGO DE DESASTRES.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Estimado don Yamil, junto con saludar cordialmente cumpla con dar respuesta a inquietud planteada en el Concejo Municipal N°28 por el Sr. Jorge Antonio Castilla Solís, Concejal Ilustre Municipalidad de Osorno, sobre el estado del Plan de Emergencias, al respecto debo señalar que al momento existe un Plan Vigente según Decreto N°9201 del 22 de Agosto de 2017 que aprobó el Plan Comunal de Emergencia de Osorno. Este instrumento fue trabajado por el Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres para su actualización de acuerdo a la nueva metodología establecida por SENAPRED y por la Ley 21.364.

El nuevo Plan de Emergencia se encuentra en una revisión previa por el profesional Sr. Juan Pablo Figueroa, Analista de Planes de SENAPRED, quien presentó algunas observaciones que deberán ser subsanadas por el Departamento de Gestión del Riesgo de Desastres. Luego de cumplida esta tarea, el Municipio de Osorno ingresará en forma oficial mediante oficio el Plan de Emergencias para su revisión por el organismo señalado. Una vez, aprobado técnicamente por SENAPRED el Plan de Emergencias, este instrumento debe ser aprobado por el Comité de Gestión del Riesgo de Desastres y posteriormente, se procede a su difusión.

Importante, señalar que, terminado el proceso de revisión, aprobación técnica por SENAPRED y aprobado el Plan de Emergencias por el Comité de Gestión del Riesgo de Desastres, sería el tercer Plan de Emergencias actualizado en la Región de Los Lagos.

Sin otro particular, se despide atentamente; ARMIN ALTAMIRANO RÍOS, JEFE UNIDAD GESTIÓN RIESGO DE DESASTRES.»

24.- Se da lectura al «ORD. N°57, DEPORTES. ANT.: DELIBERACIÓN N°321/2024. ACTA SESIÓN ORDINARIA N°30 DE FECHA 27.08.2024. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACIÓN. OSORNO, 26 AGOSTO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CRISTIAN LÓPEZ SEPÚLVEDA, JEFE DEPARTAMENTO DEPORTES Y RECREACIÓN.

En conformidad, a lo acontecido en la reunión Ordinaria N°30 del Concejo del día 27 de Agosto de 2024, y por encargo del Secretario Municipal, señor Yamil Uarac Rojas, cumpla con informar a Usted lo deliberado en Asuntos Varios, Punto N°10, expresado por la Concejala, señora Verena Schuck Dannenberg, cuya cita textual es la siguiente:

10.- CONCEJALA SCHUCK: *“Gracias Alcalde, anoche, tipo 21 horas, un Club deportivo estaba jugando fútbol en el Estadio Parque Schott y, repentinamente, se cortó la luz, quedaron sin luz, esta obra que nos costó casi 100 millones de pesos, fue Inaugurada hace muy poco tiempo. Entonces, me gustaría solicitar, señor Alcalde, un informe en donde nos digan qué es lo que pasó, por qué se produjo, si es que es el único corte que se ha producido, si se han producido más”.*



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

*ALCALDE CARRILLO: "No, el único corte, fue una falla de un cable que se soltó y la luz se repuso a los 15 minutos".*

*CONCEJALA SCHUCK: "Es que parece que no se repuso tan rápido como Usted dice".*

*ALCALDE CARRILLO: "No, yo después fui y estuvimos ahí en el recinto y se repuso a los 15 minutos porque era un cable que se había soltado, no hubo ninguna falla. Hoy día estamos muy sensibles, y pasa que nada puede apagarse, porque de inmediato generamos una crisis, porque en la casa igual se queman las ampollitas".*

*CONCEJALA SCHUCK: "Claro, pero no cuando se han invertido 100 millones de pesos en luminarias, Alcalde. Eso es algo absolutamente nuevo, peligroso un cable que se suelte, es peligroso porque puede ser un cable que caiga, o sea, no sé a qué tipo de cable se refiere Usted que se soltó".*

*ALCALDE CARRILLO: "Es un cablecito que estaba dentro de la caja de control. Incluso pedí a Operaciones que a esa caja se le ponga un candado, porque fue sumamente extraño lo que ocurrió, eso estuvo encendido 15 días en prueba y no falló nada. Y curiosamente ayer el cable se soltó. Entonces hoy día se reparó inmediatamente y se le puso un candado a la caja para que "ojalá" nunca más se suelte el cable".*

*CONCEJALA SCHUCK: "Y por qué la caja estaba sin candado".*

*ALCALDE CARRILLO: "Porque esas cajas no traen seguridad. Nunca uno va a pensar que traen solamente un seguro, porque está dentro de un recinto resguardado, está en un lugar que no circula gente, pero es mejor tenerla con un candado".*

*CONCEJALA SCHUCK: "Claro, o sea, Usted insinúa que alguien lo hizo, lo provocó. Creo que no, creo que Usted está equivocado. En todo caso, esa caja pertenece al municipio, o pertenece a la empresa que lo instaló, que instaló esa caja. Eso es nuevo o estaba".*

*ALCALDE CARRILLO: "Todo es nuevo. En todo caso, la empresa vino hoy día a verificar y nos va hacer un informe para ver qué es lo que ocurrió".*

*CONCEJALA SCHUCK: "Entonces, que nos hagan llegar ese informe a nosotros también Alcalde, por favor".*

*ALCALDE CARRILLO: "Perfecto".*

En virtud de lo anterior, podemos señalar lo siguiente:

1.- El día lunes 26 de agosto aproximadamente a las 21.15 hrs, se produce un desperfecto en el tablero eléctrico que enciende las luces del estadio Parque Schott, Efectivamente, la causa del corte eléctrico se produce por la insuficiente presión de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

conexión de unos de los cables del sistema, por parte de la empresa que realizó el trabajo. Tal como se señala, personal especializado reparo rápidamente la falla volviendo al funcionamiento normal del sistema de luces de recinto.

2.- Se realizó un aislamiento con rejas para el tablero mencionado por parte del departamento de operaciones.

Sin otro particular, es cuanto puedo informar al respecto.

Atentamente, CRISTIAN LÓPEZ SEPÚLVEDA, JEFE DEPARTAMENTO DEPORTES Y RECREACIÓN.»

25.- Se da lectura al «ORD. N°58, DEPORTES. ANT.: DELIBERACIÓN N°310/2024. ACTA SESIÓN ORDINARIA N°29 DE FECHA 20.08.2024. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACIÓN. OSORNO, 26 AGOSTO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CRISTIAN LÓPEZ SEPÚLVEDA, JEFE DEPARTAMENTO DEPORTES Y RECREACIÓN.

En conformidad, a lo acontecido en la reunión Ordinaria N°29 del Concejo del día 20 de Agosto de 2024, y por encargo del Secretario Municipal, señor Yamil Uarac Rojas, cumpla con informar a Usted lo deliberado en Asuntos Varios, Punto N°2, expresado por el Concejal señor Miguel Arredondo Orellana, cuya cita textual es la siguiente:

*2.- CONCEJAL ARREDONDO: "Gracias Presidente. Hablando de esfuerzos que se hacen diariamente, en distintos recintos, en distintas obras, durante marzo, abril y mayo, aproximadamente, dirigentes, técnicos y deportistas de la Villa Olímpica recibieron la pista, pista tan anhelada que por muchos años no se pudo finiquitar los trabajos que ahí se hacían, una pista que debió haber estado terminada el 2020, y que una empresa que se fue de la obra y posteriormente hubo varias licitaciones hasta que se adjudicó y se concretó; hoy día se ocupa a cabalidad, sin embargo, Alcalde, faltan algunas cosas que han manifestado los dirigentes de la Asociación de Atletismo. La primera, tiene que ver con el cambio de arena en el foso de salto, que es una arena que permaneció durante muchos años, que se endureció, no cumple su objetivo, para efecto de poder practicar el salto largo, principalmente; lo segundo, es el cambio de ubicación de los container. Ellos tenían un container al lado de los camarines, ese container para poder realizar los trabajos de mejoramientos fue reubicado por la empresa y, cuando finalizó la obra, no lo dejaron donde estaba, y contratar ese servicio para la Asociación de Atletismo es carísimo también. Y lo tercero, Alcalde, hacer un mejoramiento en la Sala de Pesas que se utiliza. Ahí hay un problema de piso, digamos, y ojalá que se pueda reparar para los efectos de que no se deteriore en sí el recinto. Esas tres cosas Alcalde, de la Villa Olímpica."*

*ALCALDE CARRILLO: "Me parece bien. Hay que recordar colegas que todos los recintos deportivos, cuando asumimos, estaban en deplorables condiciones. Ustedes conocen, perfectamente, la inversión que se ha hecho en el Parque Schott, donde se*



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

*ha invertido mucha plata, cerca de 900 millones para dejarlo en condiciones; estamos terminando el recambio de luminarias, con cien millones de inversión en el Parque Schott, con cambio sintético; arreglamos el Gimnasio Monumental, le cambiamos el tablero marcador, hace cuatro años que ese Gimnasio no tenía agua caliente, cuando asumimos le pusimos agua caliente al Gimnasio, vamos de a poco mejorando nuestros recintos deportivos y cada situación que ustedes plantean acá tratamos de resolverlo con la mayor prontitud. Seguiremos invirtiendo en nuestros recintos deportivos, que son tan necesarios para nuestros deportistas. Ayer hablé con el Jefe de Deportes referente al tema de cambio de arena, se le había pedido la colaboración a un profesor, el Señor Ojeda, parece, porque esa arena requiere de una dimensión especial, no puede ser cualquier arena para ser aplicada en ese recinto; estamos esperando ese informe técnico para comprar la arena, pero ya las instrucciones están dadas. Referente a la situación de la Sala de Pesas, también ya me comunicué con el Jefe de Deportes y también está acá don Raúl Sporman, Director de Desarrollo Comunitario, ese Departamento depende de DIDECO, por lo tanto, le pido ver la situación y buscar una rápida solución.”*

En virtud de lo anterior, podemos señalar lo siguiente:

- 1.- De acuerdo a lo señalado, se realizaron dos presupuestos de parte del departamento de operaciones. En uno de ellos se consideran arreglos generales tanto en el hotel deportivo, Gimnasio María Gallardo y Pista Atlética de la Villa Olímpica. Para este último sector está considerado el cambio de arena del foso de salto largo.
- 2.- En el segundo presupuesto está realizado en base al mejoramiento completo del piso de la sala de musculación de la Asociación Regional, el cual debe ser reparado completamente de acuerdo a la revisión realizada por la unidad especialista en el tema.
- 3.- Por último, señalar que se gestionará la movilidad del container hacia el sector de camarines en donde se encontraba anteriormente.

Atentamente, CRISTIAN LÓPEZ SEPÚLVEDA, JEFE DEPARTAMENTO DEPORTES Y RECREACIÓN.»

26.- Se da lectura al «ORD. N°60, DEPORTES. ANT.: DELIBERACIÓN N°337/2024. ACTA SESIÓN ORDINARIA N°31 DE FECHA 03.09.2024. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACIÓN. OSORNO, 13 SEPTIEMBRE DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CRISTIAN LÓPEZ SEPÚLVEDA, JEFE DEPARTAMENTO DEPORTES Y RECREACIÓN.

En conformidad, a lo acontecido en la reunión Ordinaria N°31 del Concejo del día 03 de Septiembre de 2024, y por encargo del Secretario Municipal, señor Yamil Uarac Rojas, cumpla con informar a Usted lo deliberado en Asuntos Varios, Punto N°4,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

expresado por el Concejal, señor Jorge Castilla Solís, cuya cita textual es la siguiente:

*4.- CONCEJAL CASTILLA: “Gracias Alcalde. Segundo punto, en abril de este año aprobamos como Concejo Municipal un aporte de 35 millones de pesos al Club Deportivo Español de Osorno, el día de ayer dicha Institución anunció su cambio de nombre, es decir, ya no se va a llamar más Club Deportivo Español, sino que adoptará el nombre de una Casa de apuestas online. Al considerar que la propia Corte Suprema declaró ilegal el funcionamiento de esta industria en Chile, las apuestas online no están permitidas en nuestro país. Quería solicitar, señor Alcalde, a la Dirección de Asesoría Jurídica de nuestro Municipio, un informe si es que, a futuro, el municipio se podría ver Imposibilitado de apoyar económicamente a dicha institución, cuyo nombre cambió y ahora promociona una casa de apuestas. Creo que todos los aquí presentes, valoramos el aporte que hace el Club Deportivo Español de Osorno, en sus más de 93 años de historia aquí en nuestra ciudad; además, el fin de semana pasado, se proclamaron Campeones de la Liga Saesa, en sus categorías Sub-17 y Sub-23; sin embargo, se debe cautelar si un eventual aporte municipal podría incurrir en una ilegalidad”.*

*ALCALDE CARRILLO: “Don Hardy, puede pasar por favor, porque la verdad es que no tenía conocimiento de esta noticia, que habían cambiado de Razón Social”.*

*CONCEJAL TRONCOSO: “Recién, hoy día”.*

*CONCEJAL ARREDONDO: “No es Razón Social, cambia la Personalidad Jurídica, cambia el nombre con el que participa”.*

*ALCALDE CARRILLO: “El aporte fue hecho al Club español”.*

*Se integra a la mesa, don Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.*

*SEÑOR VÁSQUEZ: “Buenas tardes, Alcalde, Concejales, Concejales. Creo que no estamos en condiciones de emitir una opinión de manera certera, aún, por cuanto necesitamos tener y comprobar, efectivamente, que ha habido un cambio de Razón Social. El cambio de Razón Social implica cosas que hay que ver y estudiar, no lo sabemos, no sé si es solo el uso de una marca en la camiseta o va a ver un cambio estatutario, y si hay cambio estatutario es el que tenemos que revisar. Mientras no exista una petición formal acá, sigue siendo el Club Deportivo Español a quien se le hizo el aporte, y de hecho lo va a rendir, aunque haya efectuado el cambio, en su momento se hizo al Club Deportivo Español”.*

*CONCEJAL CASTILLA: “Es pensando en el futuro, no cuestionando lo que ya se entregó”.*

*SEÑOR VÁSQUEZ: “Claro, si hay algún aporte, evidentemente, van a tener que acreditarlo su Personalidad Jurídica”.*



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

*ALCALDE CARRILLO: “Pero, es buena la observación porque, de hecho, estamos viendo la factibilidad de poder apoyar, hay dos actividades grandes que se vienen en el tema del básquetbol, que se la están ofreciendo a Osorno, y que, justamente, a raíz del Club Español, como es el Sudamericano de Clubes, que podría ser acá en Osorno, y la Supercopa local, vendrían tres equipos de afuera más Español. Que nos hagan un informe, sería bueno contactarse con el Club Español para que puedan explicar”.*

*SEÑOR VÁSQUEZ: “Le pido a la Oficina de Deportes que pueda hacer los contactos pertinentes, para poder estudiar bien la situación y hacer un informe que, efectivamente, cumpla con los requerimientos que aquí se están solicitando”.*

*ALCALDE CARRILLO: “DIDECO, por favor, vea la situación. Gracias don Hardy”.*

En virtud de lo anterior, podemos señalar lo siguiente:

1.- Se hace la consulta a través del Departamento de Deportes y Recreación, los cuales reciben a través de correo la información de que no existe un cambio de razón social del club deportivo mencionado.

Atentamente, CRISTIAN LÓPEZ SEPÚLVEDA, JEFE DEPARTAMENTO DEPORTES Y RECREACIÓN.»

27.- Se da lectura al «ORD.N°185, TRÁNSITO. ANT.: DELIB. N°320/2024 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: SOLICITA INFORME DE SEMÁFOROS EN CHORRILLOS Y DE OBRAS DE APORTE AL ESPACIO PÚBLICO. OSORNO, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Conforme, a lo solicitado por la Concejala Sra. María Soledad Uribe Cárdenas, en la Sesión Ordinaria N°30 del 27.08.2024 del Honorable Concejo Municipal, Deliberación N°320/2024, que dice relación con informar sobre semáforos en Chorrillos con Avda. República y con Ruta U-400, además de las obras que se tienen contempladas como Aporte al Espacio Público, me permito informar lo siguiente:

Bajo la Resolución Exenta N°2224/2022 de fecha 18.11.2022 de la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones, se aprueba Informe de Mitigación en Impacto Vial del Proyecto “Brisas de Mirasur III”, del Titular Inmobiliaria SOCOVESA SUR S.A. Dicho documento describe las medidas de mitigación que debe realizar el Proyecto Inmobiliario antes mencionado, entre las que se mencionan que: “el Titular del Proyecto deberá realizar un estudio de justificación de semáforos en Avda. República con calle Chorrillos” y “Una vez aprobada la justificación”, deberá proveer e instalar elementos de semaforización, incluyendo dispositivos sonoros para personas no videntes. Con fecha 14.07.2023 la Unidad Operativa Control de Tránsito (UOCT) aprobó el estudio de Justificación de Semáforos en Avda.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

República con Chorrillos. Con fecha 31.01.2024 la Unidad Operativa Control de Tránsito aprobó el estudio de programaciones en Avda. República con Chorrillos. De lo señalado se aprecia que empresa la inmobiliaria ha avanzado para ejecución del semáforo.

Listado de intersecciones con sus estados de avance:

UBICACIÓN		FINANCIAMIENTO – PROCEDENCIA
Santiago Rosas	Avda. Diego de Almagro	Plan Comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público de Osorno (PIIMEP) – a la
		espera de recaudación de Fondos Ley de Aportes al Espacio Público N° 20.958.
Avda. Francia	Avda. Zenteno	Medida de Mitigación Proyecto “Condominio Jardines de Bellavista III” bajo la Resolución N°1031/2023 SRM-LAGOS de fecha 20.06.2023 de la SEREMITT y EISTU aprobado “Hacienda Las Quemadas” bajo la Resolución N°486 de fecha 26.03.2020 de la SEREMITT Los Lagos – a la espera de su ejecución.
Chorrillos	Avda. República	Medida de Mitigación Proyecto “Brisas de Mirasur” bajo la Resolución N°2224/2023 DGTP de fecha 18.11.2022 de la SEREMITT Los Lagos – a la espera de su ejecución.
Nueva Poniente	Avda. República	Medida de Mitigación Proyecto “Brisas de Mirasur” bajo la Resolución N°2224/2023 DGTP de fecha 18.11.2022 de la SEREMITT Los Lagos– a la espera de su ejecución.
La Misión	Bahía Mansa	Medida de Mitigación Proyecto “La Misión” bajo la Resolución N°441/2023 SRM-LAGOS de fecha 07.03.2023 de la SEREMITT Los Lagos – a la espera de su ejecución.
Argomedo	Avda. Julio Buschmann	(NORMALIZACIÓN) Medida de Mitigación Proyecto “Mejoramiento Avda. Julio Buschmann” – a la espera de su ejecución (MOP).
18 de Septiembre	Avda. Julio Buschmann	(NORMALIZACIÓN) Medida de Mitigación Proyecto “Mejoramiento Avda. Julio Buschmann” – a la espera de su ejecución (MOP).
M. A. Matta	Ruta U-150	Proyecto Mejoramiento Conexión Vial Ruta 5 – Ruta U-500 – a la espera de su ejecución (MOP)
Osorno La Menor Norte	Camino Puaucho (Ruta U-400)	Proyecto Mejoramiento Conexión Vial Ruta U72 y Ruta U-40 (fase diseño de Ingeniería MOP) - a la espera de su ejecución.
Chorrillos	Bellavista (Ruta U-400)	Proyecto Mejoramiento Conexión Vial Ruta U72 y Ruta U-400 (fase diseño de Ingeniería MOP) - a la espera de su ejecución.
Parinacota	Bellavista (Ruta U-400)	Proyecto Mejoramiento Conexión Vial Ruta U72 y Ruta U-400 (fase diseño de Ingeniería MOP) - a la espera de su ejecución.
Lupercio Martínez	Avda. Real	NORMALIZACIÓN. Proyecto Mejoramiento Conexión Vial Ruta U72 y Ruta U-400 (fase diseño de Ingeniería MOP) - a la espera de su ejecución.
Avda. Perú	Avda. Real	NORMALIZACIÓN. Proyecto Mejoramiento Conexión Vial Ruta U72 y Ruta U-400 (fase diseño de Ingeniería MOP) - a la espera de su ejecución.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Avda. Diego Portales	Manuel Baquedano	Proyecto Mejoramiento Interconexión Vial del Centro de Osorno con el sector Francke Osorno (Fase Diseño de Ingeniería MOP)- a la espera de su ejecución.
Manuel Bulnes	Camino Pilauco	Proyecto Mejoramiento Interconexión Vial del Centro de Osorno con el sector Francke Osorno (Fase Diseño de Ingeniería MOP) - a la espera de su ejecución.
Fuschlocher	Luis Cruz Martínez	REDISEÑO. Proyecto Mejoramiento Interconexión Vial del Centro de Osorno con el sector Francke Osorno (Fase Diseño de Ingeniería MOP) - a la espera de su ejecución.
Fuschlocher (Vía Nueva)	Algarrobo	Proyecto Mejoramiento Interconexión Vial del Centro de Osorno con el sector Francke Osorno (Fase Diseño de Ingeniería MOP) - a la espera de su ejecución.
Héroes de la Concepción	Chuquicamata	Proyecto Mejoramiento Interconexión Vial del Centro de Osorno con el sector Francke Osorno (Fase Diseño de Ingeniería MOP) - a la espera de su ejecución.
Cochrane	Barros Arana	En Estudio de Factibilidad.

Saluda atentamente a Ud.; LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.»

28.- Se da lectura al «ORD. N°236, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N°203/2024. ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19 DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2024. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°203/2024. OSORNO, 14 AGOSTO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

A través del presente, junto con saludar y en relación a Deliberación N°203/2024 (Asuntos Varios, expresado por la Concejala, señora Cecilia Canales Rosas) se puede informar lo siguiente:

- Al momento de dicho Concejo Municipal, el Departamento de Medio Ambiente se encontraba realizando las gestiones para coordinar una actividad junto a la SEREMI de Medio Ambiente de la Región de los Lagos.
- El fruto de esas coordinaciones se materializó en una jornada realizada el 24 de junio a las 18:00 horas, esta actividad fue informada por diversos canales municipales, invitando a la participación de Concejales de la comuna.
- Junto a lo anterior, se realizó una jornada de socialización con participación de la Ministra de Medio Ambiente, con participación de las y los dirigentes vecinales.
- Conforme lo solicitado, se adjunta afiche de la convocatoria y fotografías de la actividad.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Sin otro particular, saluda atentamente; CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

29.- Se da lectura al «ORD. N°237, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N°189/2024. ACTA SESIÓN ORDINARIA N°18 DE FECHA 28 DE MAYO DE 2024. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°189/2024. OSORNO, 14 AGOSTO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

A través del presente, junto con saludar y en relación a Deliberación N°189/2024 (Asuntos Varios, expresado por la Concejala, señora Cecilia Canales Rosas) se puede informar lo siguiente:

- Conforme solicitudes precedentes, el 05 de junio se realizó una presentación en el COSOCI, respecto a las campañas de muestreo realizadas durante el año 2023.
- Junto a lo anterior, el 12 de junio, se realizó la presentación en el Concejo Municipal, explicando el total de campañas realizadas en torno al Programa de Recuperación del Río Damas.
- Conforme lo solicitado, se adjunta informes de campañas de muestreo realizadas por esta unidad.

Sin otro particular, saluda atentamente; CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

30.- Se da lectura al «ORD. N°238, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N°255/2024. ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23 DE FECHA 02 DE JULIO DE 2024. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°255/2024. OSORNO, 14 AGOSTO DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

A través del presente, junto con saludar y en relación a Deliberación N°255/2024 (Asuntos Varios, expresado por el Concejal, señor Juan Carlos Velásquez) se puede informar lo siguiente:

- Se realizaron 2 oficios presentando observaciones al Proyecto de PDA de la Macro Zona Centro Norte.
- Dichos oficios se encuentran presentados en el proceso de consulta pública y están disponibles en la página: <https://consultaciudadanas.mma.gob.cl/>
- Conforme lo solicitado, se adjuntan oficios donde se presentan las observaciones indicadas.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Sin otro particular, saluda atentamente; CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

31.- Se da lectura al «ORD. N°280, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N°11/2024. ACTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 02.01.2024. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°11/2024. OSORNO, 17 SEPTIEMBRE DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

A través del presente, junto con saludar y en relación a Deliberación N°11/2024 (Asuntos Varios, expresado por la Concejala, Cecilia Canales Rosas) se puede informar que esta DIRMAAO solicitará a la Dirección de Recursos Humanos, realice una capacitación mediante la oficina de prevención de riesgos al personal que cumplirá funciones en las piscinas del Camping Olegario Mohr para la próxima temporada estival año 2024-2025, con temáticas de trastorno de espectro autista y otras, considerando la masiva concurrencia de visitantes al recinto mayoritariamente menores de edad.

Sin otro particular, saluda atentamente; CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

32.- Se da lectura al «ORD. N°281, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N°208/2024. ACTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 04.06.2024. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°208/2024. OSORNO, 17 SEPTIEMBRE DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

A través del presente, junto con saludar y en relación a Deliberación N°208/2024 (Asuntos Varios, expresado por el Concejal, señor Jorge Castilla) se puede informar que esta DIRMAAO realizó el control de matorrales y pastizales en perímetro del condominio San Mateo, de forma preventiva por la potencial ocurrencia de incendios que podría originarse, dada las condiciones imperantes en el período estival, sumado a la presencia de roedores, considerando que el sitio eriazo en cuestión se encuentra en una zona adyacente a viviendas.

Lo anterior, según lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades letra i) que establece que la municipalidad en el ámbito de su territorio puede desarrollar funciones relacionadas con “La prevención de Riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes”.

Sin otro particular, saluda atentamente; CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

33.- Se da lectura al «ORD. N°282, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N°204/2024. ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19 DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2024. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°204/2024. OSORNO, 25 SEPTIEMBRE DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

A través del presente, junto con saludar y en relación a Deliberación N°204/ 2024 (Asuntos Varios, expresado por la Concejal, señora Cecilia Canales Rosas) se puede informar lo siguiente:

- Conforme lo consultado, se informa que la disponibilidad presupuestaria se concretó durante el mes de junio, publicándose el 13 de junio en el portal de compra ágil de mercado público y con una fecha de aceptación de la Orden de Compra del 15-07-2024.
- El monto de disponibilidad presupuestaria correspondió a \$1.900.000.- siendo la empresa adjudicataria con un monto total de \$1.377.797.- Lo anterior corresponde a los valores promedio de una campaña de muestreo para 5 puntos, conforme la consulta realizada. En otras ocasiones, los adjudicatarios han estado en valores aproximados de \$1.700.000.-
- Cabe mencionar que, conforme lo anterior, se realizó sólo campaña durante el Verano y el Invierno. Se adjuntan los resultados del último monitoreo.

Sin otro particular, saluda atentamente; CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

34.- Se da lectura al «ORD. N°283, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N°220/2024. ACTA SESIÓN ORDINARIA N°21 DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2024. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°220/2024. OSORNO, 25 SEPTIEMBRE DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

A través del presente, junto con saludar y en relación a Deliberación N°220/ 2024 (Asuntos Varios, expresado por la Concejal, señora Cecilia Canales Rosas) se puede informar lo siguiente:

- Conforme el Plan de Recuperación Ambiental del Río Damas se establecen las siguientes líneas estratégicas de trabajo:
  - 1.- Mantención integral del cauce del río, bajo un enfoque ecológico, considerando elementos que obstruyen el flujo natural de las aguas, sean de carácter natural o de origen antrópico.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

2.- Protección de las características hidrológicas del río, considerando una caracterización de los elementos físicos, químicos y biológicos presentes en el cuerpo de agua.

3.- Mejoramiento integral de la cobertura vegetal de la zona ribereña y de la primera terraza fluvial del río Damas, considerando elementos relativos a su composición, distribución, usos y preservación del ecosistema.

4.- Concientizar y educar a la comunidad osornina en torno al cuidado, preservación y conservación de los ecosistemas acuáticos naturales de la comuna; aplicando elementos de investigación acción participativa en el programa educativo.

5.- Monitoreo integral de los sectores con importancia ecosistémica, existentes en el río, con el objeto de identificar elementos contaminantes y evaluar elementos naturales que puedan funcionar como biofiltro frente a sólidos suspendidos, material demandante de oxígeno, nutrientes, entre otros.

• Conforme lo anterior, entre las medidas de gestiones que se establecen en el Plan de Recuperación Ambiental, se consideran las siguientes futuras acciones:

- Organización jornadas de limpieza en conjunto a la comunidad, asociadas al borde ribereño y al cauce del río Damas.

- Desarrollo de actividades de educación ambiental, en esto se encuentra la realización del 2do Patatour Urbano, considerando la concientización de la comunidad en materia de sustentabilidad ribereña.

- Jornada de mantención y plantación de especies arbóreas, las cuales se realizaron durante este año, y que tiene un proceso de reconfiguración de la cobertura arbórea en un período de 10 años.

- Realización de reuniones con actores claves identificados en el proceso de elaboración del Plan de Recuperación Ambiental Comunitaria.

- Desarrollo de comité por cada uno de los humedales presentados para su declaratoria en el Ministerio de Medio Ambiente y que se encuentran en trámite administrativo.

Sin otro particular, saluda atentamente; CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

35.- Se da lectura al «ORD. N°284, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN N°230/2024. ACTA SESIÓN ORDINARIA N°23 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2024. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°230/2024. OSORNO, 25 SEPTIEMBRE DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

A través del presente, junto con saludar y en relación a Deliberación N°230/2024 (Asuntos Varios, expresado por el Concejal, señor Mario Troncoso Hurtado) se puede informar lo siguiente:

- Personal del Departamento de Medio Ambiente fue al lugar de la denuncia donde se observaron algunos trazos de aceite sobre aguas superficiales, sin lograr identificar responsables de los hechos.
- Conforme lo anterior, y en consideración a las observaciones de la comunidad, en la jornada de muestreo de aguas superficiales que incluyó parámetros físicos, químicos y biológicos se agregó la medición de Surfactante aniónico, asociado a detergente y otros elementos que se puedan disponer en el río.
- Al cabo de 2 días el residuo escurrió por el caudal y fue retenido por vegetación ribereña, hidrófita, que funciona como depuradora para estos casos.
- Se adjuntan informe de resultados, considerando Surfactante aniónico, aceites y grasas.

Sin otro particular, saluda atentamente; CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

36.- Se da lectura al «ORD.N°309, SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°354/2024. MAT.: RESPECTO A SOLICITUD DE INFORME TÉCNICO PARA CUESTA COLBÚN Y CUESTA LAS GAVIOTAS. OSORNO, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

En atención, al requerimiento de la Deliberación N°354/2024, Acta Sesión Ordinaria N°31 de fecha 03.09.2024 que solicita “Un estudio o algo del municipio, en cuanto al deslizamiento de ese terreno [se refiere a cuesta Colbún, Jardín del Alto, se muestran fotografías en el Concejo]” y también, en la primera cuesta de Ovejería, (...) para poder agregarla y ver ahí qué se puede hacer [se refiere a cuesta Las Gaviotas, Ovejería]”.

Al respecto, se informa que, para la referida cuesta Las Gaviotas, se elaboró un Informe Técnico de nuestra parte, el cual fue enviado a Ud. con fecha 27 de diciembre de 2023, el cual se adjunta. Se adjunta, además, registro fotográfico del estado actual del sector mencionado (visita a terreno con fecha 16 de septiembre de 2024), donde se concluye que el sector no registra cambios significativos.

En cuanto a la cuesta Colbún, se adjunta Informe Técnico solicitado. Los oficios de consulta a SERNAGEOMIN y SERVIU, recomendados en el informe, serán enviados a la brevedad.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Sin otro particular, le saluda atentamente; CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.»

37.- Se da lectura al «ORD.N°315, SECPLAN. ANT.: DELIBERACIÓN N°352, SOLICITA INFORME SOBRE PARQUE UNIDAD VECINAL BELLAVISTA. MAT.: RESPUESTA A DELIBERACIÓN N°352/2024. OSORNO, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

Junto con saludar, y en relación a lo solicitado en deliberación N°352, se indica lo siguiente:

El proyecto de arquitectura se encuentra desarrollado y consensado por la Junta de Vecinos Lomas de Bellavista para ser ingresado a Dirección de Obras, donde solo nos encontramos a la espera de la resolución con respecto al siniestro que sufrió el 24-08-2024, lo cual determinará cuáles serán los nuevos requerimientos para dicho proyecto.

Sin otro particular, le saluda atentamente; CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.»

38.- Se da lectura al «ORD.N°343, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°353/2024 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE ILUMINACIÓN MERCADO MUNICIPAL. OSORNO, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme, a lo solicitado por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla, en la Sesión Ordinaria N°31 de fecha 03.09.2024 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°353/2024, que dice relación con Informar sobre iluminación Mercado Municipal se informa que, se regularizó lo solicitado.

Saluda atentamente a Ud.; ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DE OPERACIONES.»

39.- Se da lectura al «ORD. N°1056, DAM. ANT.: DELIBERACIÓN N°267/2024, SESIÓN ORDINARIA N°24 DE 09.07.2024. MAT.: INFORMA. OSORNO, 24 SEPTIEMBRE DE 2024. DE: CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

Mediante el presente y junto con saludar, vengo en responder mediante el presente, consulta planteada por la Concejala Sra. Uribe, en Sesión Ordinaria N°24 del H. Concejo Municipal, de acuerdo a lo que a continuación se pasa a exponer:

Al tenor de solicitado por la Sra. Concejala, es dable informar que existe una Licitación ID 2297-158-LE24, Servicio de mantención mejoramiento y reparación de 11 locales ubicados en calle Juan Mackenna, licitación que se encuentra adjudicada a través de Decreto N°8.720, de fecha 30 de agosto de 2024, al oferente Servicios Integrales FESAMA SPA, por un monto de \$7.735.244.- (siete millones setecientos treinta y cinco mil doscientos cuarenta y cuatro) IVA incluido.

El servicio licitado consiste en el retiro y reposición de planchas policarbonato (cubierta pasillo exterior), trabajos de pintura en cortina metálica, muros, pilares, tapacanes y complementos, retiro y reposición de canal de aguas lluvias (hojalatería). Se acompaña especificaciones técnicas de licitación.

Los trabajos se encuentran en ejecución con un avance global del 75 %, de acuerdo a Informe emitido por la Inspección Técnica de los trabajos. Se acompaña informe técnico Dirección Operaciones.

Con respecto a la situación actual de cada módulo, el Departamento de Rentas elaboró el siguiente desglose de los módulos de Avenida Juan Mackenna:

mod	Nombre	Decreto	Plazo	Valor	Giro
1	Claudia Andrea Flores Soto	10586/2022	Indefinido	\$ 60.000	Bazar Paquetería
2	Natalia Belén Gutiérrez Soto	3473/2023	Indefinido	\$ 60.000	Bazar Paquetería
3	Desocupado			\$ 60.000	
4	Esteban Alejandro Aguilar Morales	3472/2023	Indefinido	\$ 60.000	Agencia Turismo
5	Chilean Travelers Spa	6909/2023	Indefinido	\$ 60.000	Agencia de Viajes
6	Tregon Comunicaciones Osorno Spa	7015/2023	Indefinido	\$ 60.000	Librería
7	Aimee Spa	6277/2023	Indefinido	\$ 60.000	Artesanía, bazar y Paquetería
8	Luis Alberto Vidal Huentutripai	4217/2021	Indefinido	\$ 60.000	Corredor de propiedades
9	Agencia Pilpilen Eirl	Conv/Turismo	Indefinido	\$ 60.000	Agencia de Viajes
10	Desocupado / Caso está en causa/c*4301/2023 2° Juzgado letras / DAJ				

Es cuanto se puede informar.

Saluda atentamente; CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ADMINISTRADOR MUNICIPAL.»

40.- Se da lectura al «ORD. N°1313, SALUD. ANT.: DELIBERACIÓN N°316/2024. MAT.: DA RESPUESTA. OSORNO, 24 SEPTIEMBRE



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

DE 2024. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE:  
ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS, JEFE SUBDEPTO. GESTIÓN EN SALUD.

Junto con saludar, se da respuesta a deliberación N°316/2024; Solicitada en sesión de Concejo por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla, se adjunta Informe emitido Sr. Alejandro Schulze Barrientos, Jefe de Subdepto. de Gestión en Salud de este Departamento de Salud.

Sin otro particular, le saluda atentamente; ALEJANDRO SCHULZE BARRIENTOS,  
JEFE SUBDEPTO. GESTIÓN EN SALUD.»

No habiendo más temas que tratar, la señora Presidenta levanta la sesión a las 18.36 hrs.

Asistieron, además de la señora Presidenta, el señor Alcalde, el señor Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA .....
2. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO .....
3. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS .....
4. HERTA XIMENA LICAN LICAN .....
5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA DE ACTAS

6. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA

.....

7. EMETERIO CARRILLO TORRES

.....

**VERENA DORA SCHUCK DANNENBERG  
PRESIDENTA (S)**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**